



AÑO XI.

NUM. 2.º

Política, Administración, Comercio, Artes, Ciencias, Navegación, Industria, Literatura, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 20 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras. América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 a 20 páginas.—Cuesta en España 24 rs. trimestre. 96 año adelantado con derecho a prima.—En el extranjero 8 pesos fuertes al año.—En Ultramar 12 id., id., derecho a prima.

Puntos de suscripción en Madrid: Librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo, Lopez, Carmen, y Moya y Plaza, Carretas.—**En Provincias:** En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central.

Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán *exclusivamente* en París, con los señores LABORDE Y COMPAÑIA, rue de Bondy, 42.

Giro Mútuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.—**Extranjero:** Lisboa, librería de Campos, rua nova de Almada, 68; París, librería Española de M. C. d'Enne Schmit, rue Favart, núm. 2; Londres, Sres. Chidley y Cortazar, 17, Store Street.

Precios de anuncios en España: 2 reales línea.

Comunicados: Los comunicados de 20 reales en adelante por cada línea.

Redacción y Administración: Madrid, calle del Baño, núm. 1.

La Correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albistur, Alcalá Galiano, Arias Miranda, Arce, Aribau, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Álvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Bachiller y Morales, Balaguer, Baralt, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, Calvo Asensio, Calvo Martín, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Costanzo, Cueto, Sra. Coronado, Cardenas, Sres. Casaval, Dacarrete, Durán, D. Benjumea, Egulaz, Elias, Escalante, Escosura, Estévez Calderón, Estrella, Fernández Cuesta, Ferrer del Río, Fernández González, Figueroa, Flores, Forteza, Sra. García Balmaseda, García Gutiérrez, Gayangos, Gener, González Bravo, Graells, Güel y Renté, Hartzbusch, Janer, Jiménez Serrano, Lafuente, Llorente, Lopez García, Larra, Larranaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mané y Flaquer, Martos, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristán), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olozabal, Palacio, Pastor Díaz, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Poej, Reinoso, Retes, Ribot y Fontseré, Ríos y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y González, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodríguez (Gabriel), Saco, Sargaminaga, Saucedo Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Serrano Alcazar, Trucba, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco González).—PORTUGUESES: Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, César, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhaes Continho, Mendes Leal, Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirin, Rebello da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tullio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS: Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Calcedo, Corpancho, Fombona, Gans, Gonzalez, Lastarria, Lorette, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por C.—Napoleon III reformador, por D. A. Castro y Blanc.—Los mas liberales y los menos liberales, por D. S. Catalina.—Isa de Cuba, por D. Antonio Bachiller y Morales.—Villa Clara.—Sueltas.—Sobre el jurí ó jurado en materia criminal, (art. II), por D. Sebastian Gonzalez Nandín.—El marqués de Fronteira y de Alorna, y José Maria Latino Coelho, por D. Eusebio Asquerino.—Roma sin el Papa, por el marqués de Molins.—Estudios de Bellas Artes, por D. Luis Carreras.—Bibliografía, por D. Aureliano Fernandez-Guerra y Orbe.—Mañana, por D. Luis Garcia de Luna.—La Emperatriz de Frarruzabal, por D. Juan V. Araquistain.—Reforma del ejército.—Sueltas.—El día de difuntos, canto, por D. Bernardo Lopez Garcia.—Hombres y niños. El agua y el caño, por D. Constantino Gil.—A mi madre, por doña Joaquina Balmaseda.—Los amigos de Sócrates, por N. N.—¡Adios! por don L. Garcia de Luna.—A Carlos Nararrete y Romay, en la muerte de su hijo, por D. Saturnino Martínez.—Anuncios.

LA AMERICA.

MADRID 28 DE ENERO DE 1867.

REVISTA GENERAL.

Reformas políticas en Francia.—El comité nacional romano.—Italia.—Hungria.—Mensaje Deak.—Candia, Tesalia y Epiro.—El Parlamentarismo en Egipto.—Acusacion contra M. Johnson.—Carta de Garibaldi.

REFORMAS POLÍTICAS EN FRANCIA.—Con el título de NAPOLEON III REFORMADOR, dedicamos un artículo especial á las reformas políticas anunciadas por el emperador de los franceses en su importantísima carta al ministro de Estado, fecha 19 del corriente.

Son aquellas:

El reconocimiento del derecho de interpelacion, que será ejercido por los diputados y senadores.

El envío de los ministros con cartera á las Cámaras.

La sujecion de la prensa á los tribunales ordinarios, en sustitucion del poder discrecional de la administración.

La determinacion legal del derecho de reunion.

Las reformas relativas á la prensa periódica y al derecho de reunion serán especificadas en proyectos de ley que el gobierno presentará en la próxima legislatura. Entonces se podrá apreciar con verdadero conocimiento de causa todo el alcance liberal de las intenciones de Napoleon.

Las relativas al derecho de interpelacion y á la presencia de los ministros con cartera en las Cámaras, han sido determinadas en un decreto de la misma fecha que la carta dirigida por Napoleon á su ministro de Estado.

En el mencionado artículo especial insertamos íntegra la carta: hé aquí el decreto. Ambos documentos son de bastante trascendencia para merecer los honores de la reproduccion. Formarán época en la historia de la Francia imperialista.

«Artículo 1.º—Los miembros del Senado y del Cuerpo legislativo pueden dirigir interpelaciones al gobierno.

»Art. 2.º—Toda peticion de interpelaciones debe ser escrita ó firmada por cinco miembros á lo menos. Esta peticion explica sumariamente el objeto de las

interpelaciones: es entregada al presidente, quien la comunica al ministro de Estado y la envia á examen de las secciones.

»Art. 3.º—Si dos secciones del Senado ó cuatro del Cuerpo legislativo opinan que pueden tener lugar, la cámara fija el día de la discusion.

»Art. 4.º—Cerrada la discusion, la Cámara vota pura y simplemente que se pase á la órden del día, ó el envío al gobierno.

»Art. 5.º—La órden del día pura y simple tiene siempre la prelación.

»Art. 6.º—El envío al gobierno no puede ser decidido mas que en los términos siguientes:

»El Senado (ó el Cuerpo legislativo) llama la atencion del gobierno sobre el objeto de las interpelaciones.»

En este caso se enviará al ministro de Estado un extracto de la deliberacion.

»Art. 7.º—Cada uno de los ministros, puede, por una delegacion especial del emperador, ser encargado de acuerdo con el ministro de Estado, los presidentes y los consejeros de Estado, de representar al gobierno ante el Senado ó el Cuerpo legislativo, en la discusion de los negocios ó de los proyectos de ley.

»Art. 8.º—Son abrogados los artículos 1.º y 2.º de nuestro decreto de 24 de noviembre de 1860, que establecen que el Senado y el Cuerpo legislativo votarán anualmente, al abrirse la sesion, un mensaje en respuesta á nuestro discurso.

»Art. 9.º—Nuestro ministro de Estado queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

»Dado en el palacio de las Tullerías, á 19 de enero de 1867.

NAPOLEON.

»Por el emperador:

»El ministro de Estado, E. ROUHER.»

Apreciando por nuestra cuenta en otro lugar la carta y el decreto de Napoleon, indicaremos aquí cómo ha recibido la opinion pública en Francia ambos documentos:

PRESE.—«No ocultaremos que no se han realizado completamente nuestros deseos. Estamos lejos de desconocer la importancia del paso que se acaba de dar; por el contrario, creemos que la reflexion hará conocer mas claramente su valor práctico; pero las esperanzas públicas habian tomado desde hace dos dias tal vuelo, que la primera impresion se acercará quizá mas al desengaño que á la satisfaccion.»

TEMPS.—«Nadie niega que los debates del mensaje ocupaban anualmente mucho tiempo; pero la cuestion estribaba en saber si en las condiciones dadas, no debian extenderse en cierto modo fatalmente, y si el otorgamiento del derecho de interpelacion no los hubiera reducido naturalmente á una medida mas estrecha.

»Nuestras impresiones son distintas en lo que se refiere á la entrada de los ministros en la Cámara, y á las modificaciones ya ciertas del régimen de la prensa. Son medidas que hemos aplaudido ayer porque descubrimos en ellas mejoras positivas. No menos francamente aplaudimos la promesa relativa al derecho de reunion. Deseamos que conduzca á algo sério y fecundo, y que el interés de la se-

guridad pública no sirva de pretexto para restricciones que hagan ilusoria su concesion.»

FRANCE.—«Tales son las reformas que el emperador ha concedido espontáneamente. Revelan una vez mas ese espíritu de elevada prevision que tan bien ha comprendido siempre las necesidades de su tiempo y los legítimos deseos de la opinion pública, y si responden en su aplicacion práctica al programa imperial, marcarán una era nueva en el desarrollo de nuestras instituciones.»

LIBERTÉ.—«No habiendo regateado nunca la verdad, tenemos el deber de no regatear los elogios, y diremos sinceramente que la carta del emperador al señor ministro de Estado, nos parece impregnada de un verdadero espíritu de liberalismo.

»Es un gran hecho en nuestro país, donde la resistencia ciega es el puntillo del honor de los gobiernos, el ver al jefe del Estado entrar espontáneamente y con resolucion en la vía de las concesiones liberales.

»Es un gran hecho ante Europa el de una restauracion, aunque sea parcial, de nuestras libertades, en el momento en que se dice que Francia está irritada, celosa y debilitada. Es un gran ejemplo dado á Europa, y Francia no está acostumbrada á dar ejemplos sin que sean seguidos.»

CONSTITUTIONNEL.—«El emperador acaba de adquirir un nuevo título al reconocimiento del país.

»Despues de habernos dado la seguridad y el órden, condiciones esenciales de toda sociedad, Napoleon III continúa hoy la obra liberal comenzada por el decreto de 24 de noviembre de 1860.

»La nacion acogerá con confianza y saludará con alegría el acto liberal que va á marcar una nueva fecha en la historia de un gran reinado.»

JOURNAL DES DEBATS.—«Lo que demuestra mas elocuentemente que todo comentario la importancia de los cambios anunciados, es esta nota colocada al frente de la parte no oficial del *Moniteur*. «Todos los ministros han depositado hoy su dimision en manos del emperador.» «La solidaridad entre los ministros surge de la fuerza de las cosas el mismo día en que se nos recuerda desde tan alto que no es admitida por la Constitucion.»

SIECLE.—«Seanos permitido decir al terminar, que no hemos podido leer sin un profundo sentimiento de tristeza esa frase de la carta imperial que presenta las concesiones hechas por el decreto de 20 de enero como el *coronamiento del edificio*. Creemos, sentimos que aun faltan medidas para establecer sobre sólidas bases la libertad prometida.»

AVENIR NATIONAL.—«El derecho de interpelacion es sin duda útil; pero ha de ejercerse con libertad completa. La Cámara entera es quien debe decidir acerca de su oportunidad. Puesto á merced de las secciones, que no tienen que dar cuenta al público de sus acuerdos, puede considerarse como enterrado.»

GAZETTE DE FRANCE.—«El emperador retira al Cuerpo legislativo el derecho de redactar un mensaje en contestacion á su discurso. Las Cámaras no responderán ya al emperador; los diputados de la nacion no presentarán ya en cuerpo los deseos de sus comitentes. El emperador hablará de los negocios generales del Estado; los senadores y diputados deberán escucharle en silencio.»

LE MONDE.—«Hemos creído siempre que la votacion del presupuesto basta para asegurar á una Asamblea su parte de influencia en los negocios del Estado.»

»No se necesitan tantos discursos, y sabido es que solamente algunos tienen el privilegio de plantear las cuestiones.

»Cambio mas grave es el de conferir exclusivamente á los tribunales correccionales la apreciación de los delitos de imprenta. Todos los periódicos preferirán este sistema de represión. Por nuestra parte, diremos que no hubiéramos tomado la iniciativa de tal cambio.»

Basta con estas citas, que se refieren á los periódicos mas importantes de Francia. El elogio incondicional y sin reserva es muy raro. La mayoría encuentra algun motivo para no poseerse de una completa satisfacción.

A consecuencia de las reformas del 19 de enero, todos los ministros presentaron sus dimisiones. El emperador aceptó la de los Sres. Fould, mariscal Randon, marqués de Chasseloup-Laubat, y Behil.

Mr. Rouher conserva el ministerio de Estado, y ha sido nombrado ministro de Hacienda.

El mariscal Niel ministro de la Guerra.

El almirante Rigault de Genouilly, ministro de Marina.

M. Forcade de La Roquette, ministro de Agricultura, Comercio y trabajos públicos.

No se necesita dar á conocer á Mr. Rouher: es bastante conocido. Desde la muerte del elocuente Mr. Billault, es el que sostiene en las Cámaras el peso de las discusiones sobre la política imperial.

El desempeño de las funciones de dos ministerios, el de Estado y de Hacienda, le da una significación preeminente entre sus colegas.

El mariscal Niel comenzó á señalarse en Africa, á donde fué de capitán de ingenieros en 1835, y de donde volvió comandante despues del asalto de Constantina. Era coronel en 1849, cuando formó parte de la expedición de Roma. En ella ganó el grado de general de brigada. Desempeñó el encargo de ir á entregar las llaves de Roma á Pio IX refugiado en Gaeta. Fué nombrado general de division en 1853, y fué designado en 1854 para acompañar al general Baraguay-d'Hilliers en la campaña del Báltico. En 1855 recibió la misión de estudiar el sitio de Sebastopol, y poco despues la de dirigir los trabajos de ataque. En la campaña de Italia mandó el 4.º cuerpo de ejército, y se ilustró en Solferino. De modo, que puede decirse que el mariscal Niel ha tomado parte en las principales guerras de la Francia contemporánea, desde la de Argelia hasta la de Italia. El mariscal Niel era tambien ayudante de campo del emperador y senador. Cuenta hoy sesenta y cinco años.

El almirante Rigault de Genouilly nació cinco despues que el mariscal Niel. Tomó parte en la expedición de Argel en 1830, y se distinguió despues en la toma de Ancona y luego en la de Amberes. Hizo la campaña de Crimea, y mandó un cuerpo de marina destinado al sitio de Sebastopol. Estuvo al frente de la division naval de los mares de China desde 1857 á 1859.

En 1864 fué nombrado almirante.

M. Forcade de la Roquette ha sido vice-presidente del Consejo de Estado, y ha defendido mas de una vez con inteligencia en el Senado y en el Cuerpo legislativo los actos del gobierno.

EL COMITÉ NACIONAL.—¿Quién manda en Roma? Sabemos que hay un gobierno compuesto de notabilidades eclesiásticas que se entiende con las potencias extranjeras, que negocia con ellas, que dispone de un ejército, etc., etc. ¿Pero entonces, cómo una junta nacional oculta extiende proclamas y dicta órdenes que son obedecidas por todos? El comité nacional de Roma recomienda á los romanos la moderación y la prudencia, y los romanos se atienen ciegamente á sus consejos, con una disciplina que parece propia no de un pueblo, sino de un soldado.

ITALIA.—La situación política de Italia se presenta en la actualidad no poco confusa. Nuestro papel de sinceros cronistas, nos obliga á exponerlas tal cual es, recogiendo todos los rumores y apreciaciones, ya vengan de la derecha, ya procedan de la izquierda.

Sabido es que el estado de la Hacienda, constituye desde hace mucho tiempo una de las preocupaciones principales de los hombres públicos de Italia. El actual ministro de aquel departamento confiesa un déficit de 800 millones de reales, y propone á las Cámaras, para llenarlo, varias medidas, entre las cuales es la mas importante, una negociación con cierta casa belga sobre los bienes del clero.

A esto dicen unos: «El plan del Sr. Scialoja tiene muchas probabilidades de éxito en el Parlamento. El ministerio lo hace cuestion de gabinete. El proyecto sobre los bienes del clero procura al Estado un ingreso líquido de 2.400 millones de reales y le desembaraza completamente de todo lo que se refiere al culto y sus ministros, con quienes nada tendrá que ver ya en adelante. La idea de constituir á la Iglesia libre en Italia, y de no crear conflictos interviniendo en sus negocios, ha ganado á casi todo el mundo.»

Otros replican: «Las Cámaras y las tribunas han recibido con muestras de desagrado los planes del ministro de Hacienda. El punto capital del sistema enunciado por el Sr. Scialoja es inadmisibile.

Como se ve la opinion no es ciertamente unánime y compacta en Italia.

Algo semejante ocurre con la misión Tonello. Unos dicen: «El gabinete Ricasoli sigue rectamente el camino que se ha trazado. Quiere la libertad para todos; para la Iglesia y para el Estado. Cuando haya desembarazado á este de las dificultades que promueve á cada paso, mezclándose sin éxito favorable en los asuntos eclesiásticos, habrá resuelto una de las cuestiones mas difíciles que pueden agitarse.»

Otros manifiestan asi sus temores: «El gobierno se halla tan en vena de hacer concesiones al clero, que se teme una política de reaccion. No se necesitaba enviar al Sr. Tonello á Roma para decir al Papa sencillamente que se le iba á dejar la libertad mas completa en los asuntos de la Iglesia y del clero. Bastaba aplicar á las iglesias las consecuencias de nuestro derecho publico; bastaba abolir las *antiguallas de la Edad media* (*placet, regium exequatur*, etc.), prescindiendo de toda negociación.»

No conocemos aun de una manera bastante detallada ni la naturaleza de la misión Tonello, ni el plan financiero del Sr. Scialoja. Debemos por lo mismo limitarnos á revelar las impresiones que producen.

HUNGRIA.—MENSASAJE DEAK.—La Dieta húngara ha aprobado el mensaje propuesto por Deak. El emperador de Austria va á oír de nuevo, en frases de notable dignidad y firmeza, las quejas de Hungría.

El mensaje dice que cuando era de esperar una inteligencia cordial con el imperio, cuando Hungría se hallaba dispuesta á hacer las concesiones compatibles con su derecho, se ha visto al *poder absoluto* disponer soberanamente de sus intereses mas sagrados. El derecho imprescriptible de todo pais para disponer de sí mismo, de sus fuerzas, de su sangre, de todos sus hijos, acaba de ser negado por el rescripto relativo á la reorganización militar; rescripto del *sistema absolutista* que aparece en el instante mismo en que Hungría pide el restablecimiento de su Constitución.

CANDÍA, TESALIA Y EPIRO.—La última noticia importante de Candía es la que habla de un combate en que cinco mil turcos habian sido rechazados por los insurrectos.

Hemos dicho en otra ocasion, que en Epiro y en Tesalia se observaba algun malestar. Un periódico griego publica una protesta emanada de un titulado gobierno provisional del Epiro y de la Tesalia. Lleva la fecha del 13 de enero de 1866, y expone los motivos por los cuales «los pueblos de la Tesalia han recurrido á las armas y proclamado el rompimiento de todo »lazo político entre ellos y la autoridad musulmana.» Como la insurrección armada, y la proclamación de independencia no han tenido lugar, resulta que la protesta del gobierno provisional ha circulado antes de tiempo, ó que si la insurrección estaba para estallar, la ha contenido alguna circunstancia especial contraria á los planes acordados y preparados.

EL PARLAMENTARISMO EN EGIPTO.—Se recordará que el Egipto posee desde hace dos meses, cierta especie de sistema representativo. Nada, por supuesto, de la complicación conocida en Europa con el nombre de Cámara alta y Cámara baja; Cuerpo legislativo y Senado; Dieta de los magnates ó Dieta de los diputados. Una sola Cámara les basta á aquellos buenos coftos y musulmanes. Esperaban algunos que la experiencia del parlamentarismo en Egipto seria cosa muy divertida. ¿Qué dirían ó que harían los súbditos del hijo de Mehmet-Ali, que no se prestara á la risa de los burlescos de Europa? ¿Debia ser altamente ridículo el ver los reunidos muy seriamente en Asamblea como un ciudadano de Londres, ó perorar como un Julio Favre ó un Thiers! Pero no nos metamos en honduras, y veamos los extremos constitucionales de los atrasados coftos y de los fanáticos musulmanes. La primera cuestion para los delegados de un país productor por excelencia como Egipto, debia ser desembarazar á la producción de toda traba; y la Cámara del Cairo lo ha comprendido perfectamente. Dos obstáculos principales entorpecían la producción; la corvea que arrebatava brazos al cultivo, y la percepción mensual del impuesto que forzaba al labrador á vender desventajosamente sus frutos. Los delegados han decidido que la corvea debe ser retribuida, y han determinado la edad de los trabajadores, las condiciones de su reemplazo, y la época en que son exigibles los trabajos. En cuanto á la recaudación del impuesto, ha sido subordinada á la época de las diversas cosechas. Primeros pasos dados en la vía del derecho y de la destrucción de las trabas fiscales.

ACUSACION CONTRA M. JOHNSON.—El partido radical de los Estados-Unidos ha presentado en el Congreso la acusación con que habia amenazado al presidente Johnson. Los puntos capitales de ella son el atentado contra la integridad de la Union por medio del favor concedido á los antiguos elementos separatistas del Sur; el haber excitado el odio entre los ciudadanos con discursos imprudentes; el haber comprometido la dignidad de su cargo presentándose embriagado en público, y el haber hecho ciertos nombramientos sin la aprobación necesaria del Senado.

Hay quien considera esta acusación como una prueba de la ruina que amenaza á los Estados-Unidos. O la acusación resultará completamente arbitraria, en cuyo caso la abandonará el partido que la ha promovido, ó será fundada, y entonces Andrés Johnson resignará el poder, y la república se verá libre de su enemigo mas poderoso. ¿Qué hay en esto que deba asustar á los ciudadanos de la gran república? Nosotros esperamos el primer desenlace, porque comprenden mejor que nadie el interés de permanecer unidos en sentimientos de fraternidad y libertad. Y aun cuando por un momento se les ocultara, abriéndole los ojos los consejos de sus amigos. Hé aquí uno que no será para ellos sospechoso. Consultado Garibaldi por un americano sobre la situación de los Estados-Unidos, ha contestado del modo siguiente:

CARTA DE GARIBALDI.—«Me congratulo de poder manifestaros mi opinion sobre la controversia que existe en-

tre el presidente de los Estados-Unidos y la mayoría del Congreso. Lo verificaré con la conciencia de tratar una cuestion, no solo americana, sino humanitaria.

»Si; para nosotros los amigos de la Union americana, que hemos temblado por su integridad en la lucha gigantesca que acaba de terminar tan felizmente, la importancia del voto de la raza de color ha disminuido en frente del peligro de nuevas disensiones.

»Como miembro de la fraternidad humana, no reconozco distinciones de raza. Así, he aplaudido la elección del Massachusset en favor de dos diputados de color, y aplaudiré cualquiera de esas demostraciones de un pais en que la libertad y el progreso no son vanas palabras.

Lo que deseo, sin embargo, sobre todo, es que no se turbe la armonía mas ó menos estrecha que hoy reina entre los individuos de la familia americana, y que á toda costa desaparezcan las prevenciones particulares, para mantener intacta la integridad de la gran república, que es el mas poderoso *palladium* de la libertad del mundo.

»Que vuestro presidente se entienda con el Congreso; que no excite ya disidencia entre los Estados que constituyen vuestro admirable sistema político! Hé aquí el deseo de vuestros amigos sinceros, entre los cuales me enorgullezco de contarme.—GARIBALDI.»

C.

NAPOLÉON III REFORMADOR.

En estos momentos un mismo asunto ocupa á toda la prensa francesa.

Unos periódicos aplauden á rabiar, otros á medias; unos esperan, otros se reservan, algunos desconfían.

¿Qué ha pasado?

Nada mas que esto:

Napoleon III ha dirigido á su ministro de Estado la carta siguiente:

Palacio de las Tullerías 19 de enero de 1867.

«Señor ministro:

»Pregúntase desde hace algunos años si nuestras instituciones han llegado al límite de su perfección, ó si deben realizarse nuevas mejoras. De aquí una sensible incertidumbre á que importa poner fin.

»Hasta ahora habeis tenido que luchar con valor en mi nombre para rechazar peticiones inoportunas, y para dejarme la iniciativa de reformas útiles, cuando llegara el momento de realizarlas. Hoy creo posible dar á las instituciones del imperio todo el desarrollo de que son susceptibles, y á las libertades públicas una nueva extensión sin comprometer el poder que la nación me ha confiado.

»El plan que me he trazado consiste en corregir las imperfecciones reveladas por el tiempo, y admitir el progreso compatible con nuestras costumbres, PORQUE GOBERNAR ES APROVECHAR LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA, Y PREVER LAS NECESIDADES DEL PORVENIR.

»El decreto de 24 de noviembre de 1860, ha tenido por objeto ASOCIAR MAS DIRECTAMENTE AL SENADO Y AL CUERPO LEGISLATIVO Á LA POLÍTICA DEL GOBIERNO, pero la discusión del mensaje no ha producido los resultados que debían esperarse. Muchas veces ha apasionado inútilmente la opinion, ha dado lugar á debates estériles, y ha hecho perder un tiempo precioso para los negocios. Creo que sin aminorar las prerogativas de los poderes deliberantes, SE PUEDE REEMPLAZAR EL MENSAJE POR EL DERECHO DE INTERPELACION prudentemente reglamentado.

»Otra modificación me ha parecido necesaria en las relaciones del gobierno con los grandes cuerpos del Estado. He pensado que ENVIANDO LOS MINISTROS AL SENADO Y AL CUERPO LEGISLATIVO en virtud de una delegación especial, para tomar parte en ciertas discusiones, utilizaria mejor las fuerzas de mi gobierno, sin traspasar los límites de la Constitución, que no admite solidaridad alguna entre los ministros dependientes únicamente del jefe del Estado.

»Pero no deben detenerse aquí las reformas que conviene adoptar. Se propondrá una ley para encomendar *exclusivamente á los tribunales correccionales la apreciación de los delitos de imprenta, y suprimir así el poder discrecional del gobierno.* Es tambien necesario *determinar legislativamente el derecho de reunión*, contentiéndole en los límites que exige la seguridad pública.

»Manifesté en el último año que mi gobierno queria marchar sobre un suelo firme, capaz de soportar el poder y la libertad. Con las medidas que acabo de indicar, se realizan mis palabras. No quebranto el suelo que QUINCE AÑOS DE CALMA Y DE PROSPERIDAD HAN CONSOLIDADO; sino que, por el contrario, lo afirmo todavia mas, estrechando mis relaciones con los grandes poderes públicos, asegurando á los ciudadanos por medio de la ley nuevas garantías, ACABANDO, EN FIN, DE CORONAR EL EDIFICIO LEVANTADO POR LA VOLUNTAD NACIONAL.

»Despues de esto, señor ministro, ruego á Dios que os tenga en su santa guarda.

NAPOLÉON.»

Sigue á esta carta un decreto que establece:

- 1.º El derecho de interpelección en favor de los diputados y senadores.
- 2.º La asistencia de los ministros con carterá á los debates de las Cámaras, como delegados del emperador.
- 3.º La abrogación del mensaje.

Las reformas relativas á la imprenta y al derecho de reunión quedan todavia en estado de promesa. Los oportunos proyectos de ley serán probablemente presentados en la próxima sesión parlamentaria.

¿Qué pensar de estas reformas? ¿Qué decir de los términos en que han sido anunciadas y ya en parte consumadas?

Puesto que Napoleon III ha devuelto á las Cámaras el derecho de interpelección, tomémoslo tambien para nosotros. Usemos de él, ó interpelemos.

¿A quién nos dirigiremos que tenga en esta cuestion voto preferente?

Tres entidades se nos ofrecen por este orden: Francia; sus representantes; los parlamentaristas.

Oigamos lo que Francia puede decir á Napoleon III.

«Señor:

»Reconozco vuestros desvelos por engrandecerme, y recibo con gratitud vuestras concesiones liberales. »Es verdad que no siempre los resultados corresponden á vuestras intenciones; pero los sucesos no están completamente en manos de los hombres.

»Decís que continuais edificando sobre un suelo consolidado POR QUINCE AÑOS DE CALMA Y PROSPERIDAD.

»Han sido quince años pasados sin derecho de interpelación, sin derecho de reunion, sin ministros oradores, con la prensa sujeta al régimen de las advertencias.

»¿Qué necesidad teneis, pues, de provocar novedades cuando una experiencia de quince años me presenta á vuestros ojos próspera y tranquila?»

»¿Qué podria responderse á Francia, si comenzara á usar en estos términos del derecho de interpelación que se le acaba de conceder?

Oigamos á los representante del pueblo francés.

«Señor:

»Llegamos á depositar sobre las gradas del trono el homenaje de nuestro respeto y de nuestro agradecimiento.

»Habeis considerado en vuestra elevada sabiduría que era llegado el momento de asociar mas íntimamente los altos Cuerpos del Estado á la política de vuestro gobierno, concediéndoles el derecho de interpelación.

»Lo recibimos con agradecimiento.

»Pero mirad, señor. Cuando se lleva un nombre como el vuestro, nombre que ha resonado en los campos de batalla de las Pirámides, de Marengo y de Austerlitz, y que han repetido los ecos de Magenta y Solferino, no es posible acometer las reformas, sino para resolverlas radicalmente.

»Ser Napoleón y aparecer indeciso, es cosa que no se concibe.

»Nos reconocéis el derecho de interpelación; ¿pero de qué modo?

»Tendremos que presentar una petición escrita y firmada por cinco miembros, indicando el objeto de la interpelación. Esperamos hallar siempre esos cinco firmantes; pero es ya una primera limitación.

»El presidente de la Cámara pasará la petición á las secciones y la comunicará al ministro de Estado. Si dos secciones del Senado y cuatro del Cuerpo legislativo la autorizan, se dará cuenta á la Cámara, señalándose día para la interpelación.

»Es una segunda limitación, é inmensamente mas grave que la primera.

»El derecho de interpelación queda sometido al arbitrio de la mayoría. Siempre que se le antoje lo paralizará ó lo anulará, no autorizando las interpelaciones.

»Al mismo tiempo que nos concedéis este derecho precario, abrogais la discusión del mensaje, que hasta ahora nos habia proporcionado ocasion para agitar las cuestiones de política general.

»¿Salimos perdiendo ó ganando con el cambio?

»Decidan los prudentes, aunque nosotros nos atrevemos á pensar con el respeto debido á los profundos designios que vuestras meditaciones reformas envuelven, que para representantes que solo representan de hecho á sus electores por espacio de tres ó cuatro meses cada año, no hubiera sido una enormidad dejarles á un mismo tiempo el derecho de interpelación y el mensaje para utilizarlos ambos segun la oportunidad lo aconsejara.»

Tampoco nos parecería un despropósito este lenguaje. Escuchemos á los parlamentaristas.

«Señor:

»La moda, segun dicen, es la reina del mundo, y desde hace algun tiempo el parlamentarismo no parecia estar de moda en Europa.

»Vuestros ministros y oradores habian hecho de él en Francia un objeto de temor y de desprecio.

»Ahuyentado el parlamentarismo, Francia habia recobrado su grandeza EN QUINCE AÑOS DE CALMA Y PROSPERIDAD.

»Vos, señor, le habeis procurado este beneficio.

»El parlamentarismo debia, pues, considerarse perpetuamente proscrito de Francia, cuando hé aquí que vuestras reformas liberales vuelven á darle calor y vida.

»¿Qué son el derecho de interpelación y la presencia de los ministros con cartera en las Cámaras, sino la vuelta al parlamentarismo?

»No somos nosotros, parlamentaristas, los que lo decimos; es vuestro mismo ministro de Estado quien lo afirma.

»En la última legislatura, hablando Mr. Rouher en vuestro nombre, y combatiendo á los que reclamaban la presencia de los ministros propietarios en las Cámaras, decia textualmente: «¿Quién puede negar, señores, que el día en que los ministros con cartera vengán á este recinto á discutir todos los asuntos que dirijen, que administran bajo el gobierno del emperador, quién puede negar que aquel día LA RESPON-SABILIDAD CAMBIARÁ DE TERRENO, QUE LA DEPENDENCIA DEL MINISTRO FRENTE Á FRENTE DE LA CÁMARA QUEDARÁ CLARAMENTE ESTABLECIDA ANTE EL PAIS, Y QUE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE HACE UN MOMENTO EXPLANABA IRÁN POR UNA PENDIENTE SUAVE, FÁCIL, RESBALADIZA, INSENSIBLE, PERO FATAL, HASTA EL SISTEMA PARLAMENTARIO.»

»Hémos, pues, en camino del parlamentarismo con el derecho de interpelación y la presencia de los ministros en las Cámaras, segun el criterio de vuestro ministro de Estado.

»¿Habeis, señor, modificado vuestras repugnancias anti-parlamentaristas?

»¡Gran esperanza se despertaria en nosotros, de que viendo á V. M. convertido, diera tambien el conde de Bismark alguna señal de sincero arrepentimiento!

»Y cuanto antes será mejor la enmienda, porque no ha dejado de formar escuela con el apoyo moral del afortunado éxito de V. M.»

Hé aquí unos parlamentaristas que tampoco discurren en nuestro entender muy fuera de razon.

Hemos escuchado á Francia, á sus representantes, y á los parlamentaristas.

»¿A quién mas podriamos admitir en esta serie de interpelaciones?

Indudablemente á Europa. Figurémosnosla representada por cualquiera, por un belga.

«Señor: (podria decir acercándose á Napoleon III).

»Yo soy un belga.

»Pertenezco á una nacion que desde ayer solamente tiene existencia política.

»Vivo bajo una Constitucion que me garantiza la libertad individual; la inviolabilidad del domicilio; la libertad de cultos; la libertad de enseñanza; la libertad de imprenta; la libertad de reunion; la libertad de asociacion; la libertad de petición.

»En punto á libertades, soy mas rico que un francés.

»Yo, miserable belga, gozo de mas derechos que el mas eminente de vuestros pensadores, y el mas insignificante de vuestros hombres públicos.

»Mis diputados tienen, no solamente el derecho de interpelación, sino tambien el de iniciativa para proponer leyes.

»El pueblo francés, que tanto se precia de su tribuna, de sus revoluciones y de sus progresos, es inferior en esto al pueblo belga, que no cuenta mas de treinta y seis años de vida.

»¿Es posible que estemos mas maduros para la libertad, nosotros, niños todavia en la existencia general de los pueblos, que esa Francia en donde han florecido Montesquieu, Turgot, Pascal, Chateaubriand, Lamartine, Victor Hugo y tantos otros?

»Decís que con devolver á las Cámaras el derecho de interpelación (que no será de uso muy espedito), con enviar á ellas los ministros, con otorgar el derecho de reunion bien reglamentado, y con someter la prensa periódica á los tribunales ordinarios, HABEIS CORONADO EL EDIFICIO LEVANTADO POR LA VOLUNTAD NACIONAL.

»¿Será cierto que todo esté otorgado, que nada mas tengais que conceder á vuestros franceses?

»No olvideis que son nuestros vecinos, y que tienen la manía de compararse á nosotros y de creerse desfavorecidos.»

El razonamiento de este belga pareciera sensato á cualquier hombre prudente.

Poco nos queda que hablar por nuestra cuenta.

Se ha dicho que Francia puede pasar por el corazón de Europa. Se ha visto, en efecto, que sus latidos se comunican á otras naciones.

Al publicar la carta y el decreto de 19 del corriente, Napoleon ha aparecido animado de intenciones liberales.

Sin exagerar, por consiguiente, el alcance de las últimas reformas, ha de reconocerse que deben dar amplia materia de reflexión á los imitadores de Napoleon III, como representante del robustecimiento del principio de autoridad.

Su ejemplo ha sido hasta ahora tanto mas decisivo, cuanto que descendia de un trono. La magestad real deslumbra frecuentemente.

Napoleon I dijo:

«Si la peste se sentara en el trono, habria genealogistas para hacerla descender de la salud.»

A. CASTRO Y BLANC.

LOS MAS LIBERALES Y LOS MENOS LIBERALES.

Un periódico escribió tiempo hace en su prospecto: «Profesamos el principio de que para nuestra presente generacion, está cerrado el período constituyente.» Y sin embargo, esta que es una verdad de primer orden aparece oscurecida y aun negada por los hombres políticos, y hasta por los partidos militantes, toda vez que en treinta años de sistema representativo apenas han aprendido unos y otros mas que á hablar de si los contrarios son ó no liberales; de si es preciso que suba ó que baje el termómetro de la libertad; treinta años no han bastado para fijar el temple saludable y bueno de esta atmósfera política, donde unos no pueden respirar por abundancia de azoe reaccionario, y otros temen perecer por abundancia de oxígeno liberal.

Un hombre de sano criterio, que sin conocimiento de lo que aquí acontece, cayera repentinamente en nuestra España y observase el género de lucha en que se emplean los partidos y las fracciones, creeria que nuestra patria carece de Constitucion; que implantado ayer en ella el sistema representativo, sus oradores, sus escritores, sus hombres de Estado, discutian y explanaban los principios elementales de derecho público: creeria que las escuelas se disputaban la honra de influir ó decidir en el futuro código fundamental; pero de ninguna suerte creeria que aquí los partidos son viejos; que cuenta cerca de medio siglo la estéril faena de *yo más liberal que tú, tú menos liberal que aquel*; especie de tela de Penélope donde se malogran tesoros de talento y de actividad.

Los políticos de ahora se empeñan en tener perfec-

tamente sujeto á discusión el tema de la libertad. ¿No seria mejor que todos, absolutamente todos, la amaran un poco más y la manoseasen un poco menos?

En un libro recientemente publicado tuvimos ocasion de tratar este mismo punto. Pocas palabras, decíamos, han sido objeto de abusos mas crueles que la palabra *libertad*: interpretada como licencia, como negacion de toda ley y de toda responsabilidad, ha producido desastres sin cuento; considerada necesariamente como un mal, como una degradación de la humanidad, ha dado tambien ocasion á peligrosas afirmaciones y negaciones, á sistemas desdichadamente absurdos. ¿Será posible que la razon humana haya de vagar siempre de exajeración en exajeración y de delirio en delirio? «O libertad absoluta, ó absoluta represión;» esto han dicho algunos pensadores; estos parece que son los términos en que ahora los sistemas políticos presentan su grande y decisiva batalla. Ni libertad absoluta, ni absoluta represión. *Neguid nimis*. Bien se nos alcanza que abogar hoy por doctrinas medias lleva consigo algo de descrédito: las corrientes del gusto van por otro camino; pero nosotros hemos de buscar siempre el de la justicia, y hemos de seguirlo con desembarazo y rectitud. Se dirá que entre la verdad y el error no cabe transacción, no hay término medio; así es lo cierto; pero ni la libertad absoluta ni la represión absoluta son verdad en sí, ni son error en sí; cabalmente la verdad está en la limitación de la primera y en los buenos términos de la segunda. Dios, primer legislador del tiempo y de la eternidad, formó al hombre de la nada, y lo condujo al Paraíso y le entregó liberalmente el dominio de lo creado; pero no en absoluto: le limitó la libertad, prohibiéndole tocar en el árbol de la ciencia. Desde entonces hasta nuestros días, todas las legislaciones han sido, mas bien que tablas de derechos, tablas de limitaciones. Y es inútil que los filósofos se esfuerzen en cambiar el curso de las cosas y en inventar teorías que halaguen la vanidad y que en último resultado atormenten la razon; es inútil hablar de derechos *absolutos*; este lenguaje no es aplicable á las individualidades concretas y *limitadas*; es, por último, inútil hablar de libertad *á priori* para establecer los grados de libertad de que ha de gozar un pueblo dado, en una situación determinada, ni mas ni menos que se forma un presupuesto de gastos ó un cálculo de probabilidades: la verdadera libertad, que no consiste en hacer cada uno lo que quiere, sino en hacer todos lo que deben, ha de apreciarse *á posteriori*; ha de ser un resultado, en vez de ser un principio. Haced buenas leyes, fomentad buenas costumbres, estableced como base de toda sociedad la justicia en los que mandan y el orden en los que obedecen, y al punto brotará la libertad con todos sus encantos; la libertad, que es el dulce imperio del derecho, que es el equilibrio, el reposo, la vida de los pueblos.

Será lícito y conveniente ilustrar la opinion, razonar con calma, discutir como discuten los hombres de ciencia para llegar en su día á la perfección (en cuanto á ella puedan aspirar obras humanas) en materia de códigos políticos; pero es mas seguro, mas sólido y quizá mas breve, formar las costumbres, pues se ha dicho con razon que cien constituciones buenas no equivalen á una costumbre mediana.

Acudamos al tan empleado ejemplo de Inglaterra: nunca ó rara vez se promueven allí contiendas sobre el mas ó el menos del liberalismo: nadie niega á su paisano la condicion de liberal: tanto valdria negarle su cualidad de inglés; y sin embargo, hay partidos políticos, necesarios para la armonía y concierto del sistema representativo; hay diferencias de apreciación, pero hay respeto por igual á las instituciones del país; hay costumbres políticas. Allí han comprendido que el secreto de las constituciones no está en escribirlas, sino en observarlas. Aquí no hacen política, como ahora se dice, sino unos pocos que escriben, peroran y discuten; allí la hace todo el pueblo inglés sin discutir, ni perorar ni escribir. Ciertamente en estas tierras meridionales parece como que son frutos indígenas la exajeración y la paradoja; pero de algo ha de servir la educación política; la prudencia de los que saben no puede tener mejor empleo que la dirección de los que ignoran. Todo el mundo quiere ser liberal, ¡y cuán pocos saben serlo!

¿Quién no será liberal en este siglo del vapor y de la electricidad?—exclamaba no há mucho tiempo en un arranque de elocuencia el ilustre marqués de Miraflores. Y cierto, no quiso decir el hombre de Estado como tal vez ha imaginado algun crítico adusto, que á las ideas liberales se deban las aplicaciones del vapor y la electricidad, ni que para los liberales exclusivamente se haya dejado sorprender la naturaleza estos magníficos secretos: bien sabe el respetable estadista que otros descubrimientos, como el de la imprenta, el de la brújula y el de un Nuevo-Mundo al otro lado de los mares, asombraron á la humanidad en épocas en que no reinaba sobre los pueblos la libertad política tal como ahora la entendemos; ni ignora ni desconoce que los ferro-carriles, y los alambres eléctricos, y las maravillas de la industria y del génio abundan hoy mismo en naciones europeas cuyo régimen no peca ciertamente por lo liberal. Otra cosa mas trascendental quiso decir y dijo el marqués de Miraflores: en el siglo del vapor y de la electricidad, esto es, en el siglo en que todas las distancias se acortan, en que todas las inteligencias se acercan, en que todos los intereses propenden á hermanarse, en que los hombres buscan á porfía el óptimo fruto de la ilustrada experiencia de los tiempos; en este siglo, que tendrá todos los defectos y vicios imaginables, pero en el cual la ciencia y la honradez nivelan las mas desiguales condi-

ciones, aquilatan la aristocracia antigua y crean una aristocracia nueva, rodeada como aquella de consideraciones, de honor y de respeto; en este siglo en que, como ha dicho el marqués de Molins en un bellísimo discurso, las academias no quieren subirse á los salones, sino que son los salones quienes llaman, y hacen bien, á la puerta de las academias; en este siglo de análisis y de razonamientos, aunque también de extravíos y de paradojas, es imposible gobernar á los hombres como en las pasadas edades, es imposible bogar corriente arriba.

Cuando se dice que no hay manera de dejar de ser liberal en el siglo del vapor y de la electricidad, no se aboga por las locuras revolucionarias ni se sancionan las utópicas declamaciones de los espíritus exaltados: se dice sencillamente que hoy no es posible privar á los pueblos de aquella participación justa que les corresponde en la vida, en el movimiento, en el desarrollo de todos los intereses: se dice que no hay poder razonable que intente oponerse á las conquistas de la ciencia política y administrativa, como no hay montañas que se opongan al paso de las locomotoras, merced al desarrollo de las ciencias físicas: se dice que no es posible la opresión por norma ni la anarquía por sistema, toda vez que gobiernos y gobernados tienen trazada la órbita en que respectivamente han de girar; se dice, en fin, que hay una serie de derechos y de obligaciones de cuyo acertado ejercicio y de cuyo cumplimiento exacto dependen el concierto y la armonía de las sociedades, é irradian con fuerza los resplandores de la libertad.

Por olvidar estos principios tan óbvios, por subvertir estas nociones que son hijas del buen sentido, las fracciones políticas en nuestros días dan el triste espectáculo de una guerra de palabras y de un estrépito de naderías que verdaderamente causan desconsuelo. «Nosotros somos los mas liberales,» dicen los demócratas desde el lado de allá de la frontera constitucional: «nosotros lo somos,» gritan los progresistas puros: «no, sino nosotros,» exclaman los otros progresistas: «el liberalismo está en transigir con todos,» dicen unos: «el liberalismo está en no transigir con ninguno,» replican otros; y así, discutiendo siempre la libertad, y rara vez practicándola, se va gastando la vida y desacreditando lo que es digno de respeto.

En buen hora los partidos políticos legales, elemento vital, como ya hemos dicho, del sistema representativo, establezcan y mantengan sus diferencias de apreciación y de aplicación en las leyes por que el país se gobierna: en buen hora discutan y razonen seriamente como es debido, como hace falta que suceda; pero que sean fecundos la discusión y el razonamiento; que no se limiten á ponderar la *mas* y el *menos* en materia de libertad, sino á esclarecer y fijar el *cuánto* há menester la patria, y el *cómo* se llega antes y mas apaciblemente á dotarla de ese bien que todos buscan, que todos aman, y que solo pueden otorgarle los hombres de rectas intenciones y de acrisolado patriotismo.

S. CATALINA.

ISLA DE CUBA.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LA HABANA.

Cuando en 1863 se instalaba el Instituto de segunda enseñanza, faltaba experiencia á los que intervenían en su constitución llamados por el gobierno; pero no una fuerza de voluntad, que acreditó la casi improvisación de los elementos materiales para hacerlo posible: esa fuerza de voluntad no ha faltado sin duda á los que la alta honra obtuvieron de merecer la confianza de sus jefes: y como se gana en experiencia lo que se aventaja en años, las mejoras sucesivas que ó se han propuesto, ó se han ya realizado, tienen que ser obras de perfección y de adelantamiento.

No es nada nuevo lo propuesto: no se han idealizado innovaciones: por nuestra parte hemos cifrado nuestro anhelo en asimilar en todo lo posible el instituto de la Península. Creemos que si deben reformarse, de allá debe venir la reforma, de manera que al ir un cubano á la Península, ó venir un ultramarino á Cuba, sea la continuación sin obstáculos de la vida literaria y académica, sin entorpecimientos reglamentarios.

Acaso no hayamos siempre logrado nuestro objeto: acaso no se hayan estimado nuestros informes; pero nunca, jamás nos ha animado otro criterio: y para conseguirlo hemos estudiado las prácticas en su mayor parte de los institutos de la madre patria, sus memorias anuales: hemos consultado lo que hemos creído confuso ó dudoso, y puede asegurarse que las relaciones de este instituto con los de la Península han contribuido á los medios empleados para aquel propósito.

Por eso hemos visto sin extrañeza que aquí se reproduzcan los mismos resultados que en la madre patria: que aquí como en ciudades tan adelantadas como Sevilla y otras, no se hayan dedicado á los estudios mercantiles mayor número de jóvenes: que aquí como en otras instituciones, la mayor parte, estén desatendidas las carreras industriales: y que aquí como en todas partes, el criterio del interés atraiga á las carreras literarias el mayor número de estudiantes.

Las mejoras que se pidieron anteriormente no se realizan aun, y tenemos que consignar otras, que no por ser materiales, pueden considerarse como insignificantes.

II.

No había un local suficiente para los actos solemnes: reducido y pobremente preparado el salón que se destinó á aula magna, desdecía de la importancia del Instituto de la capital de Cuba. La dirección expuso al gobierno la necesidad de llenar esa exigencia, haciendo construir un local con las condiciones de decencia necesarias, y la obra se ha concluido; acaso sea, sino el mas espacioso, uno de los mejor acondicionados á su objeto por su elegante y lujosa sencillez y amplitud. La precisión de armonizar lo antiguo con lo reciente, ha hecho que se haya mejorado el pavimento de la entrada y corredor.

El material progreso que antes se expresa no es el úni-

co: los gabinetes de física, química é historia natural se han arreglado, colocándose los objetos encargados, y haciéndose necesaria la construcción de nuevos estantes, por haberse ocupado casi todos los que existían con solo el gabinete de historia natural, tan completos para dichos estudios, como excelentemente preparados para su objeto.

En cuanto á los gabinetes de física y química puede asegurarse que son de los mejores que se han encargado á Europa para la América española. Al hacerse el pedido, se tuvo presente como se indicó al gobierno, que si se ampliaba la enseñanza de aplicación para las carreras de peritos industriales y químicos, debían tenerse los elementos necesarios.

De todos los gabinetes se publican los catálogos y descripciones oportunas para conocimiento del público en general.

Al hablar de este asunto, aseguróse el año próximo pasado, refiriéndose á una oferta de duplicados de la universidad: «En cuanto al ofrecimiento hecho por la universidad, por conducto del Sr. Poey, debo rectificar la noticia diciendo que se les dió otro destino, por no haber ido inmediatamente á recibirlos el instituto, que no tenía donde colocarlos.» Hoy debe manifestarse que el señor catedrático encargado de aquel gabinete, manifestó que el motivo por el cual dispuso de los duplicados, fué porque el profesor de la asignatura de historia natural le hizo saber que se había encargado un surtido completo á Francia de todo lo necesario, y no admitía por esa razón los duplicados (de mineralogía).

La Habana cuenta, por lo antes expuesto, con los elementos de material necesarios para la enseñanza y experimentación, no solo para los elementos de las ciencias que enseña, sino para ofrecer mas instrucción práctica á los alumnos aplicados, que tienen á la vista las máquinas y aparatos mas perfeccionados en todos los ramos.

No existe una biblioteca especial en el instituto; pero se han adquirido las obras de consulta y aun de texto, así como los indispensables *Diccionarios*: su escaso número se ha costado con fondos de material, conforme al art. 63; pero de ellos nos ocuparemos otro día en que podamos hacerlo con expresión de lo que piensa sobre ese particular la dirección.

III.

Antes de pasar á la parte que ofrezca los resultados de la enseñanza, preciso es, en cumplimiento del reglamento, decir lo que concierne á la futura situación económica del instituto, con motivo de lo resuelto por el gobierno en 1866.

La situación económica del instituto venía siendo favorable, y aunque no era su prosperidad normal, contaba al terminar el año anterior con una suma, que se estimaba como sobrante, de 29,445 pesos.

Contando con esa cifra, y vista la necesidad de llenar las exigencias de otros institutos, hasta se indicó el pensamiento de hacer un fondo comun para todos: era sin duda contrario al plan vigente, que se fundaba en la justa consideración de que cada provincia debe pagar sus institutos provinciales (aquí representan las provincias los ayuntamientos circunscritos); pero no se dió cima al proyecto, que hubiera destruido luego la experiencia, pues iba á desaparecer ese sobrante de la capital con que se contaba.

La real orden de 15 de julio de 1863 dispuso que se siguieran cobrando las tarifas por el sistema antiguo, y en la aplicación de esa disposición pidió explicaciones la dirección al gobierno, que las resolvió en el sentido de que se cumpliera literalmente: autorizando únicamente á los colegios privados, para que se les concediera prórroga por el segundo plazo, decreto de 12 de setiembre de 1865, confirmando el de 15 de marzo anterior.

Nadie dudó de que quedaban igualados respecto del pago de matrículas todos los alumnos, ya fueran de instituto, ya de colegios privados: pero las últimas disposiciones han alterado esas que les precedían, porque se ha dispuesto, y justamente, la devolución á los colegios del segundo plazo, conforme al art. 128 del reglamento. Liquidadas las sumas que deben devolverse, ascienden á 45,993 escudos 500 milésimas, cuyos datos se hallan en el gobierno, para que resuelva la forma y los medios con que ha de cubrirse esa necesidad.

Y no es ese solo el motivo de disminución de los fondos futuros: resuelto que se cobre por las nuevas tarifas de los reglamentos, cada alumno pagará al año de 30 á 15 escudos, segun sean de institutos ó colegios privados; mucho menos de lo que se pagaba antes, pues casi se reduce á la cuarta parte.

El resumen del movimiento de fondos durante el año ha sido:

	ESC.	MIL.
Ingresos	52.631	500
Egresos	62.186	701
Diferencia	9.555	201

La diferencia no es déficit porque se incluyen varias obras de que se ha hecho mención, incluyéndose el material.

El aumento de alumnos que producirá la rebaja de los derechos contribuirá á que sea menos sensible el déficit que tengan que cubrir los ayuntamientos de las diversas circunscripciones de la Isla.

En cuanto al movimiento personal, debe recordarse aquí que hay que agregar á las vacantes de cátedras que existían dos mas en el año último académico: las cátedras de dibujo lineal y de física y química por el sensible fallecimiento de D. Domingo Lequerica y la promoción del doctor D. José Ignacio Rodríguez, nombrado por S. M. ponente de la Excm. Inspección de Estudios donde seguirá sirviendo á la causa de la enseñanza como es de esperar de su notoria capacidad.

IV.

Los resultados de la enseñanza no pueden ser mas satisfactorios, por cuanto indican que en la corta población de la isla se estima por los padres la instrucción de los hijos, tanto como la provincia en que mas amor se nota por el progreso intelectual de sus habitantes. Teniendo en cuenta la existencia de otros institutos en nuestra comarca, y comparados los datos que ofrece solo el de la Habana, no hay el menor motivo para dudar que luego que sean mejor deslindadas las enseñanzas generales, de manera que no se suplan por otras de carreras, que no son aquellas, y que se comprende bien por todos que los institutos son los puntos de enseñanza general, únicamente desde donde se bifurcan los de *carrera* y *profesión*; entonces

tendrán los institutos y los colegios privados inscritos la importancia que merecen y que constituyen el espíritu de su creación como instrumento social de la época enciclopédica que alcanzamos, y expresó el ministro español citado al augurarse en 1863 el de la Habana.

La juventud cubana, cuyas luces y aptitud son notorias, á quien aconsejamos siempre asidua perseverancia para utilizar sus grandes dotes, viene en este año á confirmar el buen concepto que puede alcanzar.

El número de alumnos matriculados en el instituto, ha sido en el año escolar, de 541.

Los grados de bachiller en artes que ha habido, han ascendido á 132; de ellos han tenido la nota de sobresalientes 40; de aprobados 92; de reprobados 15; y quedan pendientes de examen 30.

En cuanto á la generalidad de alumnos, se han aprobado con diferentes notas, suspendido ó reprobado los que aparecen de los estados.

Los alumnos del instituto no han sido sordos á la excitación que se les hizo en el año anterior en esta ocasión, y se han presentado á los certámenes de premios, y obtenido los que se distribuirán en este acto, conforme lo previene el reglamento: debo felicitarlos sinceramente con toda la efusión del que en sus glorias y en sus merecimientos encuentra lo único que le interesa ya de la existencia. Que ese entusiasmo se propague á sus compañeros de estudio, y que sea un elemento de asiduidad y perseverancia. Lo hemos dicho antes, y quisieramos que no lo olviden nuestros jóvenes, nuestros adolescentes compatriotas: el vicio, el defecto general de los cubanos, es la falta de perseverancia, y es preciso que terminados los estudios generales, cada cual se fije en la carrera que pretenda seguir: las ciencias, las letras, las profesiones industriales. Téngase presente, sin su exajeración, aquel consejo que dió nuestro Huarte en su *Exámen de ingenios* á Felipe II: que el carpintero no sea labrador; ni el sastre, arquitecto; ni el abogado, médico: que cada uno se limite á su capacidad y profesión.—Téngase presente, que el divino Platón no podía creer que un hombre que profesara dos artes, no estuviera defectuoso en la una de las dos: ¡y qué diferencia de su época á la nuestra en la multitud de conocimientos!—Los que dirigen la enseñanza, los que la encaminan, que no la traten como una industria para el maestro, ni para el discípulo: conságrenles algo de la santidad del sacerdocio, y sea la verdad su objeto.

ANTONIO BACHILLER Y MORALES.

VILLA CLARA.

Tenemos la satisfacción de participar á nuestros numerosos amigos de Villa Clara, que el señor ministro de Ultramar ha acogido con tanta benevolencia la solicitud del director de LA AMÉRICA, inserta en el número anterior, que, segun de sus propios labios hemos tenido el placer de oír, serán atendidos los deseos de los vecinos de aquella villa, resolviendo S. E. favorablemente la petición, apenas se termine el expediente que se sigue con la mayor actividad.

Nuestros habituales lectores recordarán fácilmente la ruidosa causa que se siguió en los Estados-Unidos contra varios agentes peruanos, con motivo de las vehementes sospechas que contra ellos recayeron por la compra del famoso vapor *Meteoro*. Este buque, después de secuestrado, salió, previa fianza de sus dueños, de Nueva-York para Charleston, y de aquí desapareció sin que, hasta hace poco, se supiese su destino y dirección. Creyóse que había marchado á Costa-Firme ó Honduras, para ser armado en corso, por cuya razón las autoridades de Cuba dispusieron que algunos buques del apostadero de la Habana salieran en observación y defensa del comercio de las Antillas, mas pasado algun tiempo, y no sabiéndose el paradero del *Meteoro*, retiráronse aquellos á la Habana.

Ahora, por cartas del Janeiro, sabemos que ha arribado allí el *Meteoro*, con un andar de 14 y 15 millas por hora, lo cual le hace un buque preferentísimo para cualquier comision; pero reconocido por gente perita, creemos que han convenido en su inutilidad como barco de guerra, de tal manera, que sus propietarios lo tienen allí para la venta y nadie ha ofrecido cantidad alguna. Como vapor mercante es muy caro; como buque de guerra inadecuado para admitir artillería y soportar sobre cubierta el peso de esta.

Creemos que el *Meteoro* se llegó á ofrecer al jefe de nuestras fuerzas en el Atlántico, y que el Sr. Mendez Nuñez, los ingenieros que llevan nuestras fragatas y los comandantes de estas convinieron en que, si bien la marcha y corte del vapor no dejaban nada que desear, su aplicación como barco de guerra ofrecía dificultades que quitaban toda conveniencia para su compra, que hubiera podido hacerse en seis millones de reales, cuando los agentes peruanos lo tuvieron contratado en diez.

No de un andar tan sobresaliente como el *Meteoro*, pero sí de condiciones mas propias para barco de guerra, es el *Savanach*, de cuya reciente adquisición por las autoridades de Cuba para aumentar las fuerzas navales que allí tenemos, ha hablado ya diversas veces la prensa de la corte. Este vapor habrá sido ya armado con cuatro cañones de grueso calibre, y tripulado con una saca de marinería que de todos los buques de guerra del apostadero se ha hecho; de suerte que al presente debe encontrarse en servicio por aquellas aguas.

Dice una carta de Londres:

«La república de Chile acaba de contraer un empréstito de 200 millones de reales por el intermedio de la casa de los Sres. Morgau y compañía. La mitad de esta suma se dice destinada á reembolsar un préstamo anterior de un millón de libras contraído por aquel gobierno. En el prospecto se anuncia como una de las garantías de la operación, que la república se halla próxima á concluir la paz con España bajo los auspicios de los Estados-Unidos.»

SOBRE EL JURY O JURADO EN MATERIA CRIMINAL.

ARTICULO II.

INTRODUCCION DEL JURADO EN FRANCIA.—SU ANÁLISIS, COMO INSTITUCION JUDICIAL.

En las naciones oprimidas por el despotismo, la indignación, mas que el juicio, es y ha de ser siempre la que guie las plumas de los que, inspirados por la libertad, se atreven á escribir. Lo mismo sucede, la misma excusable exageración anima á los pueblos, cuando en los primeros momentos de su emancipación tratan de constituirse. Todas las reformas van entonces dirigidas, mas que á promover el bien futuro, á evitar la repetición de los males pasados.

El odio al poder absoluto, y la general opinión de que los tribunales de justicia eran sus brazos, engendraron respectivamente, en Inglaterra y en Francia, la institución del Jurado. En la una vemos comprendidos entre los legalmente incapacitados para ejercer las funciones de Jurado, á los que se dedican al estudio teórico y práctico de las leyes; en la otra, se explica la adopción de aquella medida con la necesidad de dar al público una garantía contra la arbitrariedad, atendida la insuficiencia de los tribunales ordinarios. En ambas consiste esa garantía en la suposición, levantada á la altura de axioma, de que el Jurado, representación genuina de la conciencia pública, falla *instintivamente*; y en la creencia de que para el buen desempeño de las funciones judiciales, es preferente al *racionio* que busca la luz, el *instinto* que se satisface con la penumbra. Veamos hasta qué punto ha respetado esas teorías inspiradoras del Jurado el país donde primero ha existido.

En Inglaterra, los *Sheriffs*, funcionarios que designan las personas que han de componerlo, eran al principio de nombramiento popular. Cesó este requisito tan indispensable para la independencia de su carácter, y esos importantísimos funcionarios son ahora nombrados por la corona, á propuesta en terna de los jueces. Puede, pues, decirse, que á los jurados los nombra en el día el monarca.

Phillips (1), el defensor mas acérrimo del juicio de que tratamos, el que en su celo por la independencia y omnipotencia del *Jury*, reprueba que los jueces recapitulen ó resuman los debates, temeroso de que alguna vez pudieran abusar, haciéndolo en sentido contrario al resultado de las actuaciones, dice, que los jurados *deben oír con respeto las observaciones del juez, sobre las pruebas aducidas, pues aunque á ellos exclusivamente incumba su calificación, la autoridad, profesión y experiencia de aquel, le dan derecho para ser escuchado*. En otro lugar añade: *Poco instruidos los miembros de un Jury en materias legales, deben ser deferentes con el juez y confiar en su instrucción y perspicacia. El juez es una autoridad en la que descansan los jurados, los cuales, con su ilustrado auxilio, tendrán muy poco que hacer para desempeñar acertadamente sus cargos*.

Entre las condiciones que impuso el Parlamento inglés á Guillermo, al conferirle la corona en 1689, que es de donde data el régimen representativo de aquel país, tal como hoy existe, es una, y no por cierto de las menos principales, que los jurados, en causas por delitos de alta traición, hayan de ser miembros de alguna corporación.

Esa clase de delitos llevaba consigo declarada la culpabilidad del acusado, la confiscación de bienes á favor de la corona, lo cual contribuía á que se incluyese en ella la mayor parte de los crímenes, tales como el rapto, el robo, el asesinato, el incendio, etc.

Se vé, pues, que el buen sentido práctico del pueblo inglés habia ido corrigiendo, modificando y adaptando el *Jury* á las necesidades de los tiempos y á las exigencias de la civilización, á fin de que sin necesidad de suprimirlo, pudiera continuar funcionando con los menos inconvenientes posibles.

A medida que la magistratura, precaria al principio y dependiente de la vida del monarca que la nombraba, se regularizó, convirtiéndose en vitalicia, y adquirió mas dotes de independencia, empezó á perder parte de la suya el Jurado inglés, el cual fué poco á poco sometido á aquella, á medida tambien que crecía su influencia moral. Se vé igualmente, que ya á fines del siglo XVII, el principio fundamental de la institución del juicio *por los iguales*, quedó en su esencia barrenado con la novedad introducida respecto á los delitos de alta traición (2); novedad que revela al mismo tiempo el descrédito en que habian caído los *Jurys* ordinarios.

Así era en efecto; muy presentes estaban todavía en la memoria de los ingleses, cuando esa innovación se introdujo, los inicuos, absurdos y sangrientos fallos pronunciados con motivo de la famosa *conspiración papista*, que inventaron *Oates* y *Bedloe*, y á la que tan ciego ó calculado crédito dió la mayoría protestante del pueblo y del Parlamento, no obstante ser sus inventores los hombres mas criminales, viciosos é infames del reino.

A esa época alude (3) el mas célebre de los modernos literatos ingleses (*Walter Scott*), en su novela histórica *Peperil*, cuando al expresar uno de sus per-

sonajes cuyo padre, acusado de conspirador papista, iba á ser juzgado, que tenia entera confianza en el éxito de la causa, porque habian de fallarla doce jurados ingleses, dice: *Valdría mas que la fallaran doce fieras, que doce ingleses, influidos por el espíritu de partido, las preocupaciones y el temor epidémico de un peligro imaginario*.

El juicio por jurados, que nació en Inglaterra, según hemos expuesto, como remedio contra la tiranía, en tiempos en que ni habia justicia regulada, ni jueces con condiciones de tales; ese Jurado, que tantas y tan importantes modificaciones ha sufrido despues; que no es una institución meramente judicial en Inglaterra, sino una parte de su constitución política, de su régimen gubernativo, de sus hábitos sociales; ese Jurado, en fin, no como es en el día, sino tal cual era esencialmente al principio, fué el modelo que copió la Francia en sus reformas. Entre los desvarios é inconsecuencias que nos presenta la historia como frutos de las preocupaciones humanas, pocos podrán á ese acto compararse.

Francia, al trasladar á sus códigos el primitivo Jurado de Inglaterra, no se hallaba en los tiempos ni en el caso en que esta se encontró al adoptarlo. A fines del siglo anterior, la justicia habia sido dignamente administrada en Francia por los Parlamentos, cuerpos independientes é ilustrados, que constituian un orden judicial respetable é histórico. Los errores en que estos incurrieran, eran hijos de las pasiones y de las preocupaciones de la época, de las que son y han de ser siempre ecos mas fieles los jueces improvisados que los de oficio (1).

Aun podria explicarse el trasplante del Jurado á la nación vecina, si á él se hubiera limitado su reforma judicial. Lo que no tiene explicación ni disculpa; lo inhermanable hasta con el sentido comun, es la simultaneidad de ese trasplante con la completa y competente organización de sus tribunales.

Aunque sea cierto, en absoluto, el principio de que cuando el monarca elige á los encargados de administrar la justicia, es esa facultad una garantía creada en interés de aquel, no lo es menos que este mal tiene oportuno y natural remedio, dentro de la esfera misma de la institución. En efecto, las esenciales condiciones intrínsecas para el digno ejercicio de la magistratura, son la moralidad y la ciencia; los inconvenientes de la condición extrínseca, de la del nombramiento, en cuanto á la dependencia en que este pueda constituir al elegido respecto del elector, los remedia con facilidad la ley, dando importancia al juez, dotándole convenientemente, y asegurándole en su puesto.

Esto parece ser lo razonable y lo lógico; lo racional, lo pascioso es que continúe creyendo en el siglo XIX una de las naciones mas civilizadas del mundo, la mas adelantada en legislación, que para conseguir la independencia judicial sea preciso prescindir de la autoridad, de la moralidad, y lo que es mas, de la ciencia, y que con la supresión de los tribunales letrados—suprimidos están de hecho, como luego probaremos—y la instalación, en su lugar, de jueces legos para las causas criminales, haya sancionado la doctrina de *que basta la absoluta independencia, respecto del jefe del Estado, para administrar cumplida justicia*; esto es, para uno de los actos mas facultativos, grandes é importantes de la inteligencia humana.

Limitado ya y contenido en su verdadero centro el poder real, con libertad de imprenta, con publicidad omnímoda en las Cámaras, con todos los elementos que hacen imposible ni que el poder intentase imponer su voluntad á los tribunales, ni que estos se dejasen seducir por sus halagos ó amenazas, la veneración hacia el Jurado, y su defensa y entronización, son incomprendibles.

La verdadera independencia, la oficial y característica; la que opone, con incontrastable firmeza, la voz de la justicia á las apasionadas exigencias de la opinión pública; la que el deber inspira, sostiene la dignidad y exalta el honor; la que en circunstancias dadas hace que un magistrado exponga su vida, luchando contra el torrente de las preocupaciones ó del fanatismo político; esa independencia no hay que buscarla en un tribunal compuesto de personas sin otros títulos para su momentáneo ministerio, que la caprichosa designación de la suerte.

Francia estableció su actual magistratura con todas las garantías de acierto posibles. La independencia, la ciencia, la moralidad, la dignidad, son allí condiciones que se exigen al que ha de llevar la toga, y que demuestran tener cuantos visten tan honroso uniforme. La inamovilidad es tambien allí una disposición legal, religiosamente obedecida; y sin embargo, existe el Jurado. Existe esa protesta contra jueces cuyos actos oficiales son respetados y aplaudidos, ese remedio contra una institución que se organizaba y perfeccionaba al introducirse; esa garantía contra un poder que, en vez de imponer su voluntad á los tribunales, es con frecuencia por ellos condenado. Su existencia, pues, que en teoría aparece como un absurdo, es mas, mucho

(1) Los parlamentos, para eludir la ley que declaraba desheredados de hecho á los protestantes, recurrían á un supuesto falso, decidiendo que no existían en Francia protestantes, y desechando las demandas, que apoyadas en aquella ley, se presentaban ante ellos. Este fraude humano y piadoso, esta victoria de la civilización contra la legislación, conseguida en una época de fanatismo religioso y por magistrados enemigos en religión de aquellos á quienes favorecían, demuestran la dignidad y la independencia de aquellos altos cuerpos como tribunales de justicia.

mas en la práctica: es una mancha que tizna la faz de la justicia, una rueda que extravía su acción.

Todos los actos judiciales en que no interviene el Jurado, son en el vecino imperio intachables. Los tribunales civiles y los correccionales funcionan admirablemente. La justicia criminal, ese ramo tan importante de la gobernación de un Estado, es la que marcha con deplorable desacierto.

Los tribunales no se han creado para condenar, sino para juzgar, lo cual es una operación complicada, que solo pueden practicar los que estén para ello preparados.

El sastre de Enrique IV de Francia presentó á este un libro compuesto por él sobre legislación: el monarca al recibirlo exclamó: *Llamad al canceller para que me tome medida de un vestido*; contestación cuya oportunidad se extiende al punto que discutimos.

Una causa criminal es un problema judicial: los hechos, que son los datos para resolverlo, no están sujetos á la simple vista. Hay que apreciarlos á la luz de la inteligencia, que medirlos con el compás de la ciencia, que definirlos con el criterio de un examen facultativo é ilustrado; operaciones mentales que no están al alcance de cualquiera.

El ejercicio de toda facultad científica se ha confiado siempre, con castigo de los intrusos, á los que tienen título para ejercerla.—Si para curar es preciso haber estudiado medicina, leyes para defender pleitos, arquitectura para edificar, y nadie, en completo acuerdo, llamaria á un abogado para que le asistiese en sus enfermedades, ni á un arquitecto para que le defendiese en el foro, ni á un médico para que le construyera su casa; si el que eso hiciese seria sin vacilación, calificado de insensato, es inconcebible que un hecho, no análogo sino infinitamente superior en insensatez por sus consecuencias, en vez de haber sido calificado del mismo modo, cuando menos, desde su aparición, subsista y continúe siendo objeto de admiración y de alabanza.

Se graduaría de loco al ministro que quisiera obligar á un banquero á fortificar una plaza, á un fondista á mandar un regimiento, á un sastre á levantar un plano, á un labrador á dirigir un buque; y no se gradúa de insensata, antes bien se ensalza y diviniza, la ley que impone al sastre, al labrador, al comerciante, al fondista, el deber de decidir nada menos que sobre la vida, la libertad y el honor de sus conciudadanos, sin mas garantía de acierto, sin otra preparación previa de suficiencia é idoneidad que el estudio de las primeras letras y el pago de cierta cuota de contribución.

Hemos indicado ya, y lo demuestra la discusión en la Asamblea constituyente que precedió á su instalación, que el Jurado se adoptó en Francia como consecuencia de un principio: del de considerarse á los legos como mas aptos que los letrados para la decisión de los puntos de hecho, en una causa criminal.

Examinemos, pues, si los jurados son, si pueden serlo, *jueces del hecho*: el examen de este punto es importante, porque en esa inexactísima calificación se funda su principal defensa.

El Jurado es y tiene indispensablemente que ser tribunal del hecho y del derecho, á un tiempo mismo: así terminantemente se deduce de la forma de su declaración.—Esta, tratándose de un homicidio, no es solo referente á la comisión del hecho; tiene ademas que definirlo, consignando la culpabilidad del acusado y los grados de ella, y comprender, en consecuencia, si el delito se cometió con premeditación, ensañamiento, alevosía, etc., casos todos que entran de lleno en el terreno del derecho; porque el hecho aislado de matar á un hombre, puede ser ó inocente, ó plausible, ó criminal, ó criminalísimo; calificaciones para las cuales son necesarias la ciencia y la práctica del derecho.

Este y el hecho, están, por tanto, mezclados en las causas criminales de un modo tal, que es imposible su separación.—Un hecho aisladamente considerado, no está sujeto á apreciación judicial: su declaración en una causa, lleva forzosamente consigo su apreciación. Los que lo aprecian lo juzgan. El homicidio puede ejecutarse ó en defensa propia, ó por evitar un gran crimen, ó en riña, ó con alevosía, ó como medio para cometer otro delito, ó siendo el homicida hijo ó padre de su víctima.—En todos estos casos, el hecho material es el mismo: su importancia legal y su consiguiente calificación judicial, han de buscarse en el terreno de la ciencia.

Siendo forzosa é indispensable la intrusión del Jurado en las cuestiones de derecho, ¿cuál será la incumbencia del tribunal letrado donde aquel funcione al estilo francés? Ejecutar una operación puramente manual: la de abrir el Código, buscar el artículo á que se refiera el hecho, soberanamente definido, graduado y calificado ya, y aplicar á él sus disposiciones.

No son, pues, jueces del hecho los jurados; ni del derecho, los que sin juzgar, tienen que aplicarlo; careciendo por tanto, de verdad y exactitud una y otra calificación.

En Inglaterra, donde las instituciones que sancionan la historia se corrigen y adaptan á las necesidades de los tiempos, ni es omnipotente el Jurado, ni hace el juez que lo preside el desairado papel que en Francia.—Allí, cuando la declaración del *Jury*, contraria al acusado, repugna á la evidencia de los hechos, puede el magistrado, despues de exhortarle para que anule su decisión, suspender la ejecución de la sentencia, que su negativa le obligase á pronunciar, hasta que examinado el punto por los doce grandes jueces, deciden estos si procede el completo indulto de la pena. Existen tambien allí los *especiales veredictos*: dándose estos cuando los jurados, acordes sobre el hecho, no lo

(1) En su obra *Facultades y obligaciones de los Jurados*.

(2) Ninguno que no tenga el rango de *Escudero, Caballero ó Baron*, puede ser miembro de un *Jury* en delito de alta traición.

(3) Reinado de Carlos II.

están ó no se creen bastante competentes para decidir sobre el derecho, el cual dejan íntegro á la decision del juez (1).

Es, pues, constante que en Inglaterra ha sido siempre considerado el *Jury* como tribunal *del hecho y del derecho* (2), y tambien que atendida su natural incompetencia para el ejercicio de funciones judiciales, se ha obviado en lo posible el mal, dando á sus miembros, porque con menos frecuencia tropiecen ó caigan, el báculo de la magistratura; esto es, apoyando en la ciencia á la ignorancia.

Demostrado que los jurados han de ser precisamente jueces *del derecho*, consideremos la institucion en abstracto, con relacion á Francia, que es donde se ostenta ahora como modelo.

El *Jurado*, tal cual allí existe, no lo ha conocido la antigüedad, y preciso es que estén dotados de vista de linco los que para ennoblecerle perciben su principio generador en Egipto, en Atenas, en Roma, en las hordas germánicas y en la Alsacia, donde, segun un respetable é ilustrado autor (3), se han conservado intactos los esenciales elementos del *Jurado* moderno.

En los pueblos á que nos hemos referido, nunca existió, constituido como hoy, el *Jurado*, ni sus tribunales primitivos tuvieron la mas remota semejanza con él. Confiábase en ellos la administracion de justicia, en cada caso, á personas caracterizadas y aptas; procedimiento mas razonable que el que ahora se emplea, no dependiendo únicamente la designacion de esas personas del capricho de la suerte, ni consistiendo su elegibilidad en condiciones insignificantes y extrañas al objeto de la eleccion.—Exigiase autoridad, moralidad, edad; requisitos que respondian, en cierto modo, á la importancia del cargo.

Esa institucion, no obstante, fué modificándose á medida que la civilizacion cundia y se distribuian y clasificaban los oficios públicos, hasta su completa desaparicion, una vez organizada, aunque imperfectamente, la magistratura ordinaria.

En Alsacia, donde se asegura que se conservó siempre el *Jurado*, el tribunal al que se da ese nombre que juzgó á *Pedro de Hegenbach*, el feroz lugarteniente de Carlos el Temerario, lo compusieron veintiseis jueces, elegidos *entre los mas capaces é idóneos* de las principales ciudades alsacianas. ¿Es este el *Jurado* moderno?...

Lo que la antigüedad y la Edad media demuestran, en el punto de que tratamos, es que entonces se procedia con mas cordura, buscándose en las personas que habian de desempeñar funciones judiciales, mayores y mejores garantías.

El *Jurado* moderno, puede con seguridad decirse, no es un recuerdo de los tiempos primitivos, sino un retroceso á los tiempos bárbaros.

Así debieron creerlo muchos de los legisladores de la primera revolucion francesa á juzgar por los largos y acalorados debates á que dió causa su establecimiento, el cual no quedó, en definitiva, sancionado mas que en una parte, esto es, en la criminal, sin caer en cuenta los que eso hacian, que su deliberada exclusion para los negocios civiles era la mas terminante condenacion del principio en que se funda.

En 1810 se discutió de nuevo esa institucion, que estuvo á punto de desaparecer, y á la que solo salvó la adopcion de una doctrina, contraria tambien esencialmente al principio generador del *Jurado*. Se declaró que *el valor de ese tribunal dependia del de las personas llamadas á formarle*.

Once reformas ha sufrido la ley del *Jurado* en Francia, desde 1791, en que se estableció, hasta 1853, época de su último arreglo; señal evidente de que ni es tan perfecta la institucion, ni tan unánime su defensa.

El *Jurado*, en efecto, es incapaz de resistir al mas ligero y superficial análisis. A él incumbe la calificacion de las pruebas y la consiguiente graduacion legal de los hechos, que son las operaciones mas importantes en todo juicio criminal.

Sus fallos, para los cuales no tienen mas reglas los jurados que su conciencia; esos fallos irresponsables é inapelables, dados por hombres en quienes han de obrar necesariamente con mas fuerza las impresiones que la razon, en los que ha de hacer mas efecto la hábil verboria de un abogado que la ajustada palabra de un fiscal; esos fallos que rara vez dictará la conviccion legal, única que debe inspirarlos, y propia solo de los que hayan estudiado teórica y prácticamente las leyes, merecen nada menos que el nombre de *veredictos*; palabra que equivale á la de evangelios: *verdades por excelencia*.

No es nuevo, y por eso no nos causa tanta extrañeza, que los nombres de las cosas signifiquen á veces lo contrario de lo que se quiere que expliquen.

El parricida *Ptolomeo IV*, es conocido en la historia con la denominacion de *Philopater*, que quiere decir *amante de su padre*.

Donde hay jueces que soberanamente juzgan, que irresponsablemente fallan, cuyo criterio no está sujeto

á prescripcion alguna de ley ó de costumbre; que así pueden declarar, sin fundamento alguno, la inocencia como la completa ó parcial culpabilidad del acusado; donde esos jueces funcionan, ni hay garantías para los ciudadanos, ni defensa para la sociedad, ni igualdad ante la ley.

Para la mayoría de los miembros del *Jurado*, sin experiencia ni ciencia, ni juicio facultativo bastante para distinguir lo posible de lo probable, lo confuso de lo probado, la verdad de la mentira, lo lícito de lo ilícito en el terreno legal, influye mas poderosamente la voz de un ingenioso orador, que el peso de las pruebas. Influirá tambien, respectivamente, y sobre todo donde los debates sean públicos, la hermosura, la fealdad, los buenos ó malos modales, el mayor ó menor despejo y otras circunstancias análogas de los encausados; siendo y debiendo ser frecuente que en delitos de igual clase é igualmente probados, el reo que tenga mas hábil defensor ó deba á la naturaleza ó á la educacion dotes con las que logre excitar mayores simpatías, sea declarado inocente ó menor culpado que el que carezca de esos medios de defensa.

Sancionada la doctrina de la fundamentacion de las sentencias, y haciéndose consistir en ella, con indisputable razon, una de las principales garantías para la recta administracion de justicia, es en verdad un escandaloso retroceso la creacion de tribunales en los que no cabe esa garantía.

En las sentencias de los jurados no hay ni puede haber motivacion: falta ese esencial requisito de todo fallo, esa condicion indispensable para que produzca sus legítimas consecuencias penales. El *Jurado* da su veredicto, no con arreglo á un criterio ilustrado y científico, sino en virtud de la conviccion de cada uno de sus miembros; en la suposicion de que todos tengan capacidad ó voluntad para formar opinion propia, examinan las pruebas y deducen de ellas consecuencias, segun su leal saber y entender; pero como su saber y su entender pueden ser muy leales, sin dejar de ser muy desatinados, porque la lealtad nada tiene que ver con la perspicacia, la experiencia y la ciencia, dotes que no se exigen á los jurados, de ahí es que sus fallos carezcan de toda probabilidad de acierto, y sean esencialmente arbitrarios, y por consiguiente, inmotivables.

El *Jurado*, en tiempos extraordinarios, cuando la guerra civil conmueve los ánimos, ó algun suceso importante ó imprevisto concita las pasiones, falla cediendo á los impulsos de las suyas, ó obediendo á las preocupaciones ó al fanatismo dominante.—Ya hemos citado á este propósito la opinion de un escritor célebre; y las páginas de la historia de Inglaterra, fuente del juicio por jurados, están llenas de ejemplos tristísimos de esa verdad, que cual ninguna otra nacion ha acreditado la Francia durante su primer periodo revolucionario. En tiempos ordinarios, propenden, por el contrario, los jurados á absolver, protegiendo indirectamente á los criminales y dando aliento al crimen.

La ley de 28 de abril de 1832, que les concedió la facultad de declarar la existencia de circunstancias atenuantes, tuvo por objeto impedir las deplorables absoluciones, que de continuo escandalizaban al mundo. Creyóse que estas consistian en que considerando, en muchos casos, el *Jurado* desproporcionada al delito la pena á él correspondiente en el Código, preferian eximir al reo de todo castigo, con la declaracion de su inculpabilidad, á condenarle, á uno que graduaban de exagerado, si le declaraban culpable.

El remedio fué, como suele decirse, peor que la enfermedad.—En efecto, la indicada ley de 1832, que facultó al *Jurado* para disminuir la pena, con la declaracion de las circunstancias atenuantes, produjo una perturbacion mucho mas honda en la administracion de justicia.—El abuso en absolver era, indudablemente, un mal grave, en cuanto quedaban, en muchos casos, impunes los delitos; mas pudiendo explicarse por falta de pruebas, en concepto de los absolutos, ni desnaturalizaba los hechos, ni alteraba su calificacion moral, ni tendia á atenuar la odiosidad de sus consecuencias. La transaccion entre la impunidad completa anterior y la parcial permitida ahora, ha producido el funesto resultado que todos los dias deplora la Francia.

Cuando las circunstancias atenuantes no están especificadas, ni indicadas siquiera por la ley; cuando se autoriza á un tribunal para declarar vagamente su existencia, se pone en sus manos algo mas que la omnipotencia judicial.

La declaracion de circunstancias atenuantes que el capricho otorga, y que arrancan una inmotivada compasion ó un artificioso discurso; esa declaracion genérica, en una causa cuyos detalles y circunstancias agravantes todos leen, en la que aparecen la plena prueba del delito y la confesion del mismo delincuente, es la desfiguracion de los hechos, la desnaturalizacion del delito, la negacion de las verdades morales mas absolutas, el completo descrédito de la justicia.—En el parricidio alevoso, premeditado y con horrible saña ejecutado, no caben circunstancias atenuantes, sin que esa abstracta declaracion sancione la atroz, brutal y disolvente doctrina de que el mayor de los crímenes, aquel cuya existencia apenas puede concebirse, sea en sí mismo disculpable. Esa doctrina, sin embargo, que tan profundamente altera la moralidad de los hechos humanos, ha sido repetidas veces sancionada por el *Jurado* francés.

La facultad de que tratamos tiene además otro inconveniente igualmente grave. Es el pleno derecho

de indultar, trasladado, en concepto de jurisdiccional, al *Jurado*.

El indulto concedido por quien, segun los buenos principios, puede hacerlo, aplicado con sobriedad y buen consejo, y teniéndose en cuenta datos de oportunidad, únicamente apreciables en las altas regiones del poder, suele, enalteciendo á éste, producir resultados provechosos. Ese derecho, ejercido por personas cuyo único cargo es juzgar, y cuyo carácter público es de suyo transitorio; por quienes carecen de dignidad, para el uso de tan alta prerogativa, de criterio especial para aplicarla, y que considerándola como una de sus ordinarias atribuciones, abusan de ella hasta el punto de convertir su oficio de juzgadores en el de indultadores, es, lo repetimos, otro inconveniente gravísimo, otro motivo de desconcierto en el órden judicial, que se ingiere tambien en el político. Semejante derecho monstruoso y absurdo merece, no obstante, el aplauso y la veneracion del pueblo francés, y el foro allí lo reconoce sin escándalo y aun lo invoca.

En España se fallan las causas atendiendo, no al interés que inspire el reo, ni á los impulsos de la compasion, ni al mérito literario de la defensa, sino á las circunstancias del hecho, al grado de culpabilidad del acusado, á la impasible calificacion de las pruebas; y ningun letrado intentaria como único medio de defensa excitar la sensibilidad de los jueces. En Francia, los periódicos mas competentes, los de jurisprudencia, suelen decir, sin rebozo, al hacer relacion de una causa: «El *Jurado* concedió á los esfuerzos de un eloquente orador, el beneficio de las circunstancias atenuantes;» y es allí frecuente que los fiscales, no sin deplorar en silencio tamaño extravío, con el que en público tienen que transigir, expresen en sus acusaciones que el reo es indigno de la benevolencia y de la compasion del *Jurado*.

Examinado éste en sus mas aparentes y fundamentales fases, considerémosle un momento antes de concluir el artículo, bajo un aspecto distinto, que es, despues de todo, la consecuencia lógica de cuanto dejamos expuesto; porque el omnipotente *Jurado* no solo es susceptible de producir lágrimas, indignacion, perturbacion moral, anarquía judicial, sino de excitar tambien la risa y el ridículo.

Lo hemos dicho: esa institucion, segun sus sostenedores y con arreglo á su naturaleza, decide *por instinto*, esto es, no juzga, ni puede hacerlo, por ser una de sus condiciones constituyentes que sus miembros carezcan de los elementos necesarios para juzgar.—Siendo, pues, oficial su ignorancia en legislacion, y notoria su absoluta incompetencia en cuestiones abstractas de derecho, todo acto, intencional ó inocente, que tienda á suponer ó á invocar su sabiduría legal, mientras mas público y solemne sea, mayor ridículo ha de producir.

Así sucederá siempre que se quiera convertir en verdad absoluta lo que solo tenga el carácter de ficcion de derecho ó de mera y forzada concesion.

Muchos de estos actos citaríamos, si no temiésemos abusar de la paciencia de nuestros lectores. El mas reciente basta para nuestro objeto.—Tratábase de un infanticidio: el procurador imperial, dirigiéndose al *Jurado*, exclamó: *Consultad á los autores que han comentado y explicado el derecho criminal: todos, y os citaré con especialidad á Dalloz y á Morin, deciden que la madre, que deja voluntariamente de atender á las necesidades de su recién nacido, comete el delito de infanticidio*.

¿No es realmente provocadora de risa, no entra de lleno en el género burlesco esa especial invitacion á hombres reunidos por casualidad, que nunca mas volverán á estarlo, y que aunque así fuera, no tendrian que entender de nuevo en otro caso semejante: á hombres, sastre el uno, tendero el otro, de oficios distintos todos, iliteratos los mas, para que consulten libros pertenecientes á una ciencia cuyos rudimentos ignoran, y que ni han debido estudiar para el desempeño de su magisterio de un dia, ni necesitan saber para el ejercicio de sus profesiones respectivas?—El ridículo en estos casos no procede del magistrado, que en cumplimiento de su deber, invoca doctrinas en apoyo de su acusacion, sino de la ley que le obliga á invocarlas ante semejantes jueces.

Aunque es un axioma que lo absolutamente malo en teoría ha de serlo tambien en la práctica, pudiera tal vez objetarse á las observaciones y reflexiones que preceden, que el *Jurado*, en su ejercicio, abona la institucion. Veamos, pues, si esto es cierto; veamos si ese tribunal funciona con arreglo á sus vicios originarios, que hemos señalado, ó si es, como lo predicen sus encomiadores, *el infalible por excelencia, el corrector de las malas leyes, el precursor de las buenas, y la garantía de la vida, del honor y de la libertad de los ciudadanos*.

El exámen de esa cuestion será el objeto de nuestro último artículo.

SEBASTIAN GONZALEZ NANDIN.

EL MARQUES DE FRONTEIRA Y DE ALORNA,

Y JOSÉ MARÍA LATINO COELLO.

Los distinguidos servicios á la pátria, las nobles dotes del alma, y los brillantes destellos de la elevada inteligencia, hacen resaltar los timbres de la cuna. No son estos los mas respetables á nuestros ojos, cuando no se fundan en el verdadero mérito personal, porque los blasones heredados que atestiguan la preclara ascendencia, la série no interrumpida de ilustres

(1) Cuando los jurados, dice *Cok*, dudan acerca de la inteligencia de la ley, deciden únicamente el hecho por medio de esta fórmula: *Et super tota materia petunt discretionem Justitiariorum*. (Inst IV, pág. 41.)

(2) *Sheridan* dice: «La conciencia vaga y espontánea de los miembros del *Jury* no es la que debe inspirar el fallo. Cuando solo crean instintivamente, han de abstenerse de declarar la culpabilidad del acusado. Para ello no basta la conviccion, es preciso la demostracion.»

(3) *M. de Bigorie de Leschamps*, en su obra publicada el año pasado, *Du Jury, en matière criminelle*.

abuelos, hacen resaltar muchas veces la nulidad de los nietos, y exigimos que los favorecidos por el acaso, que desde los primeros albores de la vida se encuentran colocados en la cumbre de la fortuna, se hagan dignos por la nobleza del carácter, la rectitud de los sentimientos y la generosidad de las acciones, de ostentar los títulos que les han transmitido sus progenitores. Por desgracia tan excelentes cualidades no adornan siempre á los privilegiados por el destino, y á pesar del espíritu de progreso que es el alma del siglo XIX, la vanidad se afana por engalanarse con pomposas distinciones, imaginando, sin duda, deslumbrar con fastuosos nombres á la frívola sociedad, ya que carezcan de las condiciones legítimas para conquistar el aprecio y la veneración de los hombres, que solo tributan el debido homenaje al talento y la virtud. Las guerras y conquistas, las terribles luchas en que la humanidad ha sido destrozada, han proporcionado á los vencedores honras y mercedes; y el espíritu de las generaciones cimentadas en la desigualdad social, y el privilegio, no se satisfizo con ornar de laureles la frente de los héroes, sino que aspiró á perpetuar sus trofeos en sus descendientes, y respetando la gloriosa historia de nuestros padres, nos parece que se ha abusado en extremo de estas recompensas que hoy ambicionan hasta los que han improvisado colosales fortunas. Pero concretémos nuestro pensamiento al objeto de este artículo, y tracemos algunos rasgos biográficos del marqués de Fronteira y de Alorna.

Este caballero descende de una de las mas antiguas é ilustres familias portuguesas. El rey D. Sancho I concedió á uno de sus antepasados el señorío de Mascareñas, en la provincia de Beira, cuyo apellido tomaron sus descendientes. Así el actual poseedor se llama D. José Trazimundo Mascareñas Barreto, y es además conde de la Torre y de Assumar, señor de Cuculun y Verodá en la India, de Morgado de Gocharia, vedor de la casa real, par del reino, mariscal de campo, condecorado con las grandes cruces de las órdenes de Torre y Espada, de Cristo y la de Carlos III, y su hidalguía ilustrada por sus acciones, le ha hecho acreedor al respeto, porque sincero, afable y generoso, sabe pagar las ofensas con beneficios, y á la dignidad de la gerarquía asocia la del alma.

Nació en Lisboa en el año de 1802, y se consagró á los primeros estudios. A la edad de 16 años sentó plaza en un regimiento; nombrado subteniente en 1820, fué ayudante de campo del general Sepúlveda hasta 1823. En esta época levantó el grito de rebelion contra la Constitucion del infante D. Miguel, que era general en jefe del ejército. El marqués hizo esfuerzos inútiles para oponerse á las tentativas reaccionarias, y en 1824 fué preso y conducido á la torre de Belen, despues á la plaza de Peniche; sus opiniones liberales le acarreararon tan dura persecucion. Desterrado D. Miguel del reino, recobró el marqués su libertad y volvió á Lisboa, pero su alma libre no podia vivir en el estrecho cauce en que le encerraba el despotismo de la época, y prefirió viajar por Francia, Inglaterra, Suiza, Italia y Alemania, por no sufrir el régimen absoluto. A la muerte de D. Juan VI, D. Pedro IV dió la Carta constitucional, y abdicó el trono en su hija; entonces el marqués regresó á su patria, asolada por la guerra civil, y acompañó al duque de Terceira, nombrado gobernador del Alemtejo en la clase de ayudante, participando de sus gloriosos triunfos, distinguiéndose en las acciones de Coruche, Puente de Prado y Puente de Barca, y mereciendo justas recomendaciones por su valor acreditado en los combates.

Apenas cumplió la edad prescrita por la ley fundamental del Estado, tomó asiento en la Cámara de los pares, pero continuó siendo ayudante de Terceira, desempeñando honrosas comisiones en Lisboa y Oporto. En esta época regia el reino, en nombre de su hermana la infanta doña Isabel María, y el partido absolutista no cejaba en sus intrigas para destruir las instituciones. Se supuso una falsa insurreccion con el objeto de obligar á la regente al nombramiento de otro ministerio, y fué denunciado el marqués como uno de los agitadores, se le formó un proceso, y llamado á la barra de la Cámara, se defendió lealmente, y fué absuelto. En el mismo dia entraba en Lisboa para encargarse de la regencia el infante D. Miguel.

La persecucion fulminada contra el partido liberal, alcanzó al marqués, que emigró á Londres, y mas tarde se estableció en París. Una grave enfermedad le impidió tomar una parte activa en la primera empresa para libertar á Portugal, que se frustró por desgracia; pero antes habia declarado este distinguido portugués ante el representante de doña María en París, que se asociaba á la expedicion, y que ratificaba su juramento de fidelidad á la Carta constitucional y á la reina. Esta enérgica declaracion le acarreó la confiscacion de todos sus bienes por el gobierno de D. Miguel, y quedó el exclarecido patricio privado de toda su fortuna. No se apagó su ardiente entusiasmo por tan duro contratiempo, y acompañó al emperador D. Pedro cuando se dirigió á las Azores para combatir por la causa de su augusta hija. Colocado otra vez á las órdenes del duque de Terceira, tomó parte en la expedicion libertadora que desembarcó en las playas de Mindello, y en todos los combates que se verificaron en el memorable cerco de Oporto. Obtuvo la cruz de caballero de la Torre y Espada por su bizarría en la accion de Puente Ferreira. Dejó el mando del ejército Terceira, y el marqués quedó á las órdenes inmediatas del emperador, y al volver á encargarse aquel de una de las divisiones dirigidas al Algarbe, Fronteira desempeñó otra vez sus funciones de ayudante del duque, y asistió á todos los combates que tuvieron lu-

gar en el Algarbe, en el sitio de Santaren y Lisboa, en las provincias del Norte, hasta la célebre batalla de Asceiceira, en que se consolidó el trono constitucional. El marqués, recomendado honoríficamente varias veces por su bravo comportamiento en toda la campaña, fué promovido en la última lid á oficial de la órden de la Torre y Espada.

El noble hidalgo corrió un peligro grave al desempeñar la comision de parlamentario con que le honró Terceira cerca de la infanta doña Isabel para que volviera tranquila á Lisboa, despues que se formó la convencion de Evora-Monte que terminó la lucha. El pueblo y la guarnicion de Elbas, donde se hallaba la infanta, ignoraban tan fausto acontecimiento, y amotinado aquel, amenazó al marqués, que salvó la vida por la serenidad y valor que le distinguen en las mas azarosas circunstancias.

Nombrado capitán de un regimiento de lanceros, promovido á mayor en 1836, fué encargado de organizar y mandar un batallon de nacionales voluntarios del comercio, cuando ocurrieron divergencias con el gobierno español, que en breve se arreglaron, y ascendido á teniente coronel en 1842, continuó á las órdenes del duque de Terceira, que era á la sazón ministro de la Guerra.

Desempeñó en 1846 el gobierno civil de Lisboa, que dimitió durante la administracion Palmella, y á su caída volvió á ejercer aquel cargo, y al mismo tiempo las funciones de comandante general de los batallones nacionales que se crearon en aquella época. Tan denodado militar en el campo de batalla, como inteligente y probo funcionario civil, desplegó el marqués las relevantes cualidades que le hicieron apreciar por oficiales y soldados en su larga carrera, y adoptó las mas enérgicas providencias para salvar las fortunas y vidas de los ciudadanos amenazados por los malhechores que invadieron las calles de Lisboa por haberse arruinado la cárcel. Por su celo y actividad regresaron casi todos á la cárcel y no lamentó la ciudad ningun atentado.

En 1851 se retiró de la escena gubernamental, y no ha vuelto á desempeñar cargos públicos, pero fiel á los principios políticos que ha sustentado siempre en defensa de la libertad de su patria, permanece en la Cámara de los pares.

José María Latino Coello, con cuya amistad nos honramos, es uno de los mas bellos ornamentos de las ciencias, de la literatura y de la política. Tan sabio como modesto, tan inteligente como afable, obtiene las merecidas simpatías que inspiran sus excelentes cualidades. Nació en Lisboa en 1825. Su padre falleció siendo teniente coronel de artillería, y era capitán de la misma arma y catedrático de matemáticas, cuando su hijo vino al mundo. Consagrado á su educacion, recibió Latino del cariño paternal las primeras nociones de aritmética, pero sus opiniones políticas, fortificadas por la ciencia en el amor á la libertad, le obligaron á abandonar la patria y á emigrar á España. Así quedó huérfano el niño, privado de las sabias lecciones de su ilustre profesor, que con tierna solicitud derramaba en su alma infantil los preciosos gérmenes del saber y de la virtud, que se desarrollaron con la edad, en la inteligencia y en el corazon de Latino, merced á los dignos y profundos consejos que le estimularon á seguir las nobles huellas del venerable autor de su existencia, tan combatida por la dura adversidad desde la cuna. Pero es la desgracia un crisol en que adquieren mas rico temple las almas privilegiadas, y Latino, como su padre, se fortalecieron en el infortunio para perseverar en la majestuosa senda del deber y del honor que son los blasones de mas valía, enriquecidos por la sabiduría y la constancia en defender los derechos mas sagrados de la humanidad contra las violentas agresiones del nefando despotismo. El emigrado regresó á Portugal, y tan entendido como enérgico campeón de las libertades públicas, contribuyó á la regeneracion de su patria, y á consolidar el imperio de las instituciones libres.

Continuó el padre dando lecciones al hijo, que consistieron en los elementos de las matemáticas y en los idiomas francés é inglés, hasta que la muerte le arrebató á la filial ternura. Latino estudió latin en el liceo nacional de Lisboa y el griego que le familiarizó con los maestros clásicos de la antigüedad. La lógica desarrolló su precoz inteligencia, y á los trece años se matriculó en el primero de la escuela politécnica, donde dió á conocer su aplicacion y talento, y pasó á proseguir sus estudios en la escuela militar, siendo nombrado al poco tiempo subteniente alumno de un regimiento de infantería. Los brillantes exámenes que hizo en la mineralogía y geología le conquistaron la plaza de catedrático de dichas ciencias, donde continuó, cuando mas tarde pasó á la carrera de ingenieros, en la que ganó tres premios, y fué ascendido á teniente de esta arma.

Muy jóven, fué solicitado para escribir en un periódico literario, poco conocido á la sazón, *El Farol*, pero los artículos, que revelaban su alta inteligencia, su estilo correcto, puro y elevado, fueron buscados y leídos con avidez; y en *La Epoca*, *La Semana*, *El Portugal artístico*, *La Revista popular* y *El Panorama*, resaltaron sus variados conocimientos históricos, literarios y filosóficos y su vasta erudicion. El Sr. Latino posee el alemán como el castellano; en este último escribió tan notables artículos en *La Revista peninsular*, que pueden competir con los mejores de nuestros mas célebres escritores.

En 1849 se lanzó con ardor y entusiasmo en el campo de la política. *La Revolucion de Setiembre*, periódico que defiende las reformas y el progreso, soli-

citó su ilustrada colaboracion; fué elegido diputado por Lisboa en 1854, merced á su brillante reputacion política, científica y literaria. Su delicada organizacion física y su salud quebrantada, le han impedido tomar una parte muy activa en los debates parlamentarios; cuando ha usado de la palabra, la ha ostentado fácil, viva y rica de color; su sátira fina recuerda á Jubeval, y su argumentacion sólida revela al profundo pensador. Hoy no es diputado, pero redacta *El Journal de Comercio* y se consagra á la literatura. El gobierno le ha encomendado la historia de la independencia. El *Manual enciclopédico* y un *Curso de elementos de historia natural para uso de los alumnos de la escuela politécnica*, demuestran la universalidad de sus conocimientos. Secretario de la Academia de ciencias, querido y respetado, en la lozanía de la edad, su patria espera verse enriquecida con los frutos maduros de su privilegiado talento, que admira el que escribe estas líneas.

EUSEBIO ASQUERINO.

ROMA SIN EL PAPA.

Bien recordarán nuestros lectores los brillantes artículos del eminente escritor D. Nicomedes Pastor Diaz, que bajo el epígrafe de *Roma sin el Papa*, se insertaron en nuestras columnas. Hoy se publican las obras completas de nuestro distinguido colaborador, con un prólogo interesantísimo del Sr. Marqués de Molins, y creyendo que nuestros suscritores lo leerán con el interés que se merece, á continuacion lo insertamos.

Muchas veces los escritores ascéticos han comparado al enfermo próximo á la muerte, con una plaza sitiada por invencible y cruel enemigo, pronto ya á apoderarse de ella. Caen por todas partes los embestidos baluartes, el combate no cesa, la lucha, por desesperada no es menos cruel, los asaltos se alcanzan unos á otros; ninguna esperanza hay de exterior socorro, y en lo interior todo es llanto, desolacion y ruinas.

Nadie mejor que los que asistíamos en sus últimos tiempos á D. NICOMEDES PASTOR DIAZ, pudimos juzgar de la exactitud de esta pintura: uno tras otro se lastimaban y paralizaban sus miembros; el dolor siempre vivia permanente; ninguna esperanza en los exteriores auxilios de la ciencia, y las noches sin sueño, y los dias sin alivio, y las angustias de la agonía á cada momento; el alma sola velaba, acongojada, pero firme.

Pues bien: si en aquel conflicto al misero defensor se le ofreciese lugar seguro en que poner á salvo cuanto quisiera, de cierto que en tal sitio encerraba no solo su caudal y alhajas, sino los primores del arte, los escritos importantes, los títulos de propiedad, y mas que nada, las prendas de su puro amor y los venerados objetos de su culto.

Arrasada luego la ciudad, pasados á cuchillo sus moradores, ¡feliz quien entre las cenizas encontrara el escondido tesoro! qué facilmente formaria idea cabal del modo de ser y de sentir de quien lo ocultó, de sus creencias y de sus afectos.

Así aprecio yo el escrito que hoy sale á luz, y que con buen acuerdo coloca en el primer lugar entre las obras de Pastor Diaz su celoso compilador. El insigne varon, no solo aquejado por tenaz y dolorosísima enfermedad, sino desengañado del mundo, y cierto en su próximo fin, parece como que quiere poner á salvo en el sagrado de este libro todos los tesoros de su alma; su fé sólida, su razon ilustrada, su imaginacion riquísima, la piedad de católico, las joyas de poeta, el caudal de historiador, de filósofo, de estadista; cuanto heredó de la naturaleza, cuanto adquirió con el estudio; y aun no se qué cuadros mas vivos á la vez y misteriosos, iluminados casi con la luz de la eternidad.

El lector que atentamente recorra estas páginas, bien satisfecho puede estar de que conoce á Pastor Diaz, y de que le ha visto en el punto culminante de su elevacion.

Pastor Diaz, que habia nacido y crecido en un hogar católico; que mancebo, habia hecho sus estudios en las escuelas clásicas; que hombre de Estado, habia presidido en distintas épocas los ministerios donde radican nuestros asuntos diplomáticos y los de nuestro único culto, de nuestra justicia y de nuestra instrucción pública; que como diplomático, en fin, habia visitado y tratado de cerca las ciudades y los hombres de la Italia contemporánea, no podia menos de dar preferente atencion al importante problema que, afectando al mundo y á la eternidad, se ventila en aquel reducido espacio, en plazo limitado, y con apremio grande.

Al estudio de ese grave asunto dedicó, pues, los mejores años de su vida: los mejores, porque aún vivian en su alma las flores de su primera juventud; y herido y roto y (permítase decirlo) triturado el cuerpo, desprendido por tanto de mezquinos intereses ó de voluptuosas ligaduras, dejaba á su alma levantar el vuelo sobre los horizontes de la historia y de la filosofía; y ver, y medir, y dibujar clara y correctamente á ROMA y á ITALIA; y adivinar y bosquejar en lontananza lo que puede ser la ciudad, que aspira al nombre de Eterna, si no la habita el Hombre ó el Poder á quien está prometida infaliblemente la eternidad.

En dos partes, por tanto, dividió su trabajo: ITALIA y ROMA se titula la primera; ROMA SIN PAPA es el nombre de la segunda. En la primera parte, que es neces-

sariamente retrospectiva, prueba que Roma es mayor que Italia, no solo en su vida histórica, sino en su misión providencial; porque Italia fué provincia y Roma Estado, como que Italia es el país *Che il mar circonda e gli Alpi*, y Roma es el imperio que no tiene límites; porque Italia obedece la ley de su autonomía, y Roma guarda la ley de la civilización del mundo; porque en Italia, en fin, la libertad es parcial, la unidad es peninsular, la independencia es anti-austriaca; y para Roma, libertad quiere decir emancipación humana; unidad quiere decir sede universal; independencia quiere decir exención de todo poder. ¿Qué entiende Roma de libertad, pues es soberana? ¿Qué de unidad, pues es sola? ¿Qué de independencia, pues es señora?

Después que Pastor Diaz ha examinado en la primera parte de este escrito la primacía y la universalidad de Roma, como ley providencial incontrastable y como hecho histórico patente; después que ha descrito la carrera que por el cielo de Roma y del mundo han seguido César, y Carlo-Magno, y Carlos V, y Napoleón, esos grandes planetas de la historia, justo es que recoja la vista, como aquel que concentra y fija la mirada para distinguir mejor una constelación nebulosa, y analizar la posibilidad de su existencia en el equilibrio del orbe, y medir su distancia, y calcular su curso; deja, pues, á Roma y á su imperio

La quale, e il quale (a voler dir lo vero)

Fur stabiliti per lo loco santo

U' siede il sucesor del maggior Piero,

y se fija en esta Roma, predestinada para Sede del Pontífice, según Dante, y en esa otra Roma sin Papa, que, cual cometa misterioso, ó como estrella pasajera, columbran algunos.

«Italia sin Roma, me decía poco tiempo há un hombre de Estado de la Gran Bretaña, es para mí como Inglaterra sin mar.» Y esta proposición, que se aventuraba quizá con objeto muy diverso, es la definición exacta de lo que sería Italia huérfana del Pontificado: quizá parezca poética la expresión; el sentido es matemáticamente exacto.

El mar que aísla á Inglaterra, no solo es su defensa, sino su ser; hace inexpugnables sus costas, pero mas aún hace universal su influencia.

Roma es la barca de Pedro, surta hoy en el Tíber como antes en Genesareth, pero rodeada del mar; del mar que durará hasta la consumación de los siglos; que se extiende por todo el ámbito del mundo, insondable, inmenso, el mar de la creencia católica, de la civilización cristiana. Ese mar trae á Italia, en encrespadas olas y recios huracanes, borrascas, tempestades, herejías, conquistas, guerras... pero lleva de Italia, y desde Italia á todo el mundo, el comercio salvador de la verdad, el santo influjo de la caridad evangélica.

Suprimid con la mente el Océano que baña las islas inglesas, y ni tendrán riqueza, ni influencia, ni existencia.

Suprimid á Roma con la barca de Pedro, anclada en el Vaticano, y con el mar de la cristiandad que la rodea; y entonces Italia, como las pirámides, se asentará en un mar de arena, y será olvidada y esclava.

Volviendo á la obra de Pastor Diaz, tengo una satisfacción en reconocer que en esta parte de la cuestión, en que parece que el autor habia de ser arrastrado por su entusiasmo de católico ó por su imaginación de poeta, es donde mas gala hace de su razón de estadista y de su frío cálculo de político. Como si temiese acusaciones de parcial ó de apasionado, se resigna un momento á ser utilitario; y dejando aparte la historia y la humanidad, que Roma sola comprendió y preside, se limita á ser italiano; y en tal concepto demuestra que la gloria, la conveniencia, la necesidad de Italia, su modo de ser y su medio de durar y de influir, dependen de Roma; de Roma, libre como en la antigua República, soberana como en el grande Imperio, independiente como en el Pontificado.

No se crea que, limitándose en la primera parte á generalidades elocuentes, y en esta segunda á abstractas combinaciones, no propone soluciones prácticas.—Pastor Diaz, hombre de fé y de inspiración, católico y poeta, volaba con sobrada elevación para que no extendiese mucho su mirada: por eso generaliza y hasta canta; pero Pastor Diaz, hombre de Estado y moribundo, se acercaba demasiado á la tierra, y tocaba harto próxima la verdad material y la eterna, para que dejase su obra sin conclusion verdadera y práctica.

Cuál sea esta, la verá el lector.

Si es español y católico, gloriase de que su compatriota ha luchado por la misma causa, con las mismas armas y no con menos honra que los Dupanloup y los Manning; si es italiano, quizá inscriba el nombre de nuestro académico en el catálogo en que brillan Gioberti, Manzoni y Azeglio, defensores, no de una *Iglesia libre en un Estado libre*, sino de una *Roma, de un Pontificado independiente, en medio de una Italia libre: una trinidad latina con su Primado italiano*. Si el lector, en fin, no ha nacido en ninguna de las dos penínsulas latinas, pero como hombre, al cabo, admira el talento y busca la verdad, párese un poco, y verá cómo una mano trémula por la dolencia postrera, escribe trozos de sublime y enérgica elocuencia, y cómo ojos entornados ya por el sueño de la muerte, penetran avizores á sondear los abismos del porvenir.

Ocasión fuera esta de copiar trozos que justificaran semejante juicio: alguno, además, como si fuese iluminado por luz superior, presentaría anunciados y previstos, años hace, el engrandecimiento de Prusia, la nueva división germánica, la humillación de Austria, la *cesion oportuna* de Venecia, y hasta las perplejidades que hoy agitan al que quiere optar entre una Roma

liberal ó una Italia anti-católica. Pero quien esto escribe, se propuso, desde que tomó la pluma, no manchar con sus repeticiones el escrito magistral de Pastor Diaz; no analizar, no comentar, no copiar una frase siquiera de un libro, que por el grave asunto de que trata, por la dolorosa ocasión en que fué escrito, hasta por la época solemne y suprema en que aparece, no debe ser desflorado con irreverentes mutilaciones, antes bien respetado en su imponente integridad.

Si con esta convicción, si á pesar de ella y en medio de secreta y casi invencible repugnancia, tomo la pluma, y á la carrera, tras largo meditar trazo estas líneas, es con dos objetos meramente: el primero, explicar el por qué una obra, la última en el orden cronológico, y quizá no la mas perfecta en el literario, ocupa con justicia el primer lugar en la colección que hoy se dá á luz; y el segundo, el de pagar un homenaje de cariño y un recuerdo de altísima estimación al hombre á quien, mientras vivió, tributó fraternal amistad, y ya en el reposo de los justos consagra admiración piadosa.

EL MARQUÉS DE MOLINS.

ESTUDIOS DE BELLAS ARTES.

LOS COROS POPULARES Y SU INFLUENCIA EN LA INVENCION DE UNA MÚSICA ESPAÑOLA.

Avergonzados los músicos españoles y cuantas personas aman aquí las bellas artes, de la superioridad que Italia, Alemania y Francia nos llevaban en la música, han pensado en la posibilidad de tener una música española; y no solamente han escrito sobre ello, si que tambien en graves academias han disputado con bello entusiasmo.

Atraídos nosotros mismos por el interés del asunto, lo estudiamos en la parte especulativa, que es la que nos era dado investigar, á causa de no ser músico, y en unos artículos sobre Clavé y los coros populares insertos en un periódico ilustrado de esta corte, *El Museo Universal*, dejamos consignado su resultado.

Pero como allí solo pudimos ocuparnos de ello de una manera incidental, hoy vamos á desarrollar aquella idea mostrando las poderosas razones que nos la habian inspirado.

En esos artículos á que hacemos referencia, después de haber averiguado el mérito de la música coreada y el desarrollo que podia tener, hallamos, que siendo expresión lírica de un arte, habia naturalmente de llegar á la forma dramática, ni mas ni menos que ha pasado en literatura y en pintura.

Por esto, España, que debe al desinterés de un hombre y á su mérito musical, haber entrado en el camino por donde ha de llegar á la cima de este arte, ha de conocer la utilidad de las instituciones corales mirándolas de un modo muy diferente que hasta ahora. A los ojos de la mayor parte de personas, no sirven mas que para favorecer el desarrollo intelectual de las clases proletarias, y nadie pone la atención en el carácter de su música ni en las consecuencias que puede dar su cultivo. Veian al público acogerla con deleite; veian á muchas ciudades de importancia abrazarla y festejarla; veian algunos músicos de crédito inspirándose en su carácter; veian despertarse muchas provincias al dulzor de sus melodías, y no presentian que ese movimiento instintivo de todas las clases sociales, tenia un fondo digno de estudio y de ser señalado á la atención pública.

En efecto, la música es una de las piedras de toque de los adelantos de un pueblo, pues si bien es verdad que donde quiera haya corazones habrá entusiasmo musical, solo en los países civilizados se reúne el pueblo para cantar. La música está generalizada en los Estados-Unidos de la América, en Francia, en Alemania. Allí se canta en los talleres, se canta en las viviendas, y donde quiera hay un paisaje que anime la alegría ó melancolice la tristeza, el hombre expresa por sonidos plañideros ó modulaciones vivaces la momentánea impresión. Así es que España, aunque no tiene todavía el pleno goce de los países mas adelantados, como está dotada de un carácter generoso, no pudo menos de recibir con transporte la tentativa de Clavé y su afortunada inspiración. Pero ni los músicos ni los críticos han conocido todo el resultado artístico que podia dar.

En efecto, muchos son los que no comprenden cómo siendo la música un arte que se inspira de la imaginación y el corazón, no pueda desarrollarse sino en aquellos pueblos donde se han recogido las cantinelas tradicionales para tomarlas como norma de la suya, y dicen, que puesto que todos sentimos é imaginamos, todos podemos cantar sin aquella base tradicional; pero si bien es cierto que todos sentimos é imaginamos, la invención de una idea y la emoción de un afecto no nos impelen á cantar, sino á hablar y á reír ó llorar. Por esto la literatura respecto de la música es un arte mas general, pues no solamente es susceptible de un giro artístico y filosófico, adaptable al gusto de todos los pueblos, sino tambien porque los sentimientos son mas fáciles de ser pintados con la palabra, y mas fáciles de ser comprendidos cuando vienen expresados por este instrumento. La pasión escrita entra por el entendimiento que la pasa al corazón, al revés de la pasión cantada que va directamente al sentimiento; y como el corazón dista mucho de tener la lucidez del entendimiento, no siempre comprende el hombre las descripciones musicales. La parte humana del *Fausto* de Goethe será sentida por el hombre mas grosero; siendo así que el *Don Juan* de Mozart, aunque sea una obra altamente humana y pinte acabadamente las pasiones mas profundas, no es comprendido sino con muchas audiciones y estudios, cuando bien concentrado el corazón puede sacudir el yugo de las impresiones musicales que estaba acostumbrado á tener.

No es posible, pues, un tipo general de música al que sujetar la pintura de las pasiones é impresiones; pues ni en la literatura se consigue. En efecto, se multiplicarán los ferro-carriles, los vapores marítimos disminuirán las distancias de los continentes y hemisferios; la prensa se cruzará y se revolverá una con otra, y los americanos seguirán expresándose como americanos, los españoles como españoles, los alemanes como alemanes. El tipo del hombre físico é intelectual es uno, pero el de su expresión no tiene unidad. Así es, que la generalidad de la literatura

en el sentimiento, no viene de la unidad de la expresión, sino de la unidad del afecto; pues como es hijo de la naturaleza humana, cada hombre por distinto humor que tenga, tendrá bastante perspicacia para conocer su verdad.

Si pues hasta en literatura pasa esto, con mayor motivo en la música, cuyo carácter hemos visto ser opuesto al de las letras. La música es el *ruido sublime* de la expresión hablada del sentimiento; es el balbuceamiento de la lengua, melodiado y armonizado, el cual espera el sentimiento, sorprende el tono en que se expresa, y recogiendo, lo interpreta, lo purifica, le da amplitud, idealidad. Por esto han caído en error los que han pretendido que la nota era mas noble que la palabra, no solo por la razón de la utilidad, como pretenden Hegel y Kant, sino tambien porque la nota es la parte mas torpe del habla, parte que el estudio ha elevado á arte. Así se explica que no avergonzándose nadie de hablar en público, todos se avergüencen de cantar delante de alguien.

Sentados estos precedentes, ¿se originará de ellos que sin música tradicional no puede haber música nacional? Veámoslo. Desde luego hallamos, que sin literatura tradicional, ó prescindiendo de ella, puede haber literatura nacional, como lo prueba la clásica francesa, parte de la latina y parte de la española del renacimiento, y aun la alemana y de la inglesa. Pero la música es mas íntima, mas yaga, puesto que se concreta al sentimiento; y siendo así, ¿puede dar á los músicos el estudio de la música extranjera lo que ha dado á los poetas escéntricos el estudio de las literaturas paganas?... Nos parece que no. Aun en la parte relativa al sentimiento, el poeta desbarró cuando no se atuvo á su personalidad, como lo prueba el estudio del teatro de Séneca, y solo acertó cuando consultó su corazón, según puede verse en Racine, sirviéndoles los estudios en la parte relativa á imaginación y caracteres, en la cual el entendimiento trabajaba mucho. De aquí que la necesidad de ser personal y original, ha de correr mas por la música. Hemos de notar tambien, que si todos tenemos la facultad de expresar por palabras un sentimiento, solo algunas personas la tienen de expresarlo por notas, lo cual da á la música una dificultad mayor que las que tiene la literatura, volviéndola en un arte singular, cuyo cultivo no es asequible á todos, sino á los poetas músicos. Pero si estos poetas no hallan en su patria el tipo musical, ¿podrán sacarlo de sí? ¿Podrán crearlo ó inventarlo? Nos parece que no. Porque así como si la costumbre no hubiese enseñado á una nación á hablar ó á expresar con palabras sus pensamientos, la reflexión no hubiera bastado para que lo consiguiese hasta poner su dición al igual de la de otros pueblos; así si la tradición no ha enseñado á un pueblo á cantar, la reflexión no bastará para enseñarle; pues estas invenciones no las da una facultad, como es el entendimiento, sino todas las facultades, toda la naturaleza.

La formación, pues, de los tipos musicales, no puede hacerse sino cuando el hombre y la sociedad tienen ese estado, en que el alma vive en una sencillez de actos y en una especie de aislamiento que le dan gran personalidad y alto relieve. ¿A quién no ha sucedido al hallarse solo en el campo, en un lugar donde no hay otras huellas de los hombres que algunos cuadros cultivados, verse movido á prorrumpir en uno de los cantos de impresión parecida á la de aquel espectáculo? Esto puede darnos idea de cómo se formaron los primeros tonos musicales. Como no los habia, tuvieron que inventarse; lo cual hicieron los que mas dados á expresar por tonos las impresiones, tenían mas fuerzas para hacerlo.

Pero formada la sociedad, la naturaleza queda menos sola, las relaciones se multiplican, el alma no vive en el aislamiento, y queda imposibilitada de formar un carácter musical, que siendo personal, tenga originalidad y nacionalidad.

Así comprendemos nosotros que no tenga España compositores inspirados y que tampoco los tengan los franceses. Halevy, Aubert, Berlioz, Gounod, á pesar de sus esfuerzos y estudios, no han podido salir del rango de compositores de segundo y tercer orden, ni fundar una música nacional, pues luchan con una dificultad que ni el mismo Rossini hubiera podido vencer; pues Rossini, sin la tradición italiana, no sería lo que es; como tampoco Mozart, sin la tradición alemana, hubiera dado lo que dió. Haydin, Carlos Weber, fueron á buscar en este manantial la inspiración que habia de immortalizarles. Sin dejar de ser originales, dando á aquellos tonos que recogian toda la amplitud, toda la elevación de que eran susceptibles, respetaban el elemento popular, no se desdaban de tomarse por guía, por verdadero inspirador. ¿Ni quien ignora que el papel de *Pegameño* en la *Flauta encantada* de Mozart es inspirado por la tradición musical? ¿Quién no sabe que los mas deliciosos y coloreados tonos de esta ópera vienen de esta misma tradición? Y sin embargo, cuando Mozart apareció, Gluck habia escrito sus obras mas acabadas.

Hace algunos años, un músico patriota de Dinamarca, se propuso dar á su país una música nacional. ¿Qué hizo? ¿Dónde la halló? ¿En el estudio de los alemanes é italianos? ¿En Mozart y Rossini? No. La halló y la buscó en el estudio de la tradición musical de Dinamarca, la cual benefició con tanto éxito, que sus sinfonías fueron oídas en Alemania con admiración y estupor. Otros compositores dinamarqueses secundaron al ilustre Gade, que este es su nombre, y á los pocos años, la Europa musical supo con asombro que Dinamarca, la pequeña y descuidada Dinamarca, tenia una música nacional de mérito subido.

¿Por qué, pues, en España no se ha de hacer lo mismo? ¿Por qué no recogen y estudian los compositores españoles las cantinelas tan variadas y numerosas de cada provincia? ¿Qué sacan de las imitaciones que hacen? ¿Qué resultado glorioso y siquiera decente da el cultivo de la zarzuela? ¿No valdría mas hacer como Gade? ¿No sería mas útil y español marchar al templo de la música por el camino que llevó á la gloria á la alemana y á la italiana? Nos parece haber probado que sí, pero será difícil que se nos crea. Tenemos, sin embargo, una gran esperanza; pues instituidos los *coros*, nos parece imposible que nuestro rico y desdeñado filon musical sea abandonado. Los *coros* tienen una fisonomía popular y provincial que deseamos no pierdan; se han instituido en las provincias de carácter mas autonómico y singular; han sido fundados por un hombre, que como Clavé, tiene, según nos parece, fundada su gloria en haberse inspirado en la tradición musical de la localidad; de manera, que todas estas circunstancias han concurrido á dar á la música que cantan carácter local, tradicional, genuino, sacado de la misma traza de los to-

nos musicales de las provincias. Si continúan así, es indudable que exploten los que quedan; y si la institución se propaga con el mismo carácter á las demás provincias, en breve habrán salido á luz una multitud de preciosidades musicales españolas de que la Europa musical no tiene idea. ¡Qué delicadas inspiraciones no ha sacado ya Clavé, á pesar de su corta instrucción musical! Sus *idilios* son de una frescura, de un movimiento, de una entonación admirable. Sus *marinas*, inferiores como arte, tienen detalles de un color y de una vida sorprendentes. ¿Quién no vé en estas composiciones las labradoras catalanas entregadas á sus danzas campestres, teñido el rostro de rubor, animados los ojos de puro placer, rodando con vertiginosa rapidez en medio de una naturaleza severa y de un cielo hermosísimo? ¿Quién no contempla el mar perdiéndose en un lejano horizonte, y los pescadores ya tirando penosamente desde la orilla las redes, ya yoganando hasta perderse monótonamente en las olas? ¡Saltad, hermosas y pudorosas doncellas; trabajad con vuestra natural gravedad, secos y nerviosos marinos; entre tanto que yo, hijo como vosotros de esos campos y playas, suspiro lejos de ellos por sus gracias y bellezas!

LUIS CARRERAS.

BIBLIOGRAFIA.

Noticia de un precioso códice de la Biblioteca Colombina. Comprende varios rasgos festivos de GUTIERRE DE CETINA, CERVANTES, CRISTÓBAL DE CHAVES y QUEVEDO, en su mayor parte no publicados.—Interesante carta de MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, del año de 1606, inédita. Otro opúsculo suyo desconocido. Copia de la novela de *La tia fingida*, con honores de original.—Algunos datos curiosos para ilustrar el *Quijote*.

A LOS SRES. D. MANUEL REMON ZARCO DEL VALLE Y D. JOSÉ SANCHO RAYON.

ARTICULO I.

Mis apreciables amigos: Hallándome por julio de 1845 en Sevilla, deseoso de encontrar algo nuevo relativo á *Quevedo* y *Cervantes*, debí al afecto con que me honran los Sres. D. José María de Alava y D. José Fernandez y Velasco, la noticia de que tal vez lograría mi empeño, como así efectivamente sucedió, registrando un precioso códice de miscelánea que guarda la Biblioteca Colombina. Merecí entonces de los ilustrados canónicos poderle examinar con holgura; tomé de todo él minuciosos apuntamientos, copié su mayor parte, y voy á describírselo á Vds. ¡Ojalá mi tarea pueda interesarles para su excelente y laureado *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*!

El códice, formado en la primera década del siglo XVII, de una misma letra todo él, con 169 hojas útiles en 4.º, y además la del índice y ocho blancas, lleva este letrero en el lomo:

N. 4. POESIAS.
PALACIO.
VARIAS.
M.S.
T. 4.

Está registrado con la marca A2-141-4 (estante AA, tabla 141, núm. 4), y contiene trece opúsculos. Hé aquí el índice que lleva al frente, escrito por el canónigo sevillano, Loaisa:

- 1 Genealogía de los Modorros.
- 2 Premática burlesca, fól. 11.
- 3 Vexamen en Granada, año 1598, fól. 15.
- 4 fr. Ildephonsus de Mendoza Actus gallicus in gradu, fól. 23.
- 5 Sueño de las calaveras, de D. Fr.º de Quevedo, fól. 29.
- 6 Alguacil endemoniado, del mismo, fól. 37.
- 7 Paradoxa en alabanza de las Narices Grandes, fól. 47.
- 8 Paradoxa en alabanza de Bupas, fól. 62.
- 9 Novela de la Tia fingida, fól. 77.
- 10 Paradoxa en alabanza de los Cuernos, fól. 84.
- 11 Torneo burlesco en S. Ju.º de Alfarache, fól. 108.
- 12 Casa de locos de Amor, de Quevedo, fól. 136.
- 13 Relacion de lo que pasa en la Cárcel de Sevilla, en tres partes, fól. 146.

Los números 1, 2, 5, 6 y 12 están, desde 1852, publicados por mí á las páginas 443, 429, 298, 302 y 350 del tomo primero de las *Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas*, edicion estereotípica, y descritos en las CXV y CXVI.

¿Será este libro parte de la coleccion de papeles de gusto, que por los años de 1606 hacia copiar en Sevilla el licenciado Francisco Porras de la Cámara, racionero de aquella catedral, para solaz y esparcimiento del arzobispo D. Fernando Niño de Guevara, en su palacio de Umbrete? Yo lo sospecho así, aun cuando en el códice de Porras de la Cámara que existia en la Biblioteca de los estudios reales de San Isidro, y vino á poder de Gallardo, se encontrase tambien (á vueltas de cartas jocosas, de cuentos festivos, de picantes invectivas y vejámenes, de las novelas de *Rinconete y Cortadillo* y del *Celoso extremeño*) la de *La tia fingida*, que ofrece el códice colombino. Ignoro si Vds. han llegado á ver el que fué de los estudios reales, ni si nuestro bibliógrafo le dejó minuciosamente descrito: no tengo de él otras noticias que las vulgarizadas á la página 137 de la *Vida de Cervantes*, publicada por Pellicer en 1800, y las esparcidas en el *Criticon* de Gallardo.

El número 3 es un *Vejámen que dió el Dr. Salcedo al Dr. D. Alonso Salazar, en la universidad de Granada, el año de 1598*.

Cuéntase en él que murió un labrador dejando en su testamento medio celemin de cebada perpétuo á una borriquilla preñada; y cuestionándose si muerta la borrica heredaría el jumentillo, resolvió un modorro que sí, con tal que fuese habido de legítimo matrimonio.

Pero haciéndose violencia con tales burlas el padrino, concluyó su vejámen al graduando con estas veras: «Rendid infinitas gracias á Dios que con larga mano partió con vos de sus bienes: pues en su Iglesia os hizo uno de los católicos, en vuestra patria uno de los principales, en vuestra república uno de los importantes, en vuestro linaje uno de los mejores, en vuestra casa uno de los queridos, en la audiencia uno de los aceptos, en la universidad uno de los sábios; hágaos Dios en esta vida uno de los dichosos, y en la otra uno de los bienaventurados.»

Número 4.—*Actus gallicus ad magistrum Franciscum Sanctium*, en el grado de Aguayo, *per fratrem Ildephonsum de Mendoza Augustinum*.

Llamábase gallos el vejámen de los teólogos, y recuerda este nombre que aquella costumbre nos vino de la universidad de París. El buen Francisco Sanchez era natural de la Horcajada, en la Mancha, cura de San Vicente, y nada tenia que ver con el famoso Francisco Sanchez de las Brozas. A su grado, que se verificó en Salamanca, asistieron el Brocense, Luna, Sepúlveda, Zumel, Curiel, y los padres Bañes y Leon. El maleante censor refiere que viendo su ahijado á un sacerdote que sobre un asnillo iba con el Viático, exclamó:

«¡Oh asno, que á Dios llevais,
Ojalá fuera yo vos!
Suplicoo, Señor, me hagais
Como ese asno en que vais.»—
Y dicen que lo oyó Dios.

Número 7.—*Paradoja en loor de la nariz muy grande. Al maestro Juan de Medina*.

Desde Homero hasta los regocijados cantores de la *Gatomaquia* y de la *Mosquea*, no fué rara ocupacion de sutiles ingenios emplearle en agrandar cosas pequeñas, en deleitar realizando con el elogio ridículos asuntos, en demostrar que nada hay tan increíble en el mundo que con la fuerza de la elocuencia no venga á hacerse probable. Si Carneades encomió la *injusticia*, Sinesio la *calva*, Favorino la *calentura*, Caton la *avispa* y Erasmo el *escarabajo*, nuestro Pedro Mejía cantó las alabanzas del *asno*, las de la *zanahoria* el severo D. Diego Hurtado de Mendoza, el delicado Cetina ensalzó la *cola* y el ser *cornudo*, y Baltasar del Alcázar hizo la apología del *raton*. Imitando á Tulio, que se complacía en escribir paradojas celebradas y admiradas hasta de los rígidos estóicos, hizose moda en el siglo XVI amenizar con estos ingeniosos desenfadados las reuniones literarias que en su casa tenían varios próceres y capitanes ilustres. La *Paradoja en loor de la nariz grande* debió componerse hácia la última década de aquel siglo, pues su autor refiere un caso que habia presenciado en Lisboa el año de 1582.

Número 8.—*Paradoja en loor de las bubas, y que es razon que todos las procuren y estimen*. Fué escrita en 1569, once años antes que naciera Quevedo: nada pues mas absurdo que atribuirle al gran satírico, segun afirma un moderno, que para ello altera con indisculpable libertad la fecha, y pone 1596 donde aparece otra muy diferente.

El autor del presente rasgo, concede burlescamente al mal francés antigüedad prodigiosa, diciendo que de ellas estaba infestada la camisa que Deyanira dió á Hércules. Pero mezclando con los sazonados chistes no pocas veras, ofrece para la *Historia de las bubas* noticias curiosísimas.

«Unos las quieren llamar (dice) mal napolitano, otros sarna de España, otros mal francés, otros morbo índico; pero mejor será que se llamen del que las tiene, como dijo el italiano. La comun opinion de todos es haberse conocido en España desde el tiempo del rey D. Fernando de Nápoles, cuando D. Cristóbal Colon, habiendo venido del descubrimiento de las Indias el año de 1493, trajo consigo ciertas mujeres naturales de aquellas partes; de cuya conversacion les vino el daño á los franceses y españoles que con ellas trataron; y de allí resultó el contagio universal desta dolencia. Y aunque deste origen hay evidentes y probables indicios, parece haber sido de diferente opinion Andrés del Alcázar, médico y cirujano, catedrático de Salamanca. En el libro que hizo de *vulneribus* defiere á Leonardo Fioraciato, famoso médico en Venecia, el cual dice que fué el año del nacimiento de nuestro Salvador J. C. de 1456, en la guerra que trajo Juan, hijo de Renato, con Alfonso, rey de Nápoles; que por haber durado tanto esta guerra vinieron á tanta necesidad y falta de bastimentos ambos ejércitos, que los vianderos y pasteleros, no perdiendo la ocasion de sus ilícitas ganancias, recogian de noche todos los cuerpos humanos muertos que podian haber á las manos, y aderezados y cocidos ó en pasteles los vendian á los miserables soldados. Y del ordinario mantenimiento de semejantes carnes, así nuestro ejército como el francés de tal manera se vieron cubiertos é inficionados de cierta contagiosa lepra, que el mayor número dellos padecian crueles dolores, hinchazones y tumores. Y fué en tanto crecimiento el mal de los franceses, que se vieron forzados á levantar el campo y retirarse, creyendo que aquel mal era contagioso y pestilencial, que procedía de la ciudad ó reino de Nápoles; y los italianos juzgaban que esa contagion procedía de los españoles. Y visto que el mal habia hecho mayor demostracion en los cuerpos de los franceses, por estar ellos mas lastimados que las demás naciones, le llamaron mal francés.

»Y discurriendo por el daño deste mal, se halla que ninguna cosa hay que mas inficione un cuerpo, ora sea humano ó de otro animal, que sustentarse especie de animales de su mesma especie.» (Confírmalo con experimentos hechos en una cochinilla, en un perrillo y un milano, que vinieron con ello á enfermar de bubas.)

»Y como el origen de comer carne humana, lo tenemos mas cierto y ordinario de aquellos caribes y antropófagos de aquellas partes de las Indias, que por usar de tal mantenimiento han padecido y padecen la enfermedad contagiosa y fea de llagas y tumores; y como nuestros españoles se han comunicado tanto con estas provincias de las Indias, ha sido mas ocasionada cosa haberles venido dellas todos estos rastros. Y así la mas verdadera cosa, es ser su verdadera patria las Indias.»

Volviendo á la paradoja, dice que: «el que tuviere bubas tiene magestad, porque le guardan en presencia mas respetos que al rey, pues nadie osa llegar á él, ni aun á mirarle los ojos; y en ausencia no hay príncipe que sea mas respetado que el buboso, pues que aunque su silla no esté vuelta al dosel, no hay ninguno que se atreva á sentarse en ella.»

Finalmente, no será ocioso copiar aquí las siguientes redondillas que sazonan la paradoja:

«Señora doña Belisa,
Mil años há que no os veo;
No por falta de deseo,
Sino por sobra de risa.
Que ¿quién podrá detenella
Viéndoos venir en tres piés
Cargada del mal francés,
Siendo bendita y doncella?
¿Cómo vino la pelona
Por tan agradable dama?
Decidme, ¿echais en la cama
Colcha ó sábana bretona?
Y al fin, si no es nada desto,
Es la voluntad de Dios,
Que ha querido honrar en vos
Este mal tan deshonesto.
Otros os den de cristal
Un rico agnus-Dei de Roma,
De ámbar gris una gran poma,
El rosario de coral.
Yo que de vos hé mancilla,
Os pienso, dama, enviar
Frazadas con que sudar,
Y un haz de zarzaparrilla.»

Número 9.—*Novela de la Tia Fingida*. Por este códice y por el del licenciado Porras de la Cámara que poseyó la biblioteca de los Estudios reales de San Isidro, nos es conocido tan magistral y precioso cuadro de costumbres.

A García de Arrieta se debe que le disfrute de molde el público desde 1814; así como al esmero de don Martín Fernandez Navarrete, que se diese mas correcto á la estampa en Berlin, año de 1818. Ambas ediciones reconocen por base el códice del racionero Porras de la Cámara; pero ambas tienen lagunas grandes y errores no pequeños, que solo se pueden llenar y corregir perfectamente por el manuscrito colombino. Este pertenece al año de 1606, en que se hallaba Cervantes en Sevilla; ó todo lo mas tarde en 1610. Yo saqué muy esmerada copia y la tengo ofrecida á la comision de la Real Academia Española encargada de publicar é ilustrar tan excelente novela.

Número 10.—*Paradoja. Trata que no solamente no es cosa mala, dañosa ni vergonzosa ser un hombre cornudo, mas que los cuernos son buenos, honrados y provechosos*.

Fáltale como á muchos de los demás opúsculos nombre de autor; pero lo fué Gutierre de Cetina, segun parece. Compúsose para ser leida en casa del valeroso Hernan Cortés, marqués del Valle de Guajaca, en los tiempos del emperador Carlos V.

«Entre las academias que habia de varones ilustres (dice en sus *Diálogos de la Preparacion* el obispo de Comenga D. Pedro de Navarra, impresos en Zaragoza año de 1567), en el tiempo que yo seguia la corte de aquel invictísimo César, vencedor de sí mismo, era una y no de las postreras la casa del notable y valeroso Hernan Cortés engrandecedor de la honra é imperio de España. Cuya conversacion seguian muchas personas señaladas de diversas profesiones, por su gran experiencia y hechos admirables.» El último que llegaba á la academia proponia el asunto de la conversacion, y se encargaba un concurrente de traerla por escrito para la reunion próxima.

Esta paradoja del tierno Cetina ofrece la interesante noticia de que el poeta, lo mismo que Garcilaso, Francisco de la Torre y el divino Figueroa, militó en Lombardía siguiendo las vencedoras haces de aquel rayo de la guerra. Una copia moderna cita entre los manuscritos de la biblioteca imperial de París en su *Catálogo* (página 582) mi afectuoso amigo el señor don Eugenio de Ochoa.

Concluye tan ingenioso desenfadado con el siguiente epigrama:

*Uxorem qui ducit mæcham in vertice portat
Cornu unum; qui scit, dissimulatque, duo:
Qui videt, et patitur, tria gestat: quatuor ille
Qui ducit nitidos ad sua tecta prochos:
Et qui non credit hoc etiam se in ordine poni
Credet et uzori, cornua quinque gerit.*

Número 11.—*Carta á D. Diego de Astudillo Carrillo, en que se le da cuenta de la fiesta de San Juan de Alfarache el dia de Sant Laureano*.

Redújose á un muy alegre dia de campo en aquel pintoresco pueblo que se eleva sobre el Guadalquivir. Dispúsole D. Diego Jimenez de Enciso y Zúñiga, manco entonces de 21 años, para quien mas adelante reservaba su patria una de las veinte y cuatro sillas del ayuntamiento, la tenencia de los reales alcázares y la roja cruz de Santiago, al propio tiempo que honrosos lauros la ibérica Tafia: Jimenez Enciso, el autor de *Los Médicis de Florencia*, que tres años despues ya era celebrado en *La Jerusalem* de Lope, como lo fué

luego en el *Viaje del Parnaso*, en *La Filomena*, y en *El laurel de Apolo*, y que dió principio á las comedias de capa y espada.

Habia entonces un hormiguero de poetas en Sevilla, estudiantes, farsantes, pedantes, menantes, platicantes, pleiteantes, negociantes, mareantes y viandantes, agrupados en cofradías ó hermandades (sociedades, como ahora se dice); y de uno de estos animados centros era hermano mayor el jóven Enciso. Para la gira de San Juan de Alfarache juntáronse en agradable consorcio el veinticuatro Diego de Colindres y su hijo D. Nuño; el licenciado Juan de Ochoa Ibañez, residente en Sevilla, pero no hijo de aquella capital, muy diestro en el manejo de la espada, excelente gramático, buen poeta y cristiano verdadero (como le llama el *Viaje del Parnaso*), bien que motejado de dar poca gracia á los lacayos de sus dramas, y que desde cuatro años antes, desde 1602, veíase alabado por Agustín de Rojas en la *Loa de la comedia*; el galano y sentencioso autor de *La verdad sospechosa*, Juan Ruiz de Alarcón, natural de Méjico, ya bachiller en cánones y en leyes por Salamanca, donde estaba siguiendo sus estudios y á donde habia de partir muy luego: Hernando de Castro Espinosa, también estudiante, mozo de 26 años y razonable poeta, que acababa de contraer vínculos de amistad con Alarcón, para hacer de ellos grata memoria en Méjico al ser presentado por testigo cuando el insigne dramático se graduó allí de licenciado, año de 1609; y finalmente algun eclesiástico, algun jurado de la ciudad, el alférez de los mosqueteros, y varios hidalgos y personas de seso que no por ello dejaban de tomar parte en la juvenil alegría. Presidió la fiesta y convidó para ella el veinticuatro Colindres; y fué secretario—¿quién imaginarán ustedes?—á mi juicio, el inmortal autor del *Quijote*, Miguel de Cervantes Saavedra.

Suya creo la presente carta á D. Diego de Astudillo; y me afirma en esta resuelta y antigua opinion mia el haberla hecho suya mis amigos los Sres. D. Juan Eugenio Hartzenbusch y D. Cayetano Alberto de la Barrera; aquel en la edición estereotípica de las *Comedias de Alarcón*, y este en su precioso *Catálogo del teatro antiguo español*, premiado por la Biblioteca Nacional. Creo, pues, que en 1845 logré descubrir una de esas obras de Cervantes que, como él dice, «andan por ahí descarriadas, y quizá sin el nombre de su dueño.» Pero si esta carta no puede competir en inspiración y grandeza con los magníficos tercetos de la *Epístola* dirigida en 1557 desde las mazmorras de Argel á *Mateo Vazquez*, favorito de Felipe II, échese la culpa al asunto, no al ingenio. ¿Puede jamás compararse el relato de un día de esparcimiento y entretenida ociosidad en la aldea, con el día de Lepanto en que para siempre se eclipsó la media luna, con la mas alta ocasion que vieron los siglos pasados ni esperan ver los venideros, con el dolor de la perdida libertad del poeta, con sus sueños de conseguirla y juntamente la de veinte mil cristianos que gemian entre cadenas; con las persuasivas voces, en fin, del generoso cautivo para que armando España su robusto brazo, despedazase aquel ignominioso nido de piratas?

Y si es gratisimo ver y oír á Cervantes como héroe, cuando describe los movimientos y el entusiasmo de su alma en la batalla naval, su resignacion en las adversidades, su noble arrojo para remediarlas, su afanoso cuidado para que las calumnias y envidia de Blanco de Paz no empañen el immaculado nombre que heredó de sus abuelos; si nos tiene pendientes de su palabra como crítico y discreto, como filósofo y cristiano; si nos complace seguirle paso á paso en todas las circunstancias de su vida; por ventura ¿dejará de deleitarnos menos el sorprender en edad de 59 años al manco sano, al escritor alegre, al regocijo de las musas, alternando con la alborotada juventud en una campestre gira donde se reunen amigos y conocidos de diversas condiciones, genios, edades, inclinaciones y gustos? Pone por ley el presidente, y con puntualidad es obedecido, que dejando todos el juicio á un lado, se esfuerce cada cual en parecer mas loco. Manda para divertir el camino y el ardoroso calor de julio, distribuir al acaso varios asuntos sobre los cuales se compongan versos, sin reparar caiga la suerte en ingenios hábiles, adquiridos, donados, motilonos, novicios, traíneles, impertinentes, mirones y principiantes, pues no haria reír menos lo malo que se solemnizaria lo bueno. Y el secretario, Miguel de Cervantes Saavedra, empeña su palabra de referirlo todo por escrito, pronta, fiel y legalmente al caballero D. Diego de Astudillo, que tal vez no podria salir de la ciudad por crónicos achaques. En tres ratos durante veinticuatro horas hilvanó la carta; y si al cumplir con puntualidad y prontitud lo ofrecido, se disculpa de pagar en mala moneda por correr así la de su caudal, debió sin embargo quedar satisfecho de sí mismo, pues tan fiero pedrisco de versos desaforados y descomunales, hechos de repente, y tantas locuras de pensado como diluviaron aquel día, no pudieron rendir, oscurecer ni embotar su ingenio sazonado y vigoroso. Ya le habia empleado muchos dias antes en narrar también para Astudillo otro igual esparcimiento de aquella revoltosa hermandad, pero ignoro el paradero de la carta. En ambas ocasiones fué Cervantes el alma de la fiesta, dando las trazas de ella, disponiendo los juegos ó invenciones, señalando los asuntos de las letras, y avivando con su gracejo y donaire á los mancebos. Una y otra vez pudo decir de sí:

Quod quidem ipse vidi, et quorum pars magna fui.

Esta segunda gira se verificó un martes, á 4 de julio de 1606. No hubo que pensar la víspera en otra

cosa. Madrugóse mucho; pronto se juntaron en la orilla del Guadalquivir hasta treinta y tres personas, que eran las de la fiesta; depositaron en seguida el juicio del lado de Sevilla con las ceremonias acostumbradas, prohibiendo pasarlo á la otra parte del río; y á él se entregaron en diversos barcos entapizados de verdes ramos y con anchos toldos cubiertos. Al tomar puerto en la insula y casa de San Juan de Alfarache, no menos adornada de juncia, espadañas, alfombras, bancos y doseles, fueron sorprendidos por multitud de damas y caballeros de Sevilla, que deseaban ser espectadores de las burlas del *certámen poético*, de la *comedia* y del *torneo* en que, segun el llamativo programa, debia y efectivamente vino á consistir la funcion. Los curiosos iban autorizados y abroquelados con un soneto del buen militar y poeta D. Francisco de Calatayud, al cual por los mismos puntos, á pié por barba y con la misma galantería, respondieron los viajeros, no sin vencer antes algun empacho de hallarse con testigos de su libre y desenfadado propósito.

Eran los cofrades, unos de *luz*, esto es, de chispa, festivos é ingeniosos; y otros de *sangre*, como si dijéramos, de vivacidad corporal, alegres, alborotadores y dispuestos para tener en bilo á toda la reunion. Cervantes se contaba de los primeros; y atendida su edad, no figuró entre los torneantes y farsantes, limitándose á leer como secretario los versos de todos, autorizarlo todo, y tomar de todo puntual y minuciosa nota. Fué presidente de la fiesta el veinticuatro Diego de Colindres; fiscal, Juan Ruiz de Alarcón; mantenedor, don Diego Jimenez de Enciso; y Alonso del Camino, repostero.

Tomaron parte en el certámen doce poetas, cinco de ellos buenos ó entreverados, y los demas harto grilletesos; en el torneo justaron ocho caballeros y el mantenedor, siendo tres los jueces, y autorizando con su voto las sentencias el secretario.

Fué el desayuno á las diez; á las dos comenzaron á leerse los versos del certámen; á las tres se comió en el suelo, á usanza morisca, esgrimiendo Ochoa y volteando Alarcón sobre los manteles, y procurando Cervantes mejorar en tercio y quinto del plato. A la conclusion arribaron nuevos barcos de damas, cuáles convidadas de algunos y cuáles de solo la fama. Salióseles á recibir, y se les dió con otras muchas lugar y asiento en una sala, donde se representó en seguida la comedia de *Perseo y Andrómeda*, hecha en coplas ridiculas. Tal vez seria parodia de la fábula de *Perseo*, por otro nombre *La bella Andrómeda*, compuesta por Lope de Vega, que aparece dedicada á Tisbe Fenix en Sevilla, en la parte XVI de sus obras dramáticas.

A las cinco y media de la tarde principió el torneo; y concluido con la revuelta, reñida y vistósima folla, se adjudicaron los premios, y volvieron todos á la ciudad; donde los dejaremos refiriendo los pormenores de la fiesta.

Entre las composiciones razonables del certámen, recordarian las de Miguel de Cervantes Saavedra, Juan de Ochoa, Hernando de Castro, Juan Ruiz de Alarcón y D. Diego Jimenez de Enciso; de harto medianas calificarian las de D. Diego Arias de la Hoz, Andrés de la Plaza, Roque de Herrera y Lorenzo de Medina; no perdonando por inocentes las malísimas de Juan Bautista de Espinosa, Juan Antonio de Ulloa y el licenciado Gayoso; las cuales habian tenido por asunto alabar las *almorranas*, la *esgrima*, la *sopa en vino*; á una *dama que le sudaban las manos*; la *primavera y el invierno*; al *arraez del barco*; los *trabajos de los poetas*; los *dómines ó pedantes*; la *pereza*; el *cuidado del mantenedor*, los *habladores*; y finalmente glosar un pié con dos sentidos.

Sin embargo, de nada se mostraron tan pagados y satisfechos como del torneo, por lo buenas que habian sido y parecido las invenciones, lo sorprendente de las enramadas á manera de monte, el bailar de los negros vestidos de indios, con panderetas, adufes y guitarras; las figuras del Amor, del Interés, de Hércules y de vizcaínos; las de perros y leones; y la aparicion de la doncella enviada por la sábia Maguncia; los caballos de pasta en que venian los justadores, ó por mejor decir, los caballos que en los justadores venian; los armoniosos coros de música á voces solas; el ruido de las templadas cajas y claros pífanos; y sobre todo, los nueve caballeros del torneo, con sus aceradas armas de blanquísimo y bruido papelón jaqueladas de cuadros de oropel, felicísimos en los botes de pica, en el quebrar de las lanzas, y en el lucir el buen temple de las espadas de palo. ¡Cuánto celebrarían, cómo repiqueteaban frenéticamente sobre los fuertes y finísimos arneses de engrudadas hojas de deshechos libros, cuyas sentencias no padecieron menos en esta ocasion que bajo el brazo seglar del ama los de caballerías, y entre tizonazos las ficciones de Avellaneda!

Merced á la celada, no eran conocidos los justadores hasta que la levantaban, ó hasta que lo descubrian por su raro valor y esfuerzo, ó por la dama á quien querian parecer bien y rendir los premios animosamente conquistados, ó ya, en fin, por los imprevistos accidentes de la lucha.

Debieron, por último, parecer de perlas y oro los nombres, sobrenombres y patria de los caballeros, tan apropiados, sonoros y discretos, como que únicamente pudieran ocurrirse á la feliz inventiva de Cervantes.

El mantenedor Jimenez Enciso llamose el *Caballero del Buen gusto*, por tenerle tan bueno en inclinaciones, esparcimientos y amistades, y se llevó el lauro de mas galan.

Juan de Ochoa dijose *D. Metrilino Arrianzo de Dacia*, por ser verdadero poeta, gran discípulo y ad-

mirador de Carranza, ganando por ello premio de mejor hombre de armas.

Hernando de Castro, con menos títulos, hubo de contentarse con ser el caballero *D. Tal, príncipe de Para-cual la Baja*, bien que fué calificado como el de mejor invencion.

Juan Ruiz de Alarcón á fuer de escritor florido, de persona jorobada y de nacido en América, torneó con nombre de *D. Floripando Talludo, príncipe de Chunga*; y declararon los jueces haber sido el mas extremado en la folla.

D. Diego Arias de la Hoz, que mostró el mejor aire en la entrada del torneo, era el caballero *D. Golondrino Gatatumbo*, sin duda porque estaria casi siempre tarareando el *Don Golondron* y *Que es aquello que re-lumbra madre mia, la gatatumba*, estribillos de canciones populares, que no solo no se caian de la boca á los muchachos de la calle y á las criadas que iban por el mandado, sino que se cantaban en las piezas dramáticas representadas en la iglesia. Tal vez D. Diego seria pariente de D. Francisco Arias de Bobadilla, conde de Puñonrostro, que hasta 1598 fué severo y cruel Asistente de Sevilla por Felipe II.

Juan Antonio de Ulloa, hombre gracioso y de buen aire, que lo tenia de cosecha, ganó premio por sus golpes de espada, que se estimaron los mejores, llamándose este caballero andante *D. Rocandolfo de la Insula firme*, á causa tal vez de pasar en la calle todo el día como persona desocupada sin oficio ni beneficio.

El licenciado Gayoso, clérigo devoto de una monja, quizá travieso y panzudo, fué laureado como el de mejores botes de pica, y torneó con el malicioso nombre de *Pandulfo Rutillon de Trastamara*.

Satánico príncipe moscovita, premiado por su invencion, llamábase el caballero determinado Lorenzo de Medina, novel como el anterior en estos ejercicios.

Ultimamente, Roque de Herrera, cuyas letras se premiaron por mejores, nacido en Italia y que no se avergonzaba de vivir pobre en España, fué el caballero *Rilandulfo de Ilenia Atabaliva*, trocado el *Roque* en *Rilandulfo* y apellidándose del nombre de la señora de sus pensamientos, la cual debia tener algo de americana y no mucho de jóven ni de hermosa.

Los nombres de estos caballeros andantes me traen á la memoria los muchos tambien significativos y apropiados que figuran en el *Quijote*, de algunos de los cuales he de significar á Vds., amigos míos, lo que se me alcanza; aunque ya es razon ir poniendo término á la presente epístola.

Antes, sin embargo, diré que ademas del gusto que recibe el lector con la incluida en el *códice colombino*, acompañando á Cervantes en este día de esparcimiento, y conociéndole de cuerpo entero en su humor, gé-nio y estilo, inimitables é imposibles de contrahacer, no es menor la utilidad que logra para la vida del príncipe de nuestros ingenios, sabiendo que no pasó ni en Madrid, ni en la Mancha, como se ha creído, el verano de 1606, un año despues de los grandes disgustos de Valladolid, sino en Sevilla, ciudad á quien siempre tuvo particular cariño.

¡Y qué placer no es considerar que al escribir en la *Segunda parte del Quijote* las fiestas de la casa del Duque, se acordó vivamente del alegre día en San Juan de Alfarache!

Probar que á todas luces se debe á la pluma de Cervantes la carta referida, y que fué escrita precisamente en el año de 1606, é incluírsela á Vds. esmeradamente copiada por mí explicando algunos pasajes será objeto del segundo artículo.

Entretanto, etc.

AURELIANO FERNANDEZ-GUERRA Y ORBE.

MAÑANA.

I.

Hombres hay que viven con tal fortuna ó con tal tino, en posesion tan plena y tan pacífica del don precioso de la oportunidad, que, como suele decirse, todo se lo encuentran hecho; otros hay que vienen al mundo sin traer otra mision que la de errar en cuanto ponen mano; los primeros pertenecen á la raza afortunada de los guapos, de los graciosos, de los decidores, de los que tienen un padre riquísimo ó un padrino que todo lo puede y se complace en ejercitar su poder en provecho del ahijado. Los otros, los que llegan siempre una hora mas tarde á donde quiera que se proponen ir; los que aman á una mujer que ya está enamorada ó dispuesta á enamorarse de otro cualquiera; los que tienen el tacto de pretender un destino precisamente cuando el ministro, que se desvela por complacerlos, ha firmado la credencial en favor de otro candidato; los que no pasan por una calle hasta que vá á caerse una teja; los que, por último, si se echan á sombrereros tendrían el inefable placer de ver que todas las madres se daban de ojo para parir á sus hijos sin cabeza.

Bromas de la Fortuna, que suele tenerlas muy pesadas con la humanidad; caprichos incomprensibles de esa señora, que como buena mujer, suele enamorarse de quien menos merece sus favores, porque es de advertir, que generalmente los desheredados de la Fortuna son los que con mejor derecho nos pudieran disputar la herencia.

Pero hay otros hombres que no han nacido ni para bueno ni para malo; que no pueden llamarse ni desgraciados ni felices; que no son ni tontos ni discretos; que unas veces por apatia, otras por impotencia, jamás logran salir, ni en amor, ni en posicion, ni en dinero, del modesto nivel en que su destino los ha colocado; hombres que arrastran la vida sin duda para que se les haga menos pesada, pero á quienes no se les ocurre ponerle las ruedas de la osadía para que la carga se les haga mas lijera; hombres, que, en fin, á semejanza de aquellos indigenas de Corisco, pasan la vida tendidos á la sombra de un árbol, disparan la flecha al pájaro que cruza por el aire, y si no les cae

en la boca, no se levantan á cojerlo, aunque el hambre les amenace con la muerte.

Dicen de estos entes, que jamás han dado que hablar á los historiadores; en efecto, ninguna historia se ocupa de esos pobres diablos que mueren en la misma oscuridad en que viven; á ninguno de ellos he visto figurar como protagonista, siquiera en una de las muchísimas novelas que he leído, ni lo verá probablemente en las que me quedan por leer, aunque leyese todas cuantas se han escrito. Sin embargo, yo voy á trazar á grandes rasgos la historia de uno de esos hombres cuya vida es indiferente para todo el mundo; ello mi narración podrá no ser muy interesante, pero de seguro abriendo nuevo campo á la fantasía, nadie podrá poner en duda la originalidad de mi cuento.

Ya lo sabes, lectora, á quien supongo bella; no me digas despues que te he engañado: vas á conocer á uno de tantos *quidam* como pululan por las calles de Madrid; á uno de esos hombres que te habrán seguido en la calle hasta averiguar dónde vives, sin tomarse despues el trabajo de volver para espiar el momento en que te asomes al balcón compadecida de aquel importuno que se recomienda á tu bondad rondándote la casa. No me culpes si lo que voy á contarte no te interesa. Yo te aviso con tiempo: arroja desdeñosamente el periódico, y exclama, como es probable que exclame yo cuando concluya:

—¡Lástima de tiempo perdido!

II.

¿Pero qué es eso, mi bella lectora? ¿A pesar del consejo que tan ingenuamente te he dado, conservas el periódico entre tus manecitas de hada y recorres la severa columna con esos ojos encantadores que tanto siento no tener delante de los míos, aunque el fuego que los tuyos despiden me abrasara el corazón? ¿Presumes que te he engañado? ¡Oh curiosidad femenil! ¡Empieza ya á interesarte mi héroe, á pesar de su insignificancia! Lo creo: ¡Ha sido siempre tan sensible el corazón de la mujer! ¡Suele interesarlo un hombre con tan escasos merecimientos!

Nicomedes Zambrano no debía llamarse ni Zambrano, ni Nicomedes; le cuadraría infinitamente mejor el nombre y el apellido Juan Lanús; pero ni le pusieron en la pila el primero, ni heredó de su padre el segundo: de modo que tenemos que aceptarlo tal como nos lo dá á conocer su partida de bautismo.

No es alto ni bajo, ni delgado ni grueso, ni tan bien parecido que admire, ni tan feo que cause miedo; el color de su tez es un término medio entre lo moreno y lo blanco, y como no hay en sus facciones ninguna que sobresalga, me vería en grandísimo apuro si hubiera de detallar su retrato. No es hombre que en sociedad haga un papel ridículo por el encogimiento de sus maneras, ni que escite la envidia de los demás porque las tenga demasiado despejadas; no viste con elegancia ni con abandono; no habla ni poco ni mucho; no dice mas ni menos vaciedades que otro cualquiera, y ha nacido en la clase media sin duda para no perder el perfecto y constante equilibrio que para él empezó en la cuna y probablemente continuará hasta el sepulcro.

Para los que vemos en la vida algo mas que una cuestion de costumbre, sin duda que Nicomedes Zambrano ha de parecernos un ente singular. ¿Pues qué, este mundo tan lleno de encantos y de sinsabores, de emociones y de peripecias, ¿puede ser para algun hombre un desierto sin límites, sin una flor, sin un escollo, sin mas que inmensas llanuras de uniforme arena, y ese hombre no ha de suspicarse nunca por un paisaje mas accidentado, no ha de sentir jamás la pesadez y la monotonía de la tristísima soledad que le rodea? Es el caso que los entes extravagantes somos nosotros; la inmensa mayoría de los hombres vive como Nicomedes, en un desierto sin principio ni fin, sin ocurrírseles que puede haber en el mundo á izquierda y derecha, delante y á la espalda, otra cosa que áridos y mas áridos arenales, imagen fiel de su corazón, de su inteligencia y de sus sentidos.

No comería él una villanía con el amigo á quien estrechase la mano, pero tampoco sería capaz de la abnegacion en caso de necesidad; habia amado infinitad de veces, pero cierta especie de amor se recoje como el lodo por esas calles, y el suyo jamás le habia pasado de la superficie. Su alma estaba en perfecta relacion con su cuerpo; no habia en ella rasgo alguno notable, como no fuese el estoicismo con que se resignaba á vivir en esa inalterable monotonía á que la suerte la habia condenado.

Sin embargo, este sér vulgarísimo tenia algo que lo diferenciaba un tanto de sus semejantes: generalmente esos hombres sienten la necesidad de distinguirse por algun concepto, y son prodigiosamente activos; Nicomedes Zambrano, para colmo de desgracia, era en extremo perezoso. Tenia la fatal costumbre adquirida desde muy niño de dejarlo todo para mañana. Ya esta costumbre, que le impedia estudiar oportunamente las lecciones, le habia costado muy cara á su cuerpo en la escuela de instruccion primaria, y mas tarde influyó en su vida de tal manera, que lo hizo ser precisamente lo contrario de todo aquello para lo cual se sentia con alguna vocacion.

Y pasó el tiempo, y siempre dejándolo para mañana, ó lo que es lo mismo, para el año inmediato, Nicomedes no pudo ser oficial de estado mayor, á pesar de lo mucho que le seducian la faja azul con grandes borlas y el sombrero de tres picos con plumas blancas; ni vestir la severa toga del abogado, ni aligerar los padecimientos de un enfermo enviándole mas que á paso á la eternidad; ni construir un puente en la mejor línea férrea para que se viniese abajo á la primera avenida ó en el momento de pasar un tren de viajeros.

Mas como hay una cuestion suprema que no puede dejarse para mañana, y es la cuestion de vivir, Nicomedes se vió en la necesidad de hacer algo de presente, y merced á la diligencia de un amigo que no estaba cortado por el mismo patron, obtuvo el nombramiento de auxiliar en la direccion de contribuciones con diez y seis mil reales de sueldo, en donde le tienes á tu disposicion, bellísima lectora, si es que para bueno ó para malo puede servir un hombre tan inútil.

III.

Alicia era una muchacha pequeñita, regordeta, bien parecida de cara, no desgraciada de cuerpo; realmente nada vaporosa, pero lijera como una ardilla, y alegre como una hermosísima mañana de primavera. Los sonadores, los artistas que andan buscando por el mundo la perfeccion de la belleza clásica sin encontrarla nunca mas que en mármoles y bronce y en los salones de algun museo, hubieran censurado en Alicia la pequeñez de su esta-

tura y la muy pronunciada redondez de sus formas; pero los hombres que viven en la vida real y no andan por el mundo á caza de tales gangas, convienen unánimes en que la mujer, para que la apetezca un hombre de gusto, ha de ser como del codo á la mano. Habrá quien me arguya con que este es juicio nécio por serlo del vulgo, pero como Nicomedes pertenece á esa honradísima y numerosa clase social, deduzco yo que la madre de Alicia la dió á luz expresamente para Nicomedes.

Nadie como ella tenia tan arraigada esta conviccion: no podrá decir qué cualidades ocultas habia descubierto en el auxiliar del ministerio de Hacienda para enamorarse de él hasta el extremo que se habia enamorado. Quizás se explicaria este fenómeno teniendo en cuenta la predisposicion en que está la inmensa mayoría de las mujeres para prendarse del hombre cuya cabeza es mas vacía: *Similia similibus*, que dijo el sábio doctor alemán, reformador de la medicina. Quizás tambien en aquella pasion, furiosa como todas las pasiones cuando pasan por su primer periodo, tuvo alguna parte el abuso de la lectura de novelas. Probablemente Alicia no habia hecho mas que crearse un fantasma y vestirlo prenda por prenda con la ropa de Nicomedes.

Aparecia á sus ojos el afortunado auxiliar con todos los terribles encantos del hombre que ha nacido para seducir; D. Juan Tenorio, Lovelace, Casanova, no servian para descalzarle. Alicia le veia de gallarda presencia, de rostro, al que daban cierto aire fantástico la espesa y rizada barba, y los ojos aquellos que decian multitud de cosas que jamás habian pensado decir. El eco de la voz de aquel hombre resonaba en sus oídos como una música celeste, y su conversacion era tan chispeante de ingenio, tan fascinadora como lo es siempre para una mujer la del hombre á quien ama.

Y como si no fuesen bastantes los sueños de la fantasía, la casualidad, que á veces tiene habilidad extremada para enredar dramas y novelas, habia querido que Nicomedes, con su natural torpeza, no se apercibiese de esta inclinacion amorosa. Es el amor un egoista tan singular, que en el momento en que se siente correspondido, desaparece como por encanto; su principal alimento son los obstáculos, la contradiccion. El hombre que pugna por arrancar á una mujer el *si codiciado*, es ingenioso, elocuente, sus miradas penetran en el corazón, sus palabras son de fuego; pero la mujer cede, y al cabo pronuncia el *si*. ¿Decidme, dónde hay nada mas estúpido, mas grotesco, que la figura del hombre en cuyos oídos resuena palabra tan suspirada y á tanta costa obtenida? ¿Qué se contesta á una afirmativa de esa especie? Bien saben las mujeres la situacion en que con ella se colocan y nos colocan, y por eso la retardan cuanto pueden.

Alicia, desatendiendo los sábios preceptos de esta escuela que el vulgo llama coquetería, y no es sino prudente precaucion, sentia grande impaciencia porque Nicomedes le dijera algunas palabras dulces para descargar sobre él en seguida la garrafa de nieve de un *si* pronunciado con toda la vehemencia de su corazón; mas á pesar de haber puesto en juego cuantos recursos sugiere á una mujer la honesta coquetería, de haber enredado al auxiliar en la multitud de lazos que le tendia á cada instante, Nicomedes ni aun sospechaba su felicidad, y segun las apariencias, llevaba trazas de no sospecharla en mucho tiempo.

IV.

Faltábale á Alicia un resorte que tocar para conmovier aquél mármol; el poderoso resorte de los celos. La madre, que habia resuelto poner en venta su mercancía porque no ignoraba que el género mejor es de difícil salida cuando empieza á hacerse antiguo, daba reuniones de confianza todos los jueves. Mujer experimentada y nada amiga de perder el tiempo leyendo novelas, no habia en su imaginacion el menor espacio para la fantasía, ni dejó nunca de ser resuelta partidaria de lo positivo. Allí, en sus moedades, habia recorrido con buena suerte el escabroso camino en que su hija se aventuraba, y habia resuelto sacarla cuanto antes á terreno mas llano y espacioso.

Cualquiera en su lugar hubiera empezado por contradecir abiertamente la amorosa inclinacion de Alicia; pero doña Circuncision, sabiendo muy bien que no hay amor mas impetuoso que el contrariado, se guardó de cometer semejante imprudencia, y no solo aparentaba aprobarlo, sino que favorecia los planes de su hija, reducidos, como ya sabemos, á que los celos le conquistasen el rebelde corazón de Zambrano.

Doña Circuncision, con esa diabólica perspicacia de las madres que parecen haber nacido expresamente para casar bien á sus hijas, comprendió que no dando de sí diez y seis mil reales lo bastante para vivir en la corte con decencia, Alicia, cuyo tipo y cuyo amor le aseguraban numerosa prole, pasaria privaciones sin cuento, pues ya que no viniese un ministro expresamente para salvar al país despojando á Zambrano de su plaza, éste no intrigaría jamás para conseguir un ascenso.

Ruperto Mendoza era á todas luces un partido muy diferente. La fortuna no le habia favorecido con sus dones materiales, pero no habia mas que verle para comprender que en poco tiempo se haria dueño del porvenir. Nadie tan osado, tan emprendedor ni tan aventurero; él podria no hacer cosa alguna de mérito positivo, pero tenia el delicado tacto de apropiarse muchas de las que hacian los demás. Soñaba con ser propietario, y diputado, y ministro, y nadie se reia de tales sueños, porque todos reco nocian en él la madera preciosa de que se hacen ministros y banqueros.

Ruperto habia mostrado cierta inclinacion á Alicia, y doña Circuncision, con la perspicacia de que hablábamos hace un momento, comprendió á tiro de ballesta, que esta inclinacion no tenia por objeto un pasatiempo fugaz. Ruperto era de esos hombres que habiendo nacido con el talento práctico, sabia distinguir muy bien entre la mujer que solo nos sirve para hacerle el amor, y la que constituye el bello ideal de la mujer casada. Esta era Alicia. Aquel espíritu ambicioso habia comprendido que para realizar sus planes, necesitaba aparecer en el mundo con todo el peso de un hombre grave, y que Alicia podia ser muy bien la romana que marcarse á los ojos del vulgo toda la gravedad, toda la pesadez del hombre. Además, ya hemos dicho que Alicia no era mal parecida de rostro, y en cuanto á su virtud, bastaba verla para comprender que una vez curada de sus delirios juveniles, no habia de dar motivos para que se arrepintiera el hombre que hubiese depositado en ella su honor y su confianza.

Doña Circuncision, pues, dejó que Ruperto enamorase á Alicia, y Alicia se dejó enamorar, segura de que no dejando de tender redes á Zambrano, caeria en ellas mas fácilmente si veia que otro hombre se atrevia á disputarle la felicidad que el cielo le tenia reservada; pero Nicomedes no vió estas cosas, y le pareció lo mas natural del mundo que una muchacha como Alicia inspirase cariñoso interés á un hombre como Ruperto Mendoza.

V.

Es muy posible que una mujer no encuentre entre todas sus amigas, por muchas que sean, una sola capaz de interesarse por ella, ni temerosa de lastimar su honor con maliciosas suposiciones, ni de bastante grandeza de alma para que no envidie sus triunfos mas inocentes, pero de seguro las encontrará á todas dispuestas á buscarle un novio. El amor es para las mujeres una ocupacion tan predilecta, que excluye por completo la ociosidad, y por eso las vemos que se pasan la vida amando ó haciendo lo posible para que otras amen.

Alicia confió á Cármen la angustiosa situacion en que se encontraba, y Cármen que no podia desobedecer la ley natural y que además era prima lejana de Nicomedes, tomó á su cargo muy gustosa la empresa nada difícil de hacerle caer de su burro.

—Nicomedes, le dijo un dia, tenemos que reñir; tus trazas son las de un temible calavera, y no comprendes que ciertas mañas no se pueden llevar á ciertas partes. Alicia es una muchacha honrada, amiga mia, y no he de consentir que la hagas pasar el tiempo con galanteos que nunca han de formalizarse.

Nicomedes abrió cuanto pudo sus espantados ojos sin entender una sola palabra de cuantas le decia su prima.

—No te hagas de nuevas, continuó Cármen; á mi no me puedes ocultar la verdad; te he sorprendido mil veces dirigiéndola miradas irresistibles, y al fin has conseguido que la pobre muchacha se haya prendado de tí.

El pobre Nicomedes picó en el cebo. Ya habia entendido de las palabras de su prima la parte que bastaba para halagarle la vanidad, y poniéndose como un pavo cuando esponja la pluma al amoroso fuego del sol, no tuvo fuerzas para resistir á esa calumnia muda de que habla Ayala en el *Tanto por ciento*, y exclamó con el acento mas petulante que imaginarse puede:

—¡Pist! Tu has visto visiones. Alicia es, en efecto, linda como una rosa, y al parecer un tanto sensible; pero...

Este pero y los suspensivos que lo seguian, encerraban un mundo de suposiciones.

—No hay pero que valga, continuó Cármen animándose al ver lo bien dispuesto que estaba su primo para caer en el lazo. Alicia es una muchacha honrada de quien no consentiré que te burles.

—Si no me has dejado acabar. Iba á decir, *pero* Alicia de quien está enamorada es de Ruperto Mendoza.

—Te engañas. Ruperto es quien está enamorado perdido, y yo creo que si ella alguna vez ha aparentado corresponderle, es para vengarse de alguna infidelidad que haya sorprendido en tí. Te lo repito, Nicomedes, tu eres un calavera, y es necesario que en casa de Alicia te portes como hombre de juicio. No se derrama así el veneno en el corazón de una jóven inocente.

—¿Pero estás tu segura de que Alicia?...

—Te ama con delirio: como que ella misma me lo ha confesado; mas como estoy segura de que tu no piensas en casarte... los hombres como tú jamás pensais en nada bueno.

—Te diré, interrumpió Nicomedes, que ya empezaba á perder las fuerzas para representar el papel á que le obligaba su prima, y que á pesar de sentir muy halagado su orgullo, no pudo impedir que le asomara la punta de la oreja de hombre de bien; la verdad es que ya me canso de este aislamiento en que vivo y que siento la necesidad de sentar la cabeza.

Cármen que llevaba ya diez años de estar en exposicion permanente, y que aun se sentia con mas fuerzas para amar que para hacer, que otros amasen, estuvo á punto de arrepentirse de haber defendido con tanto calor la causa de su amiga, cuando hubiera sido mas honroso y mas lucrativo defender la propia; pero aunque los sentimientos de un hombre como Nicomedes se mudan con estrema facilidad, no quiso corresponder con una especie de robo á la confianza que en ella habia depositado Alicia.

—¿Te casarias? preguntó á su primo.

—¿Quién puede resistirse á hacer la felicidad de una mujer enamorada?

—Con tus diez y seis mil reales de sueldo!

—Ya hay bastante para no morir de hambre. Alicia no está acostumbrada á vivir como una princesa.

—Si al menos tuvieras veinte y cuatro mil reales...

—Los puedo tener; justamente ha vacado una plaza de ese sueldo, que por derecho me corresponde, y á poco que ponga en movimiento mis amigos, lo conseguiré.

—Esa es una diligencia de que nunca serás capaz, exclamó Cármen con cierta amargura, como si en su casa hubiera de sentirse la falta de los ocho mil reales que perderia Zambrano por efecto de su perez.

—¿Que nó? replicó Nicomedes con ese relámpago de energía que suelen tener los hombres apáticos para engañarse á sí mismos: mañana mismo queda fijada mi posicion. Mañana me declaro definitivamente á Alicia y hablo á mis amigos mas influyentes para que el ministro provea en mí la plaza vacante.

VI.

«Agradecería á V., amigo Ruperto, que interpusiera su valimiento con el ministro de Hacienda, para que se proveyese en mi primo D. Nicomedes Zambrano, auxiliar de la direccion de contribuciones, una plaza vacante que hay en la secretaria, dotada con veinte y cuatro mil reales y que le corresponde de derecho. El tiempo urge, la miel es esquisita, y como estamos en vísperas de elecciones, importa impedir que acudan muchos zánganos á la colmena. —De V. siempre afectísima.—CÁRMEN AYUSO.»

Esta carta estaba fechada el mismo dia de la conferencia á que acaba de asistir el lector. A las veinte y cuatro horas Cármen recibia un billete que decia así:

«Incluyo á V., amiga mia, la credencial para su primo. Hizo V. bien en escribirme tan á tiempo, porque el ministro está agoviado con las recomendaciones. Que guarde el secreto de su nombramiento y no tome posesion hasta nuevo aviso. Los candidatos no perdonarian á S. E. este turrón que se les escapa de las manos.—Estoy siempre á los piés de V.—RUPERTO MENDOZA.»

Poco le faltó á Cármen para volverse loca de alegría, tanto, aunque en tan poco tiempo se interesaba por la suerte de su primo; pero convencida de que el secreto mejor guardado es aquel que á nadie se le confía, se cuidó muy bien de no darle la menor noticia de su nombramiento.

VII.

Llegó el *mañana* en que Nicomedes había decidido fijar su situación; pero el hombre propone y Dios dispone: el día amaneció lluvioso; cierto venticillo, de Guadarrama, iba repartiendo pulmonías á domicilio y además se levantó muy tarde: no era ya hora de encontrar á nadie en su casa; volvió á dejar para mañana el oficio de pretendiente, y cuando salió de la oficina, donde no le permitió trabajar el recuerdo de Alicia enamorada, se pasó por el Suizo, tomó una copa de ajeno para que le abriera el apetito, volvió despues de comer, bebió unas copas de rom, y carenado de este modo con el rom, la comida y el ajeno, sintiéndose mas guapo que el mismo Francisco Estéban, se fué á visitar á Alicia resuelto á conquistar á una mujer que ya la tenía conquistada.

Cármen había dado cuenta exacta del resultado de su mision, y Alicia, deslumbradora de amor y de belleza, había desplegado al viento todos los encantos que la hacían inapreciable para mujer casada, y aguardaba impaciente el momento feliz del primer ataque para rendir la plaza.

Era jueves; día por consiguiente de recepcion. Al entrar Nicomedes se iba á empezar el baile; creyó de su deber sacar á Alicia, pero se entretuvo hablando con doña Circuncion, y cuando se acordó del deber, ya Ruperto estaba bailando con la jóven. Esperó otra ocasion, y entonces la timidez se encargó de frustrarla; llegó otra, y le sucedió lo mismo al terrible calavera; hasta que para tranquilizar la conciencia que le remordia, imaginó que las cosas deben hacerse con método, y que puesto que había pensado pretender á un mismo tiempo el destino y la mano de Alicia, debía dejar para mañana la segunda pretension, así como había dejado la primera.

Alicia, que por instantes aguardaba una declaracion que nunca resonaba en sus oidos, ni aun despues de haber abuelto por anticipado, y mediante embajador, se sintió profundamente herida en el amor propio, y como cuando una mujer ha sacado del arsenal del tocador todas sus armas amorosas, no puede volverlas al armario sin esgrimir las contra alguien, estuvo tan complaciente, tan risueña y casi tan amante con Ruperto, como indiferente, tímido y hasta grosero se había manifestado con ella Nicomedes.

Doña Circuncion que no había perdido un solo detalle de este juego peligroso, añadió por su parte leña al fuego, haciendo resaltar con el mas delicado tacto las brillantes cualidades de Ruperto y los defectos de Nicomedes con la misma indiferencia que si en realidad nada le importasen ni las unas ni los otros.

—Se comprende, dijo en un momento en que Alicia la podía oír tan bien como si hablase con ella: se comprende muy bien que Mendoza fascine á las muchachas y cuente por docenas sus aventuras. ¿Qué mujer no se enorgullece de verse amada por ese hombre? No me creeria yo segura si mis cincuenta años no me sirviesen de escudo: mil veces feliz la que logre fijar ese corazon, que entre tantas, habrán echado á perder.

Estas palabras unidas á la inculcable conducta de Nicomedes, produjeron en el corazon de Alicia un efecto indescriptible; es decir, un efecto igual al que produce en todas las mujeres la esperanza de enorgullerse algun día con los laureles de una conquista, que para todas ha sido irrealizable.

—Te felicito cordialmente, le dijo Cármen al despedirse; has sido la reina de la fiesta, todos han reparado en tus triunfos, y como tu no has procurado ocultarlos... Mendoza es un hombre de verdadero mérito; vale infinitamente mas que mi primo, lo confieso sin repugnancia. Ahora creo que está hablando de tí con tu madre. Despues de todo, tu no has contraido compromiso alguno. Pierde cuidado: Nicomedes es un pobre hombre y pronto se consolará.

Formad empeño en que un hombre se vuelva loco, decidle repetidas veces que lo está y lo conseguireis. Lo mismo que con la locura, sucede con el amor. Alicia no supo qué responder á las palabras de Cármen, tan confusas, tan extrañas le habían parecido; la curiosidad la llevó cerca de donde hablaban su madre y Mendoza; algunas frases perdidas le dieron á entender que ella era el objeto de la conversacion.—Señora, es mi felicidad, decia Mendoza.—Yo, si ella consiente, no me opondré, contestaba doña Circuncion, pero su voluntad ante todo.

Para complemento del efecto que habían de causarle estas palabras, tenia presente Alicia el epítelo de *pobre hombre* que diabólicamente había aplicado Cármen á Nicomedes; al hombre á quien se ama se le dispensa que sea un calavera, un disipado, un libertino; pero un pobre hombre! Si hay alguna fuerza á la cual no pueda resistir el amor, es la fuerza del ridículo: un libertino puede dejar de serlo contenido por la mujer que ama; un *pobre hombre* nunca dejará de serlo aunque se empeñen todas las mujeres enamoradas del mundo.

Alicia se acostó, pero no pudo dormir en toda la noche pensando en las consecuencias de esta triste verdad.

VIII.

Ya se había acostumbrado Nicomedes á considerarse padre de familia, y como tal, tranquilo y dichosísimo poseedor de las dulzuras del hogar doméstico, embellecido con los tibios rayos de la luna de miel. Llegó el *mañana* en que había de hacer su declaracion á Alicia; pero como tampoco había pretendido el destino, volvió á aplazarlo, hasta que meditando con mas detenimiento el asunto, le pareció que sería un golpe de gran efecto no pedir la mano de la jóven hasta poder ofrecerle un porvenir de veinte y cuatro mil reales al año.

Entre tanto, ayudado por la desinteresada solicitud de su prima, preparaba todas las cosas indispensables para un matrimonio, tales como partida de bautismo, fé de soltero, muebles para la casa y regalos para la novia. Habían pasado muchos días sin que llegase el *mañana* destinado á pretender la plaza vacante; pero el tiempo urgía y fué necesario vencer la pereza: mientras él visitaba á los amigos influyentes, Cármen se quedó arreglando nada menos que el lecho nupcial.

—Señorita, estas cartas ha traído el cartero del interior; la una es para V. y la otra para el señorito.

Cármen rompió el sobre sospechando lo que contenía;

algunas noticias tenía de ello, aunque se las había ocultado á Nicomedes. Era una esquela en que doña Circuncion participaba el enlace de su hija con Ruperto. Los novios se despedían para Francia.

Nicomedes volvió desesperado: su maldita pereza le había perdido: ya estaba provista la plaza desde el día siguiente en que él supo la vacante. Cármen sin poder contener la risa le dió la esquela de doña Circuncion.

—¿Y no hay por ahí un clavo y una cuerda para ahorcarme enseguida? exclamó el infeliz Nicomedes.

—No, déjalo para mañana, le contestó Cármen; lee esa carta, y le dió aquella en que Ruperto le remitía la credencial.

—¿Conque es decir que le debo el destino? y ni aun me queda el recurso de matarlo. ¿Y tu no me asegurabas que Alicia?..

—Primo mio, no haberlo dejado para mañana: se conoce que Mendoza no se ha educado en tu escuela.

—¿Pero qué me hago yo ahora con todos estos trastos y sin mujer?

Cármen bajó los ojos como avergonzada: Nicomedes reparó en este rubor, y el pecho le palpó de alegría.

—¡Oh! exclamó, te comprendo. *Mañana* mismo...

—No, Nicomedes, yo me encargo de todo, y para hacerlo sobre la marcha. Aprovecha las lecciones que te da la experiencia. *Mañana* es nunca.

LUIS GARCÍA DE LUNA.

LA EMPAREDADA DE IRARRAZABAL.

IV.

A distancia como de un cuarto de hora de la villa de Deva, y en la orilla izquierda del rio, se veían hace pocos años, los restos de los anchos muros de la casa-Torre de Irarrazabal, con algunas ventanas ojivales, una que otra saetera, y el arranque de un puente de piedra.

Cuando subía la marea, llegaban á sus pies las aguas del Océano, dejando al retirarse cubierta de amarillenta espuma, la vasta playa de juncos que la rodeaba.

En la esplanacion de la nueva carretera que se ha abierto recientemente en aquellos sitios, han desaparecido las últimas ruinas de aquel opulento castillo, dejando como únicos recuerdos de su pasada grandeza, su histórico nombre cubierto de gloria en nuestros anales, y un caserío tambien llamado Irarrazabal, á causa sin duda de ser en tiempos atrás dependencia del castillo.

En la época en que acecieron los sucesos que vamos á referir, era poseedor y señor de la casa-Torre, el noble Iván de Irarrazabal, valiente como todos los de su raza, agreste que los peñascos entre los que se crió, y sin embargo, querido hasta el extremo en las montañas, por la honradez y nobleza de sus sentimientos.

Aunque estremado y violento en los primeros impulsos, era generoso y compasivo con todo el mundo; y fácil en olvidar los golpes de la enemistad y del odio, siempre que no creyera ofensivos á su honra y su nombre.

Pero una vez en este terreno, llevaba sus ideas á tal exageracion, que se decía, como una cosa segura en el país, que si Iván de Irarrazabal hubiera sido capaz en un vértigo de locura, de faltar en lo mas mínimo á su honor, se hubiera castigado por sus propias manos dando fin á sus días.

Desde su infancia se había dedicado exclusivamente á la guerra y á la caza; y jamás sospechó que hubiera otro amor que el de la guerra, ni mas emociones que las del combate.

Y así pasó su juventud; hasta que deteniéndose una noche en el castillo de Itúrza, acertó á ver á la hermosísima Domenja, hija de Suero de Itúrza.

A pesar de la gran jornada que hizo aquel día, el buen de Iván notó con extrañeza, que no venia como otras veces el sueño á cerrarle los ojos, y que vuelta tras vuelta, y pensamiento sobre pensamiento, el alba le llamaba á emprender la caminata, antes de poder dormirse un instante siquiera.

Hizo, pues, sus preparativos de marcha, y al despedirse de las gentes del castillo, sintió al apartar los ojos de la tierna mirada de Domenja, una sombra de tristeza y de amargura, que no le abandonó en todo el viaje.

—«¡Sangre de mis padres!» decía para sí, mientras subía y bajaba las montañas cabizbajo y mústio! Estaría bueno que ahora que empieza á blanquear la cabeza, le diera el corazon por hacer calaveradas. Pero bá, bá! con una buena refriega en la frontera, ó una entrada en tierra de moros, se acabarían estos fuegos!»

Pero ni el estrépito de las armas, ni las emociones y peligros de la guerra, fueron bastantes á borrar de su alma, el recuerdo de la encantadora Domenja.

Pasaron un mes y dos, y cinco, en desesperados esfuerzos; hasta que cansado de luchar en vano, y viendo en una buena mañana, que como otras muchas veces le había sorprendido el día, sin haber logrado pegar ojo en toda la noche, se tiró del lecho exclamando muy decidido:

¡Que demonio, al vado ó á la puente! Despues de todo, lo mas que me puede ocurrir será que la chieca diga que soy viejo y montará para ella; y ni esto es una ofensa contra mi honra, ni será el primero que haya recibido calabazas de una doncella. ¡Pecho al agua!

Dicho y hecho, se dirigió al castillo, y con el corazon muy oprimido á pesar de sus bravatas, pidió á Itúrza la mano de su hija.

Afortunadamente, tanto el padre como Domenja accedieron gustosos á sus deseos. El primero, sobre todo, reventaba de satisfaccion y orgullo, pues veía en él además de un yerno ilustre y poderoso, un medio de celebrar treguas con seculares enemigos los Bustiñagas, de quienes era pariente y aliado Iván, y bajó cuyos golpes iba á sucumbir sin remedio su casa.

Por su parte, tampoco Domenja tuvo que hacerse mucha violencia; pues si bien Irarrazabal iba saliendo de los albores de la juventud, la gallardía de su porte, su aire marcial y brioso, y los elevados sentimientos que todos le reconocían, hacían de él aparte de sus riquezas y su nombre, uno de los caballeros mas estimados y mas solicitados del país.

Casáronse, pues, y eran pasados tres años, el día que vamos á verlos en su casa-Torre de Irarrazabal.

A pesar de los halagüenos auspicios con que se celebró este enlace, había en él, como sucede ordinariamente en todo matrimonio, träs días apacibles y serenos, otros turbios y oscuros; sin que dejarán tambien de estallar de

tiempo en tiempo algunas tormentas. Y sin embargo, ambos á dos eran dos almas bellísimas, rebosando en sentimientos de nobleza y lealtad, y que se profesaban un tierno y constante cariño, que por parte de él era una verdadera y profunda pasion.

Pero no bastan ni la pasion ni la bondad de los sentimientos, para constituir la felicidad de un matrimonio, si hay en los caracteres, elementos contrarios que chocan y se rechazan.

Y esto era lo que por desgracia pasaba en el suyo.

Huérano Iván desde la cuna, tuvo que ocuparse desde sus tiernos años, de los graves y áridos asuntos de su casa y bienes, y esto contribuyó á dar á su carácter, que ya era por sí abstraído y grave, un sello de severidad que casi rayaba en fiera.

Domenja, por el contrario, recibió de la naturaleza una irreflexion y ligereza de ideas tan estremadas, que la hubieran arrastrado á graves excesos, si la educacion cristiana que se le dió, y la soledad en que fué criada, no hubieran cortado un tanto el vuelo á su espíritu atojadizo y voluble.

No es de extrañar, pues, que apesar del apasionado cariño con que Iván la quería, y de la ternura con que ella le correspondía, chocaran con harta frecuencia la rígida formalidad del uno, y las puerilidades y caprichos de la otra.

Pero no por esto podía decirse todavía, que aquella union fuera desgraciada, pues aun alcanzaban á disipar sus tormentas, la rectitud de sentimientos de ambos esposos, y el cariño que se profesaban. Pero había por desgracia en la divergencia de sus caracteres, elementos bastantes para producir en circunstancias dadas, funestos y amargos frutos.

Esa pícara obcecacion del hombre, de ver la viga en el ojo ajeno, y no la paja en el propio, hacía que Iván cargara á Domenja con toda la culpa de estas diferencias, y que no descubriendo en su proceder (que consideraba inmejorable) motivo alguno para su frialdad ó enojo, sacara por consecuencia, ó que nunca había merecido su cariño, ó que por una inconstancia natural en ella, iba perdiendo todo el que pudo tenerle en un principio.

Por su parte, tampoco Domenja alcanzaba á comprender, que amándola su marido tanto como decía y lo manifestaba á veces, pudiera tratarla con la dureza y violencia á que no daba causa; pues lo propio que su marido, estaba lejos de creer, que hubiera nada de reprehensible en las inconveniencias y ligerezas á que se entregaba.

Esta situacion un tanto violenta, en que vivían con frecuencia ambos esposos, hacía que el cariño que mutuamente se profesaban, se hallara generalmente replegado en sus almas, ahogando esas dulces é intimas expansiones que son la felicidad del matrimonio.

En los últimos tiempos, la hermosa castellana había ido desmejorando en su salud, sea por un mal físico que se ocultaba á las miradas de las gentes, ó por no haber encontrado en su matrimonio toda la felicidad que había soñado.

Iván que llenaba todo el corazon con el amor de su esposa, aparte de algunos momentos de irritacion y enojo, veía con profundo pesar su abatimiento, y se desconolaba al sospechar, que directa ó indirectamente, pudiera ser su causa.

Así es, que al volver aquella noche de una batida de caza, y viendo á su esposa recostada en un sitial, pálida y triste, sintió oprimírsele el corazon de amargura. Sentándose en seguida á su lado, y tomando entre sus robustas manos las flacas y descarnadas de Domenja, la dijo con cariñosa ternura:

—Tu sufres, pobre Domenja mia, sufres mucho; y tus pesares me desgarran el alma! ¡Oh! bien conozco yo que á pesar de la pasion con que te quiero, te trato á veces con demasiada dureza; pero no debían afligirte así mis palabras, porque á pesar de ellas, bien sabe Dios que te amo mas cada día.

—Yo tambien Iván, respondió Domenja sonriéndose dulcemente.

—Qué se yo! qué se yo! repuso su esposo moviendo tristemente la cabeza. Yo te conocí fresca y risueña, y á mi lado vas perdiendo el color y la alegría. ¿Por qué así, Domenja mia? Ah! pregunta al pájaro de los bosques por qué se apagan sus cantos y pierde su animacion y vida, entre las tristes rejas de su encierro!

—No hables así, Iván, que me haces daño. Si yo he perdido algo de mi salud y alegría, no es seguramente por tí, que eres bueno y cariñoso conmigo, y á cuyo lado vivo feliz y contenta. Tenemos, es cierto, algunos encuentros de tiempo en tiempo... pero ¿qué matrimonio hay que no los tenga? Ninguno, Iván, ninguno! Lo que puedo decirte es, que si hoy, despues de tres años de experiencia, me encontrara como en la vispera de nuestro enlace, te daría mi mano mas ufana y mas contenta que entonces.

Tiernamente conmovido Irarrazabal con las apasionadas palabras de su esposa, la dió un estrechísimo abrazo, é iba á expresarla todo el bien que le hacían, cuando fué interrumpido por la llegada de un criado que presentándose en la puerta del estrado, anunció que pedía entrada en el castillo, un caballero que decía ser sobrino de la casa, y llamarse D. Peru Olanó de Inchausti.

Iván buscó con la vista sus armas, de las que apenas se separaban ni en sus propias casas las gentes de aquel tiempo, y dijo en seguida al criado:

—Vé á ver quién llama y tráele aquí al momento, si como dice, es mi sobrino Olanó.

A los pocos instantes entró un gallardo jóven, de elevada estatura, de enérgica y atrevida mirada, de tez blanca, y cabellos y bigotes negros. Al través de la belleza de su rostro, se advertía en él un no se qué de doblez y de astucia, que repelia instintivamente.

Despues de saludar afectuosamente á todos, el jóven manifestó que venia de parte de su anciano padre á comunicar á su primo Irarrazabal, que aquella tarde había llegado á Inchausti el llamamiento que hacían los Aíde nagusiác, (1) de las banderas de las montañas, á fin de acudir en ayuda del rey de Castilla, en la campaña que iba á emprender contra los moros; que en su vista, y recordando con placer su señor padre, que las dos casas, habían venido de padres á hijos haciendo juntas la guerra, deseaba que tambien ahora se verificara lo mismo, rogando al propio tiempo á su buen primo Iván, que en la imposibilidad de acudir él personalmente por sus achaques

(1) *Aide nagusiác*. Parientes mayores. Había en Guipúzcoa doce familias llamadas así, y entre otras muchas atribuciones tenían la de convocar y reunir las gentes de guerra.

y sus años, se pusiera al frente de las fuerzas de ambas, cuidando de su hijo Peru, con el interés y el cariño que siempre había tenido con el padre. Le recomendaba además la mayor actividad en sus preparativos, pues tenía noticias de que la mayor parte de las fuerzas había tomado ya el camino para Castilla.

Iván se apresuró a manifestar el placer con que accedía a los deseos de su primo, aumentándose su satisfacción por llevar bajo sus órdenes a tan gallardo sobrino; y rogó a este, que mostraba deseos de marchar al día siguiente, que se detuviera en Irarrazábal a hacer compañía a Domenja, el tiempo que él necesitaba para recorrer sus dominios, reuniendo gente, y haciendo los preparativos de marcha; para lo cual saldría la próxima mañana.

Irarrazábal que al hacer esta invitación, se hallaba por casualidad con la mirada fija en el joven, creyó notar en sus ojos una satisfacción, mal disimulada a pesar de sus esfuerzos.

A corto rato se pusieron a cenar; Irarrazábal un tanto preocupado por lo que había observado, y los dos jóvenes entregándose a una estrepitosa jovialidad; que es contagiosa la alegría, y mas en los temperamentos como el de Domenja.

Preciso es, sin embargo, confesar para disculparla en parte, que Olano era uno de esos seres privilegiados, a cuya exuberante y arrebatadora jovialidad era difícil resistir. Menos que aquella locuacidad, aquella oportunidad, y aquella picante gracia en el decir, se necesitaba para excitar la hilaridad de Domenja.

Pero en cambio, al paso que esta reía, se iba mal humorando su marido, de lo cual picada ella, aparentó mas satisfacción que la que realmente sentía.

—¿Cómo gozan y se divierten! pensaba con rabia Irarrazábal. Parece que lo hacen adrede por burlarse de mí!

—¿Qué carácter tan insufrible, murmuraba por otro lado Domenja; parece que no goza sino en verme padecer!

—Nunca me ha dicho que se conocieran y se trataran tanto, añadía para sí Iván. Bien dicen que antes de mi matrimonio se miraban de buen ojo!

—¿A qué vendrán ahora ese gesto y ese ceño sombrío? Mi mas inocente diversion es para ese hombre un suplicio, balbuceaba con despecho la joven.

Y sucedió lo que siempre en tales casos. Apenas concluida la cena, Iván se vio obligado a dejar la mesa, si había de ocultar la profunda irritación a que había llegado, y si lo consiguió al cabo, fué con el sacrificio de aquellas dulces y consoladoras emociones, que embriagaron su alma en su explicación con Domenja.

Esta por su parte, se retiró también a desahogar su despecho en un torrente de lágrimas, y a entregarse en febril agitación toda la noche, a los mas opuestos y desgarradores sentimientos.

Y todo ello, por la vidriosa susceptibilidad y la rijidez de Iván, que quería convertir a aquella niña, ligera si, pero buena, en una castellana orgullosa y fiera; y por la imprudente irreflexión de esta, que no quería comprender lo impropio que era para una dama joven y bella, la inconveniente familiaridad que permitió a aquel joven audaz y arrebatado, y de quien con razón ó sin ella se decía, que la galanteaba desde antes de su enlace.

El resultado fué, que aquella noche se acostaran ambos esposos sin cambiar una palabra, y que en la siguiente mañana Iván se marchara a reclutar gente, sin despedirse siquiera, llevando el corazón ajitado por sombrías sospechas.

Nada mas digno y decoroso, sin embargo, que la conducta observada por Domenja mientras duró su ausencia. Tiene ésta para las almas verdaderamente apasionadas, la virtud de echar un velo sobre los defectos de aquellos a quienes se ama, y sobre los disgustos y pesares que hayan ocasionado, para acordarse tan solo de sus buenas cualidades, y de los momentos dichosos que se deben a su cariño.

Así es, que la impresionable joven, pesarosa de no haber calmado con sus palabras, la inquietud y el sentimiento de que era víctima su esposo, aguardó con impaciencia su vuelta, observando con Olano una conducta reservada y fría.

Cierto es que esto, en vez de apagar el culpable fuego que ardía el desatentado mancebo, no hizo mas que darle pábulo, porque se le figuró, que eran los últimos esfuerzos que hacia la moribunda virtud de la joven, en aquel combate del que no dudaba en salir victorioso.

V.

Era el octavo día de la salida de Iván para sus dominios, y el designado para la vuelta.

En efecto, aquella tarde a la caída del sol, cabalgaba por la cima de Istiña, con toda la prisa que le permitía el pedregoso camino, si así puede llamarse, la senda abierta entre barrancos que desemboca cerca de Irarrazábal.

Mientras adelantándose a todas sus gentes de armas aguijado por la impaciencia, principiaba a bajar la áspera cuesta, sostenían al pie de ella una animada y acalorada conversación, dos mujeres, una de las cuales era nuestra conocida Teresa, y la otra una vieja de mirada codiciosa y astuta, que infundía, sin embargo, entre las gentes de aquellos contornos un temor y un respeto supersticiosos.

No era para menos.

Mañu-belza (Mañu la negra; llamada así por su tez morena) era lo que en vascuence llaman *Astiya*, y en castellano adivinadora. Leía en las estrellas ó en las rayas de la mano el destino de cualquiera, y no había miedo de que ninguna doncella entregara su corazón, ni un señor emprendiera una batida, sin consultar previamente con la *astiya*.

—Mira, Mañu-belza, ya llega nuestro hombre. Acaba de aparecer en la cruz de Istiña. ¿Con que lo dicho, eh? ¡Ya estás enterada de lo que deseo, y no dudo que lo harás a pedir de boca!

—¿Qué se yo! ¡qué se yo, Teresa! contestó la otra, con cierto aire de contrariedad. Te aseguro que según se acerca, me bailan las piernas de miedo.

—¿No es para tanto, mujer! ¡En otras mas negras te has visto! Testigo Peru-Chambolin, que quiso librarse de unos humores con tus hierbas, y se los curaste tan bien, que ya ni le ha dolido, ni le dolerá cosa alguna hasta el valle de Josafaf.

—¿Es verdad! ¡es verdad! contestó Mañu-belza, interrumpiendo a Teresa, pero confiesa que D. Iván es un hombre terrible.

—No lo creas. Trueno sin fuego y nada mas. ¡Al fin y al cabo, todo se reduce a que le digas dos palabras que le hagan fruncir algo el entrecejo, y acaso, acaso, descargar algunas pestes!

—¿O su hacha de armas, que me parta como una haya podrida!

—¿Qué disparate! Aunque un poco bruseo y arrebatado, es demasiado generoso y valiente Irarrazábal, para atropellar mujeres. Y en prueba, ¿a que nunca has oído de él ninguna de esas violencias a que son tan dados casi todos los nobles señores?

—Es cierto... pero...

—Además, tú eres una *astiya*, ¡y mala ventura amenaza a la mano que se os atreve! Vamos, vamos, ¿quién sabe si en vez de esos arrebatos que tanto temes, no te agradecerá tu interés con un puñado de oro, que sea pan para diez años?

—Dos velas encenderia yo a la Andra Mári de Iziar, porque me librara de él sin pan ni palo.

—En su falta, he prometido pagarte bien el servicio que me haces, y tú sabes que la mujer del montero Joanes no es de las que quedan cortas de obra. Pero ya se acerca. Serenidad, Mañu mia, que nada mas hace falta; y si como espero, salen bien mis proyectos, yo te aseguro que no tendrás que comprar *abaracas* (1) mientras te reste de vida.

Dicho esto, Teresa se apresuró a ocultarse en el enmarañado y espeso jaro que bordeaba el camino, a distancia que pudiera oír claramente cuanto hablaran Irarrazábal y la *astiya*.

Esta por su parte, se santiguó con mano trémula, y se preparó para el terrible encuentro con el desdichado caballero, que bajaba la áspera cuesta, triste y absorto en sombrías reflexiones.

Al llegar junto a la vieja en quien no había parado la atención, ésta se hizo a un lado, exclamando con acento dulce y quejumbroso: ¡Dios acompañe al noble montañés para consuelo del pobre!

Pero sea que no la oyera, ó que las tristes reflexiones que le atormentaban endurecieran su corazón, Irarrazábal continuó el camino sin volver siquiera la cabeza.

Mañu-belza, aunque temblando de espanto, le siguió, sin embargo, un trecho, gritando con voz llorosa y doliente:

—Graves pensamientos deben pesar sobre el generoso corazón del Eche-Jaun de Irarrazábal, cuando así desprecia los clamores de una pobre anciana.

Iván volvió bruscamente el rostro, y mirando el triste atalaje de la vieja, sacó unas cuantas monedas, y tendiendo su mano la dijo:

—¿Tienes razon, buena mujer! ¡Toma, y Dios me perdone!

Mañu, mientras tomaba el dinero, miró con atención la mano del caballero, y levantando despues los ojos, dijo tristemente:

—¡Gracias, noble señor, gracias! ¡Pluguiera al cielo, que en cambio de vuestra limosna, pudiera daros buenas noticias sobre estas líneas oscuras que marcan vuestra mano!

—¿Eres *astiya*?

—Sí señor.

—¿Y qué anuncian estas líneas?

—Nada, nada, noble Eche-Jaun! ¡Dios apartará de vuestro corazón caritativo el influjo de vuestro destino!

Dicho esto, la vieja dió dos pasos para atrás, como queriendo separarse de Irarrazábal; pero se detuvo a los gritos de éste, que con voz descompuesta le decía:

—¿Sangre de mi padre! No des un solo paso, bruja condenada, sino quieres probar lo que pesa el palo de mi Azcona.

—¿Perdon! ¡Perdon, señor! exclamó, volviéndose la vieja. ¡Ved, señor, que el cariño y el interés con que todos os queremos en estas tierras, y el dolor que me causó el ver ciertos pronósticos que no debéis creer, me han sacado a los labios, palabras que ahora me hacen temblar a vuestras plantas!

—Nada tienes que temer, si dices lo que has visto!

—¿Perdonadme, señor, replicó con voz lastimera Mañu! ¡Perdonad mis necias palabras, y por Dios, dejadme continuar el camino! ¡Tal vez os desagradaria lo que dijera, y entonces, pobre de mí!

—¿Crees, hija del infierno, que despues de haberme picado con tu lengua de víbora, has de librarte de mí con esos lamentos? Saca del cuerpo todas las patrañas y embustes que te han ocurrido, en la seguridad de que solo así perdonaré tu insolencia.

—Ya que no tengo remedio, y vos os empeñais tanto en ello, escuchadme. ¡Y Dios quiera que alcancéis a evitar si aun es tiempo, el destino que os amenaza!

Acercándose en seguida a Iván, tomó una de sus manos, estuvo como reconociéndola algunos instantes, y dando un profundo suspiro, exclamó al soltarla:

—¿Señor, vos habeis sido dichoso hasta esta luna; digo dichoso, en cuanto puede serlo uno en este picaro mundo; pues si alguna vez sufríais algo, el cariño y la ternura de los que os rodeaban, aliviaban vuestras penas! ¡Pero desde algunos dias a esta parte, han debido levantarse algunas nubes en vuestra alma, según lo que indica esta raya!

—¿Adelante! contestó Iván.

Y estas nubes, continuó diciendo Mañu, se aumentan, y se oscurecen. ¡Se oscurecen tanto, que anuncian horribles tormentas!

Hizo una pequeña pausa y continuó: en medio de ellas, una mujer, no sé si es joven ó vieja, hermosa ó fea, noble ó plebeya, con una tea en la mano, corre, corre empujándolas y precipitándose sobre el noble solar de Irarrazábal! ¿Pero esa mujer?... ¿esa mujer? ¡No puedo reconocerla, me lo impiden esas nieblas que envuelven su rostro! ¡Pero la podreis conocer vos señor... al menos podeis sospechar quién sea!

—¿Adelante! volvió a gritar Irarrazábal con voz ronca, clavando sus uñas en el pecho hasta hacerse sangre.

Mañu-belza volvió a reconocer la mano de Iván, y exclamó como espantada por alguna vision pavorosa:

—¡Piedad, señor, piedad. Dejadme callar lo que veo! ¡Os lo pido de rodillas!

Iván estrujó con su mano de hierro el huesudo brazo de la vieja, diciéndola con reconcentrada rabia:

—¿Quiero saberlo todo! ¡bruja maldita, todo!

—¡Pero me pegareis, señor, si os digol..

—¡Pegarte, nol! ¡Te arrancaré la piel, te lo juro, sino

prosiegues al punto con tus mentidas visiones y tus embustes!

—Embustes, ¡ay! Pues si yo quisiera recibir de vos una buena bolsa con palabras de bondad ¡tenia mas que engañaros con noticias que os agradaran, y que me serian tan fácil darlas, como me es violento anunciaros las tristes que ahora me ocurren?

Iván bajó la cabeza, convencido por la fuerza de esta observación, y la vieja que lo notó, continuó con mas aliento:

—¡Pero no haré tal, nol! ¡Prefiero las injurias, hasta la violencia, diciendo la verdad; que no faltar así al noble y generoso Eche-Jaun de Irarrazábal, protector de todos los débiles, consuelo de todos los pobres, la bendición de estas montañas!

La vieja calló.

Iván se hallaba profundamente conmovido, pero repeniéndose dijo:

—Está bien, pero sea lo que fuere, dime lo que te ocurre, en la seguridad de que nada tendrás que temer de mí, y en prueba toma esto.

Así diciendo, alargó a la vieja unas cuantas monedas de oro añadiendo:

—Además, como no doy crédito a vuestros agüeros, puedes hablar sin temor de que me afecten tus palabras.

—Vos mandais, señor, y no puedo menos de obedeceros, y ya que no hay otro camino os diré cuanto yo alcance. Pero armaos de valor, señor, armaos de valor, pues son grandes los males que os amenazan.

—¡No tengas cuidado y habla! replicó Iván temblando a su pesar.

—Entonces oidme, continuó diciendo la vieja.

¡Al lado de esas nubes y tras esa mujer que no conozco, y cuyo rostro no puedo distinguir por mas que me empeño, descubro a un arrogante mancebo, cuyos ojos brillan de satisfacción y orgullo!

—¿Cómo es? ¿Cómo es? preguntó Iván con un acento, que hacia traición a una emoción violenta, que en vano trataba de ahogar.

—¡Aguardad, repuso la vieja, con la mirada fija en algun objeto que parecia ver en el espacio!

Es alto, bien hecho, de tez blanca y de cabello negro, y hay tal expresion de doblez y audacia en sus miradas... que casi dá miedo. Pero, sobre todo, juega en sus delgados labios una sonrisa tan desdeñosa, tan altiva, tan burlesca... ¡Oh ese hombre tiene el alma engendrada por la perfidia, y amantada por la traición.

Mañu se detuvo, é Iván se limpió el frio sudor que bañaba su frente, murmurando con desesperado acento.

—¡Es él! ¡Oh mis sospechas! ¿Y la mujer? ¿Y la mujer? ¡Ay de mí! ¡Ay de todos, sino mienten los pronósticos de esta vieja!

Dirigiéndose en seguida a Mañu la dijo con voz seca: —¡Adelante!

—¡Sí, sí, murmuró con trémulo acento Mañu, pero tengo miedo... tengo miedo! ¡La mirada de ese mancebo me asustal... ¡su sonrisa me estremecel... y van corriendo ella... y él, envueltos entre las nubes! ¿Pero qué veo? ¡De las almenas de Irarrazábal sale un brazo armado de un hierro... y el joven... cae a sus golpes, y la mujer desaparece de mi vista ensangrentada... moribunda! ¡Ya lo sabeis todo, todo; piedad!

Irarrazábal estupefacto, desconcertado, y creyéndose víctima de alguna horrible pesadilla, pasó la mano por su abrasada frente, miró a la vieja tendida a sus plantas, y metiendo ambas espuelas en los hijas de su caballo, se precipitó en violento escape por la falda de la montaña.

Al llegar ya cerca de casa, había recobrado alguna calma, pero no sin que la tempestuosa agitación a que se había entregado, dejara en su corazón profundas y dolorosas huellas.

Belchigor, el mas antiguo y leal de los criados, salió a su encuentro, y entre otras cosas le dijo, que aquella misma tarde había partido para casa su sobrino Olano.

Habiendo manifestado Irarrazábal alguna extrañeza por tan repentina salida, y el mismo día precisamente que había de llegar él según habían convenido, Belchigor le contestó, que no había motivo para ello, puesto que Olano no hizo mas que obedecer a una orden de su padre en que le prevenia, que se presentara en el castillo sin pérdida de momento.

La explicación era cierta en el fondo, y natural en apariencia, lo que no impidió que la suspicacia de Iván se empeñara en encontrar algo de extraordinario y sospechoso en ella.

Con tan funestas disposiciones entró en la casa, despues de ocho dias de ausencia, atormentado por mezquinas desconfianzas, y excitado profundamente por las pérdidas cábalas de la *astiya*. Cuando él pisaba las escaleras, llegaba desalada Domenja, rebotándose el alma arrepentimiento y ternura, con los brazos abiertos para estrecharle en ellos. Pero al ver aquel ceño adusto y sombrío, y aquellas miradas amenazadoras y duras, sintió apagarse en sus labios las dulces y cariñosas palabras que la inspiraban su alegría y su contento.

De ello resultó por demás embarazoso y frio el encuentro.

Iván, que iba dejando introducir en su pecho al demonio de los celos, sospechó que la frialdad de su mujer podia conocer por causa la marcha de Olano, y así con mal contenido enojo la dijo:

—¿No parece que te causa mucho placer la llegada de tu esposo?

Y viendo que ella no contestaba, añadió con expresion de amarga ironía:

—Segun la seriedad de tu rostro, pudiera decirse, que mas bien que celebrando la vuelta de una persona a quien amas, estás llorando una despedida.

No pudo mas la desdichada joven, y rompiendo en llanto, corrió a encerrarse en su cuarto.

Si el mal aconsejado Iván hubiera podido verla, tendida sobre su lecho, con el corazón destrozado de dolor por su ingratitud y dureza, y llorando por aquel amor que ella creía ya apagado en el alma de su esposo, hubiera volado a sus pies, se hubieran explicado, y reconociendo ambos a dos sus faltas, las hubieran dado al olvido, para entregarse contentos y felices al puro y dulce cariño con que se querian.

Pero mas irritado que antes con aquellas demostraciones que consideraba intempestivas, cuando no sospechosas, creyó que era humillante para él, entrar en explicaciones sobre asuntos en que tal vez andaba su honra, idolo a que estaba pronto siempre a sacrificar todo lo que mas amaba en el mundo.

(1) *Abaracas*. Calzado de cuero sin curtir que hacen para su uso los caseros vascongados.

Para mayor desgracia, la misma noche recibió un aviso de su primo Olano, anunciándole que sus dos banderas serían las últimas que atravesaran la frontera, y que era preciso ponerse en marcha sin pérdida de tiempo.

Efectivamente, á la mañana siguiente dejó el castillo al frente de sus fuerzas, sin despedirse así como la otra vez de la triste Domenja, que había subido á uno de los torreones á verle partir.

Allí, con el corazón desgarrado de dolor, dirigía una mirada impregnada de desesperación y de ternura al hombre que la dejaba sola y abandonada. Pero ¡ay! que también él, por mas que se avergonzara de ello, sentía rodar por sus mejillas lágrimas de fuego, al recuerdo de aquella mujer encantadora, que fué la única que hizo latir su corazón indomable, cuyo nombre fué el primero y el último que pronunciaron con amor sus labios. ¡Pobre Iván! ¡Desventurada Domenja! Tristes víctimas de vuestras propias faltas, enviados por Dios al mundo para cruzar en amorosa unión el áspero sendero de la vida, y en el que habeis abierto un abismo con vuestras mismas manos.

(Se continuará.)

JUAN V. ARAQUISTAIN.

REFORMA DEL EJÉRCITO.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el siguiente importante decreto relativo á la organización militar de España, que inserta *La Gaceta* del 25 del corriente.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La fuerza del ejército de la Península será en lo sucesivo de 200,000 hombres, distribuidos en la forma siguiente:

- 1.º El ejército permanente.
- 2.º En la primera reserva, ó reserva activa.
- Y 3.º En la segunda reserva, ó reserva sedentaria.

El ejército permanente constará de la fuerza que con arreglo á lo dispuesto en el art. 79 de la Constitución señalen anualmente las Cortés á propuesta mia. La primera reserva, ó reserva activa, la constituirán todos los individuos del ejército de la Península que, sin contar cuatro años de servicio activo, excedan del número señalado por la ley á la fuerza permanente. La situación de estos individuos será la de licenciados semestralmente sin goce de haber alguno.

La segunda reserva se compondrá de todos los individuos del ejército de la Península que, procediendo de las quintas, hayan cumplido cuatro años de servicio efectivo, sin mas escepcion que la de aquellos á quienes á petición propia y por conveniencia del servicio se les permita la continuación en activo. Esto no obstante, mi gobierno, mientras el nuevo plan que se consulta no empiece á dar sus consiguientes resultados, y con el fin de conseguir la conveniente proporcion entre el ejército activo y la reserva, podrá anticipar el pase á la segunda reserva, aun sin haber cumplido los cuatro años en servicio activo, al número de individuos que entre el ejército permanente y la primera reserva exceda del de cien mil hombres.

Art. 3.º Al ingresar los individuos en la segunda reserva serán baja definitiva en sus respectivos cuerpos, pasando con licencia ilimitada al pueblo por cuyo cupo hayan sido declarados soldados, ó al de su naturaleza. Se les permitirá, sin embargo, trasladar su residencia á otros puntos siempre que el trabajo, oficio ó industria á que se dediquen lo reclame así, pero justificando esta causa, y obteniendo previamente el competente permiso por escrito del jefe de la comision provincial.

Art. 4.º Al despedirles las licencias ilimitadas se les satisfarán los sobrealcances, si los tuvieren, y un mes de haber por razon de marcha, dejando sus alcances en depósito por si volviesen á ser llamados á activo. Dichos alcances serán entregados por los cuerpos respectivos á las correspondientes comisiones provinciales, y éstas los impondrán desde luego en la Caja de depósitos.

Art. 5.º El ejército permanente llenará las atenciones del servicio militar en la forma que mi gobierno determine.

La reserva activa podrá solo ser convocada total ó parcialmente cuando á juicio de mi mismo gobierno haya temores fundados en el exterior y hagan conveniente una fuerza de observacion, ó cuando se perturbe gravemente el orden público en el interior, dándose cuenta despues á las Cortés.

La reserva sedentaria no podrá convocarse ni ponerse sobre las armas sin estar autorizado el gobierno por una ley especial.

En todo caso los individuos de una y otra reserva que no se presentasen, siendo llamados por el gobierno, serán juzgados con arreglo á las leyes militares.

Art. 6.º Terminados entre el ejército permanente y la reserva los ocho años á que están obligados, obtendrán la licencia absoluta y percibirán los alcances que tuvieren en depósito con el aumento de los réditos que les hayan correspondido.

Art. 7.º Los individuos de tropa de los ejércitos de Ultramar extinguirán en ellos el total tiempo de sus servicios, utilizando la rebaja que les otorga la ley de quintas. Al cumplir recibirán en los mismos sus licencias absolutas.

Art. 8.º Se disuelven los actuales cuadros de las milicias provinciales, y se suprimen los mandos de medias brigadas en las de Canarias.

Art. 9.º Se suprimen igualmente los cargos de comandantes fiscales de los batallones y de capitanes secretarios de los coroneles.

Art. 10.º Se crean terceros batallones en los actuales 40 regimientos del arma de infantería, compuestos en tiempo de paz de solo los jefes y oficiales en el número y proporcion que se determine.

Estos cuadros formarán parte activa de dichos regimientos; prestarán el servicio que les corresponda en la escala de su clase, y suplirán á los que definitiva ó temporalmente faltasen en aquellos. En tiempo de guerra se nutrirán con fuerza de la reserva en la forma que determinarán disposiciones especiales.

Art. 11.º En todas las capitales de las provincias civiles, excepto las que no contribuyen al reemplazo del ejército, se crean comisiones permanentes compuestas de un comandante, un capitán y un teniente.

Art. 12. Los jefes y oficiales empleados en estas comisiones, disfrutará las cuatro quintas partes del sueldo de su clase.

Art. 13. Dichas comisiones tendrán la especial obligacion de llevar relacion exacta del punto de residencia, oficio ú ocupacion de todos los individuos de la reserva que se hallen en la provincia, con expresion de su tiempo de servicio.

Art. 14. Tendrán tambien á su cargo las cajas de quintos de las respectivas provincias, y percibirán para gastos de escritorio en todos conceptos y pago de un escribiente no militar la gratificacion anual de 637 escudos 200 milésimas.

Art. 15. Todos los jefes y oficiales, con excepcion de los subtenientes que resulten excedentes despues de creados los terceros batallones y las comisiones provinciales, quedarán en situacion de reemplazo interin obtienen colocacion.

Art. 16. Igualmente quedarán en situacion de reemplazo todos los capitanes y tenientes que sirven hoy en los cuerpos del ejército en concepto de supernumerarios.

Art. 17. Pasarán á la misma situacion de reemplazo los subtenientes que á petición propia sirven en los batallones provinciales con goce de medio sueldo.

Los demás de dicha clase serán destinados proporcionalmente entre los batallones activos en el concepto de supernumerarios, y gozarán las cuatro quintas partes del sueldo de su empleo hasta que obtengan plaza efectiva.

Art. 18. Mi gobierno presentará á las Cortés el oportuno proyecto de ley derogatorio de la orgánica de las milicias provinciales de 13 de julio de 1865, sustituyéndola con la constitutiva de las dos reservas, activa y sedentaria; creadas provisionalmente por este decreto, y tambien otro modificando la de 30 de enero de 1856 sobre quintas, poniéndola en consonancia con la organizacion que se dá al ejército.

Art. 19. Por último, mi gobierno dará cuenta á las Cortés del uso que ha hecho en este decreto de la autorizacion que se le dió por las leyes de 30 de junio y 3 de agosto de 1866, proveyendo lo conveniente á su ejecucion y cumplimiento.

Dado en Palacio á veinte y cuatro de enero de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Ramon María Narvaez.

SOBRE EL DIEZMO EN LA ISLA DE CUBA.

Tiempo hace que LA AMÉRICA se ha ocupado de tan interesante cuestion, y así aceptamos como nuestras las siguientes líneas del ilustrado periódico *La Reforma*.

«Pocos dias hace que en un artículo que publicamos con el título de «El Diezmo de la Isla de Cuba» analizamos con la bastante extension el sistema tributario vigente en nuestras Antillas. Con este motivo, nos lamentábamos del atraso en que respecto al particular están las leyes administrativas porque se rigen aquellas ricas provincias, y en vista de los graves inconvenientes que para gobernantes y gobernados se siguen de esto, pedimos se llevara á cabo la reforma muchos años hace proyectada.

Varias son las administraciones que han contraido formal compromiso de mejorar aquel sistema tributario, y mas de una la que ha comenzado los trabajos indispensables para llevarla á efecto con el debido conocimiento de causa; pero lo cierto es que los años pasan y que en las provincias ultramarinas continúa vigente una legislación especial, cuyas directas consecuencias son no producir género alguno de beneficios.

Veintiun años hace que rige en la Península un sistema tributario, que no creemos perfecto, pero que por lo menos es un gran progreso sobre el diezmo: ¿por qué no se hace extensivo á Ultramar? ¿Por qué, hoy que se han uniformado tantos ramos de la legislación, ha de contribuirse en las Antillas en forma diferente que en las demás provincias de la monarquía? Preciso es reconocerlo; la variedad de disposiciones en esta materia acusa verdadera inercia, que es ya tiempo cese.

Muévenos á exponer estas reflexiones, las palabras de un colega que, segun dice, ha oido que en la isla de Cuba se trata de reformar el sistema tributario, sustituyendo con una módica contribucion directa los diferentes imperfectos impuestos que hoy rigen en aquel país.

Lisonjéase con este motivo, y en ello tiene razon, de que aun cuando por el pronto pueda lastimar esta novedad á algunos intereses, se tocarán en breve los excelentes resultados que en España produjo la uniformidad y la regularidad del sistema tributario.

Nosotros ignoramos los pormenores de la medida que anuncia nuestro colega; pero si es cierto que se trata de regularizar aquel sistema tributario, sometiéndole á reglas que estén mas en conformidad con los adelantos del siglo, recibiremos con verdadero júbilo una reforma en que tan grandemente interesado está el porvenir de la mas hermosa de nuestras Antillas.»

EL TORNADO

A CONFESION DE PARTE...

Dice un periódico que el *Morning-Herald* del 22 anuncia que el gobierno inglés ha protestado de la sentencia del tribunal de Cádiz en el asunto del *Tornado*.

El gobierno inglés, añade, juzga poco competente para recusar la actitud de los tribunales españoles, se apoya, á falta de otros fundamentos mas sólidos, en el especioso pretexto de que las diligencias se han instruido con irregularidad.

Creemos que carece de todo fundamento la anterior noticia, en completa contradiccion con la declaracion del agente de Chile: véase lo que dice otro de nuestros colegas:

«*La Razon Española*, de Montevideo, sigue insertando en sus columnas los documentos principales de la Memoria redactada por el gobierno de Chile acerca del fomento de la marina. El mas notable es la comunicacion del contra-almirante Simpson, comisionado en Europa para adquirir barcos, despues que se hubo convencido de que en los Estados-Unidos no podia obtenerlos á buenas condiciones. En Inglaterra, la primera adquisicion fué la del *Pampero*, hoy *Tornado*, dato precioso, si no hubiera tantos otros en apoyo de la justicia con que las fuerzas españolas apresaron dicho barco; por entonces el agente de Chile contrató la construccion de otras dos fragatas, el *Chacabuco* y *General O'Higgins*, que debian haber estado listas para los primeros meses del año pasado.

A juzgar por dichas comunicaciones, no eran muy cuantiosos los recursos de que disponia el gobierno chileno.»

Ha sido notificado al consul inglés en Cádiz la sentencia que ha recaido respecto del buque el *Tornado*. En esta sentencia, en virtud de la cual se declara buena presa la de dicho buque, se manda que el importe de su venta se distribuya entre la tripulacion de la fragata *Gerona* que la capturó.

Los prisioneros del *Tornado* permanecerán bajo custodia hasta el término de la guerra del Pacífico.

DESFALCO DE SELLOS DE CORREOS EN CUBA.

Celebramos la determinacion del Consejo de Estado sobre tan ruidoso expediente.

Por el ministro de Ultramar, y en vista de informes del Consejo de Estado sobre el expediente instruido con motivo del desfalco descubierto en sellos de correos de medio y un real fuertes en el depósito general de efectos timbrados de la isla de Cuba, se ha resuelto: que se remitan al tribunal de Cuentas del reino los documentos que forman el expediente; que se declaren cesantes los tres claveros del depósito general de efectos timbrados, cuyos cargos debian desempeñar en diciembre de 1863, época en que se recibió en la isla la remesa de efectos timbrados de que procede el desfalco, el administrador, contador y guarda-almacen general de rentas terrestres; que informe el tribunal de Cuentas acerca de si el intendente merece correccion gubernativa; que queden suspensos en sus funciones los ministros del tribunal de Cuentas de la isla de Cuba y el fiscal que intervinieron en el fallo absoluto; que se proceda á la mayor brevedad al exámen de las cuentas de la administracion de rentas terrestres de la Habana correspondiente á 1863-64 y 1864-65; y que se dé copia de todo el expediente al fiscal y al regente de la audiencia de la Habana, para que procedan á lo que en justicia corresponda.

Colaboradores de LA AMÉRICA en los diez primeros tomos, correspondientes á los diez años que lleva de publicacion.

Sres. Aguirre, Castelar, Martos, Asquerino (D. Eduardo), Macanaz, Muñoz del Monte, Ribot, Escosura, Rios y Rosas, Pinedo, Servet, Ulloa, Gomez Marin, Borrego, Castro y Serrano, Romero Ortiz, Escalante, Pi y Margall, Gimenez Serrano, Lorenzana, Alberdi, Samper, Bercia, Montesino, Torres Caicedo, Ferrer del Rio, Aribau, Fabié, Sanguirico, Colmeiro, Doria, España, Bona (D. Félix), Alarcon, Federico, Albistur, Simonet, Alemparte, Arias Miranda, Lopez de Mendoza, Matta, Araoz, Lesen, Argüelles, Lozano Muñoz, Brancan, Beltran, Mora, Retes, Rivero, Batista Caballero, Publico, Moncayo, Miramon, Robert, Alcalá Galiano, Saco, Benavides, Olózaga (D. Salustiano), Gonzalez Brabo, Rivero, Bona (D. J.), Ruiz Leon, Lobo, conde de Reus, Rodriguez, Ferrer, Varela, Lasala, Escoriaza, Asquerino (don Eusebio), Fombona, Arango, Villena, Medina, Ruiz, Zorrilla, Bermudez de Castro, Peralta, Salazar y Mazarredo, Moreno Nieto, Palacio, Figuerola, Pacheco, Carballo, Vinajeras, Gullon, Pastor Diaz, Carreras, Carrascon, Benjumea, Madoz, Orseno, Colmeiro, Cazorro, Calvo y Martin, Infante, Pasaron y Lastra, Figueras, Varea, Olavarria, Moret y Prendergast, Estrada, Pascual, Nogueras, Sanchez de Fuentes, Galvez, conde de Ripalda, Cortés, Vallin, Concha (D. José), Castro y Blanc, Argüelles, Azcárraga, Hector, Sanromá, Pastor, Storch, Rayon, Aguesnaba, Navarro, Rodriguez, Morejon, Gonzalo Moron, Lafuente, Gutierrez, Cámara, Campoamor, Avellaneda (doña Gertrudis), Martinez, Amador de los Rios, Borao, Pirla, Rodriguez, Valons, Castro (D. Adolfo), Bachiller y Morales, Hartzenbusch, Angulo, Pezuela (D. Jacobo), Zenea, San Miguel, Olózaga (D. José), Eslava, Warnhagen, Campillo, Ferrer de Couto, Cánovas del Castillo, Estebanez Calderon, Bofarull, Torroella, Gil, Canalejas, Atmeller, Chao, Ariza, Apodaca, Jove, Lorenzo, Vera, Ramirez, Cueto, Montero, Coronel, Crespo, Segovia, Velaz de Medrano, Hernandez, conde de Benazuza, Sanz (D. Salustiano), Cañete, Aguilar, Madrazo, Poey, Lopez Garcia, Guzman, Bastida, Laverde, Costanzo, Balaguer, Guerrero, Trueba, Baralt, Acuña, Zea, Fernan Caballero, Blest y Gana, Salmeron, Albareda, Cadena, Correa, Carreras y Gonzalez, Larra, Fernandez de los Rios, Palacio (don Javier), Entrala, Feu, Cuenca, Molina, Balmaseda (doña Joaquina), Becquer, Corradi, Balarezo, Ros de Olano, Araquistain, Sainz, Dacarrete, Pedrosa, Chaves, Arnao, Blasco, Mesia, Cutanda, Alvarez, Grassi (doña Angela), Sawa, Hernandó, Valera, Viedma, Albuerné, Eulate, Lillo, Nuñez de Arce, Duran, Alenda, Bueno, Ayala, Corpancho, Frontaura, Sanz, Navarro, Mañé y Flaquer, Romera, Campo, Graells, Pellon, Avendaño, Martinez, marqués de Perales, Breton de los Herreros, Lastaria, Retortillo, marqués de Molins, Martinez de la Rosa, Rubio, Mata, Vives, Chocano, Lecumberri, Pasaron (D. Angel), Alonso, Becerra, Caballero, Sagarminaga, Güell y Renté, Barrantes, Cuesta, Perez Calvo, Escudero, Camus, Rosell, Ochoa, Lucas Zotes, Plancil, Coronado (doña Carolina), Rivera, Forteza, Cutanda, Morayta, Arango, Barros Arana, Carballo, Parra, Berzosa, Vallejo, Goizueta, Torres Mena, Llorente, Garcia Gutierrez, Casaval, Hostos, Catalina, Calzado, Luna, Rivas, Gargos, Fernandez-Guerra, Mompon, Ruiz Gomez, Casado, Elias, Alvarado, Estrella, Nuñez de Arenas, Posada Herrera, Pacheco, Gener, Sanchez, Eguilaz, Selgas, Alcázar, Galindo, Saray, conde de Pozos-Dulces, Tornos, Cantero, Ezquerria, Suender, Flores, Aguilera, Fernandez y Gonzalez, Larrañaga, Vega, Zorrilla, Caro, Milanés, Aragon, Bello, Monroy, Fray Luis de Leon, Caro (don Rodrigo), Marin del Solar (doña Mercedes), Vedia, San Roman, Palmas, Hoppe, marqués de Cabriñana, Príncipe, Somavia, marqués de Auñon, duque de Rivas, García Tejada, Santisteban, marqués de la Pezuela, Querolt, Villerias, Cervantes, Abascal, Nuñez de Prado, marqués de Heredia, Villar, Quintero, el hijo del Damuji, Quintana, San Juan, Melendez, Loma, Peñalosa, Gallifa, Herranz, Tasara, Aguilar, El Bachiller Engrava, Campos, Gasset, Escudero, Navarrete, Calcaño, Espronceda, Rubí, Hurtado, Vicens, baron de Andilla, Bremon, marqués de Montelo, Zambrano (doña Luisa), Montes de Oca (doña J.) y Santa Cruz (doña M.)

EL DIA DE DIFUNTOS.

GANTO.

A mi querido amigo el notable poeta D. Antonio Almendros Aguilar.

I.

Silencio... las campanas...
¡ay del hombre mortal! ¡ay del doliente!
de la noche en el seno
sin pena dormirá sueño tirano,
y su entusiasmo ardiente
como lienzo fecundo
que borra el tiempo con impura mano
se borrará del mundo!...

¡Ah! en el solemne día
en que los muertos abren sus ciudades
vacila la razón; ¡sombras humanas!...
¡ilusión del placer!... ¡santo delirio
de un amor inmortal!... ¡glorias del arte!...
volad lejos de aquí... todo termina
al borde del sepulcro; loco empeño
formará de la vida la quimera,
por dejar una flor, una siquiera
sobre la leve realidad de un sueño...
mentira es el placer; mentira el fuerte
alto destiño de la gloria humana;
mentira la ilusión; verdad la muerte!...

¡Torpe dolor!... estéril amargura...
¿Por qué pensar al corazón que llora
del hombre la continua desventura?
Sorda la tierra al ruego,
mata la forma; despedaza fiera
la belleza del mundo sin sosiego:
agentes de su cólera indomable
son las materias que en tropel inmundo
la cruzan por doquier; su boca impura
las tumbas nobles, miserias ó estrañas
que amenazando al ánima oprimida,
esperan los escombros de la vida
para nutrir con ellos sus entrañas.
El lábio delicado,
la azul pupila inquieta;
el seno de la hermosa, altar sagrado
donde ofició el amor; la del poeta
libre cabeza que con noble anhelo
sintió latir la inspiración gloriosa
y se alzó poderosa
Colon del arte á descubrir el cielo,
todo termina aquí; la madre tierra
¡ay! es la sola madre
sin entraña de amor; en vano un día
la cubrirá la primavera ufana
de flores y armonía;
en vano sus verdores
dará á los prados, á las huertas frutos;
purísimos colores
al pálido rosal; en vano, en vano,
dará gentil rumor á la corriente
y aroma y luz al céfiro liviano;
al pie de esa belleza
vive la destrucción; sordo usurero
la tierra mata si ha vivir empieza;
asienta en los despojos
su esfuerzo colosal; traga, devora,
y cuando altiva en su poder se engrie,
hipócrita y traidora
con jugo de sus víctimas sonríe.

Y la muerte también... ¿Quién ha parado
su carrera triunfal? Sobre ruinas
la ve el presente y la miró el pasado.
El inútil dolor no la contiene;
atlético destructor, fiel mensajero
con porte á las orillas del profundo
continuamente se retira ó viene,
secos sus ojos al dolor del mundo!...
En lucha con la vida
trabaja sin cesar; el universo
es su circo gigante; espectadores
de sus rudas hazañas
los que esperan morir; ¡madres! ¡hermanos!
no busqueis la piedad en sus entrañas
ni tendáis á sus huesos vuestras manos;
esqueleto fatal; forma sin vida
no escucha vuestra mísera tarea
y si llora la madre al hijo bueno
arrancando el cadáver de su seno,
el charco de sus lágrimas vadea!...

II.

Mas ¿por qué ese dolor? En otros días
cuando el viento oreaba
la sangre de Jesús; cuando el Calvario
recordando divinas agonías
bajo la sombra de la cruz temblaba,
yo ví al circo romano
arcada colosal, timbre del arte,
vacilar en su altiva pesadumbre
al peso impuro del furor pagano;
miré á la muchedumbre
ébria de sangre, percibí en la altura
bajo el arco del César, al soberbio
pontífice y señor, símbolo vivo
de aquel pueblo sin fé; lo ví arrogante
sobre varas de lictores altivo
despreciar á las turbas, y opulento
tender el cetro que aun el orbe doma,
sobre el circo sangriento
de la materia altar, templo de Roma,
patíbulo brutal del pensamiento.
Ví á la señal terrible
la arena retemblar; miré la puerta
moverse, vacilar, girar incierta,
y escuché con tristado
la bárbara armonía
que en el espacio ardiente se enlazaba
del tigre que á las turbas saludaba,
y del pueblo que al tigre respondía...

Y allí... sola... en el seno
de la plebe romana;
alta la frente, el corazón sereno,
la túnica cristiana
sobre el hombro robusto, y en los brazos
la imagen de Jesús, noble y tranquila
miré á la fé; su santa cabellera
flotaba al aire vagarosa y pura
cual si el ala del ángel la moviera:
asidos á su blanca vestidura
los mártires cristianos,
¡Salém! gritaban en pujante coro
esperando el dulcísimo tesoro
con la oliva de amor entre las manos.
Y las turbas hirvientes
cantaban y rugían;
y Neron ostentando la corona
de Pontífice y Dios, la alta cabeza
levantaba en el circo; y vacilaba
la columnata ruda
del vasto coliseo
al continuo aplaudir; y en tanto, humilde,
excitando del pueblo el ánsia fiera,
la virgen del Señor se arrojaba,
se enclavaba en la cruz con alma entera,
y su pecho divino
que la fiera mordía,
palpitaba de amor, moviendo el lino
que sus formas castisimas cubría!...

¡Cuadro consolador! ¡lienzo sublime!...
Deten, fantasma impio,
de la duda fatal tu voz potente;
ya el espíritu gime
con tranquilo dolor, y el alma inquieta
rompiendo la terrena vestidura
se alza á Jesús con incansable vuelo,
desgarra la materia, al dolor doma,
y arrollando á Palmira y á Sodoma
torna á Jerusalén, remonta el cielo.
La fé vuelve á lucir; su luz me ayuda;
¡virgenes del señor!... ¡santos atletas
columnas de la Cruz! ¡dulces cantores,
indómitos profetas,
cuyos plectros de oro
templó en sus manos Dios!... ¡legisladores
que disteis vuestras leyes
al pueblo ungido que cruzó el desierto
nutriendo con ilotas y con reyes
la estirpe de David!... ¡arpas sonoras
de Daniel ó Isaías!...
¡mártires sobrehumanos
que hicisteis agitando las enseñanzas
de destinos fecundos,
rodar los muros, palpar las peñas,
temblar las aras, y oscilar los mundos...
sustentad ya mi fé... que yo la mire
romper en las conciencias
de la duda los bárbaros altares,
y asentar en fortísimos pilares
la santa catedral de las creencias.
Que mi espíritu ciego,
en claridad gloriosa se ilumine;
que vacile la sombra al claro fuego
timbre de la verdad; que monte y río
depongan su grandeza
del amor al inmenso poderío;
que la luz inmortal deje su rayo
sobre la niebla inerte;
que la divina idea
domine al universo; que la muerte
Tabór glorioso de los hombres sea.

III.

¿Qué es la materia ya? Con fé y sin pena
la destrucción admiro;
paso será de su brutal faena,
y por morir suspiro!...
Ni espigas ni colores
nutrirán con mi fé; de mi amor santo
no brotarán ni líquenes ni flores.
Activo en mi poder, ya la contemplo
romper la forma con augusta calma;
el sepulcro es el templo
de donde nace el alma!...
¿Y la muerte que es ya? Madre [amorosa,
arca de libertad, fiel peregrino
de la Canaán dichosa
donde la vid purísima cargada
de racimos de amor, mece su tallo
de Dios enamorada;
mensajero del bien; pórtico augusto
de la eterna región; titán sombrío
de atlético poder que audaz vadea
el piélago insondable
que hay entre Dios y el hombre, dulce aurora
de paz y de alegría,
límite del dolor que nos devora,
mañana del saber, puerta del día!...
Pequeño el mundo, dilatado el cielo,
infinito el amor que tras la tumba
sube al Eterno con potente vuelo,
la muerte no es verdad; en otras horas
sus fúnebres regiones
decoraba el dolor; la negra duda
cruzaba sin piedad los panteones,
y con fatal violencia
las lágrimas del mundo
rebotando sin dique en la conciencia
ocultaban á Dios; mas desde el día
en que la Cruz triunfal sobre los hombros
de la colina agreste alzó sus brazos
por montes y por mares
transformando en pirámides de escombros
los ídolos de Roma y sus altares,
el dolor tiene fin; la tumba es foco
de claridad divina; Dios al yugo
de la muerte cedió; sufrió su imperio;
la aceptó por verdugo;
mas al alzarse del Eterno y Fuerte
sobre el cadáver santo,
para consuelo del amor y el llanto,
enclavada en la Cruz murió la muerte...

IV.

Dejad... que las campanas
repitan su canción; ¡niños! ¡ancianos!
¡huérfanos sin hogar!... ¡madres dolientes
que del dolor en las terribles sañas
con lágrimas sin fin llorais al hijo
que tuvo por altar vuestras entrañas!...
¡empezad la oración!... ese sonoro
rumor triste del bronce, esa armonía
forma sentida del mundano lloro,
ese gemido que al espacio llena
y á Dios el eco de los mundos lanza,
no es acento de duda ó de rencores;
que si llora en su voz nuestros dolores
acompaña también nuestra esperanza!...

BERNARDO LOPEZ GARCIA.

HOMBRES Y NIÑOS.

Casi todos los niños
que están durmiendo,
parece que se rien
allá, entre sueños.
Pero se observa,
que casi todos lloran
cuando despiertan.

Sueño las ilusiones
son en la vida;
y mientras las tenemos
tenemos risa.
Pero al perderlas,
lloramos como niños
que se despiertan.

EL AGUA Y EL CAÑO.

Agua, que oculta en la tierra,
vivirías ignorada;
yo te recibo en mi seno,
y por mí, fuente te llaman.

Yo te doy nombre, yo hago
que, cuando al mundo te lanzas,
lances al mundo ese arrullo
que solo entienden las plantas.

Y tu, que de mí recibes
nombre, vida, voz y fama,
apenas sales de mí,
de mí te alejas, ingrata.

¡Ay! ¡cuántas madres dirán
lo que dijo el caño al agua!

CONSTANTINO GIL.

A MI MADRE.

He llegado á comprender
que cuando miras llegar
horas de dulce soñar
y de vago padecer;
horas en las que esconder
vé sus reflejos el día
pidiendo á la noche umbría
sin su fúnebre capuz
misteriosa, incierta luz
de tierna melancolía;

En esas horas que son
para quien sabe sentir
horas en que deja oír
verdades el corazón,
lamentos, no sin razón,
que yo que tanto canté,
yo que al papel trasladé
cuanto en el alma sentía,
tan solo á tí, madre mía,
un canto no consagré.

Mucho has debido sufrir,
mucho has sabido callar,
mucho has podido enviar
mis conceptos al oír
si llegaste á presumir
que iba en ellos de partida
el alma entera escondida
sin decirte nada á tí,
cuando eres tú para mí
otra mitad de mi vida.

Mas no es así, no te azores:
deja que cante á la flor,
de la aurora el esplendor,
del ruiseñor los primores;
deja que entre mis dolores
quejas á los vientos dé...
vé que si no te canté
es que por tí tanto siento
que ni aun poniendo en tormento
la razón, decirlo sé.

Tú, que de mi pobre gloria
tierno vigilante fuiste,
tú, que en el seno escribiste
de mis desdichas la historia,
tú, en cuya amante memoria
van impresos mis pesares,
mis venturas, mis cantares,
cuanto el pecho guarda en calma
¿qué puede decirte el alma
que en tí misma no encuentres?

¿Envidias mis cantos, di,
pobres de ingenio y de arte?
¡Ellos no pueden pintarte
lo que guardo para tí!
Por eso siempre temí
el silencio quebrantar,

porque antes de profanar
la santidad del querer
dejo al lábio enmudecer,
solo al corazón hablar.

¡Busca el alma que te llame
todo día, en toda hora,
en el brillo que atesora
de mi pupila la llama;
en mi aliento que se inflama
si el tuyo débil advierte,
en mi respirar incierto
si no estás al lado mío,
en el beso que te envío
cuando á tu lado despierto!

¡Búscale al verme luchando
víctima de ensueño triste,
si á mi lado sonreiste
mi espíritu serenando:
cuando padezco callando
por no furbar tu contento,
cuando elevo al firmamento
mi mente y mi corazón
pidiendo á la inspiración
gloria que en tu frente asiento!

Recoje, en fin, con anhelo
los pedazos de mi alma
en esas horas sin calma
de tan largo desconsuelo,
que ya no encuentro en el suelo
esperanza ni alegría
y este mundo dejaría,
si cuando el dolor le ahogara
el corazón no estallara
exclamando: ¡Madre mía!

No hay canto que valga, madre,
lo que tal exclamación,
ni pidas al corazón
lenguaje que mas te cuadre.
Deja que el pecho taladre
con mi propio razonar,
y cuando le oigas cantar
falto de arte, pobre de estro,
piensa que solo maestro
ha sido en saberte amar.

JOAQUINA GARCÍA BALMASEDA.

LOS AMIGOS DE SOCRADES.

Una casa pequeña
Sócrates edifica
y cada cual al verla,
de Sócrates murmura:

¿De qué aprovecha, dicen,
habitación tan chica
pidiendo como puedes
vivir sin estrechura?

El sábio les responde:
«No es casa tan pequeña
y antes quizá de mucho,
vendreis á convenceros:

Si aquí la desventura
en habitar se empeña,
tal vez no se me llene
de amigos verdaderos.»

N. N.

¡ADIOS!

(Traducción de lord Byron).

¡Adios!... Si llega al cielo desde el mundo
ferviente una oración,
esos espacios cruzará mi acento
y llevará tu nombre al firmamento
mi dolorida voz.
¡Hablar!... ¡llorar!... ¡gemir!... ¡Vano consuelo
para tanto dolor!
Quien en la cárcel tenebrosa, oscura,
muere ignorado, sabe la amargura
de la palabra ¡Adios!

¡Mudos mis labios y mis ojos secos!...
Solo en mi corazón
se despiertan tormentos infernales
que por haberlos en el tuyo iguales
conocemos tú y yo.
Mi alma no puede murmurar las quejas
que arranca la pasión...
Vanos fueron, mi bien, nuestros amores...
lo siento... como siento los dolores
de la palabra ¡Adios!

L. GARCÍA DE LUNA.

A CARLOS NAVARRETE Y ROMAY,

EN LA MUERTE DE SU HIJO.

Mostrando la frescura y los colores
Del alba hermosa de la vida, era
Un tierno lirio abierto en la pradera
Del perfumado eden de tus amores.

Mecido blandamente á los albores
Alegres de la dulce primavera,
Vinieron á troncharlo en tu ribera
Con su lluvia de escarcha, los dolores.

Surcaron tu mejilla temblorosa
Las perlas del amor y el sentimiento:
Lloró la madre por su prenda hermosa,

Y viéronse lucir en tal momento
Tu tálamo nupcial sin una rosa,
Con una estrella más el firmamento.

SATURNINO MARTINEZ.

CORRESPONSALES DE LA AMÉRICA EN ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—Habana, Sres. M. Pujola y Compañía, agentes generales de la Isla.
—Matanzas, Sres. Sanchez y Compañía.
—Trinidad, D. Pedro Carrera.
—Cienfuegos, D. Francisco Anido.
—Morón, Sres. Rodriguez y Barros.
—Cárdenas, D. Angel R. Alvarez.
—Bemba, D. Emeterio Fernandez.
—Villa Clara, D. Joaquin Anido y Ledon.
—Manzanillo, D. Eduardo Codina.
—Quivicán, D. Rafael Vidal Oliva.
—San Antonio de Rio Blanco, D. José Cadenas.
—Cabaiguán, D. Juan Ferrando.
—Caibarien, D. Hipólito Escobar.
—Guato, D. Juan Crespo y Arango.
—Holguín, D. José Manuel Guerra Almguer.
—Bolondron, D. Santiago Muñoz.
—Ceiba Mocha, D. Domingo Rossin.
—Cimarrones, D. Francisco Tina.
—Jaruco, D. Luis Guerra Chalius.
—Sagua la Grande, D. Indalecio Ramos.
—Quemado de Guines, D. Agustín Mellado.
—Pinar del Río, D. José María Gil.
—Remedios, D. Alejandro Delgado.
—Santiago, Sres. Collazo y Miranda.

Puerto-Rico.—San Juan, D. José Antonio Canals, agente general con quien se entienden los establecidos en todos los puntos importantes de la Isla.

Filipinas.—Manila, Sres. Summers y Puertas, agentes generales con quienes se entienden los de los demás puntos de Asia.
Santo Domingo. (Capital), D. Alejandro Bonilla.
—Puerto-Plata, D. Miguel Malagon.
San Thomas.—D. Luis Guasp.
Curacao.—D. Juan Blasini.
Méjico. (Capital), Sres. Buxo y Fernandez.
—Veracruz, D. Juan Carredano.
—Tampico, D. Antogio Gutierrez y Victory.
(Con estas agencias se entienden todas las del resto de Méjico.)
Venezuela.—Caracas, D. Evaristo Fombona.
—Puerto-Cabello, D. Juan A. Segrestaa.
—La Guaira, Sres. Martí Alegret y Compañía.
—Maracaibo, Sr. D'Empaire, hijo.
—Ciudad Bolívar, D. Andrés Jesús Montes.
—Barcelona, D. Martín Hernandez.
—Caripano, Sr. Pietri.
—Maturín, M. Philippe Beaupertuy.
—Valencia, D. Julio Buisse.
—Caro, D. J. Thielem.
Guatemala.—D. Pablo Blanco.
—San Miguel, D. José Miguel Macay.
Costa-Rica.—(San José), D. Vicente Herrera.
San Salvador.—San Salvador, D. Joaquín Gomar.
—La Unión, D. Bernardo Courtade.
Nicaragua.—San Juan de Norte, D. Antonio de Barruel.

Honduras.—Belice, M. Garcés.
Nueva Granada.—Bogotá, Sres. Medina, hermanos.
—Santa Marta, D. José A. Barros.
—Cartajena, D. Joaquin F. Velez.
—Panamá, Sres. Ferrari y Dellatorre.
—Colon, D. Matias Villaverde.
—Cerro de San Antonio, Sr. Castro Viola.
—Medellín, D. Isidoro Isaza.
—Mompós, Sres. Ribou y hermanos.
—Pasto, D. Abel Torres.
—Sabanalaga, D. José Martín Tatis.
—Sincelajo, D. Gregorio Blanco.
—Barranquilla, D. Luis Armenta.
Perú.—Lima, Sres. Calleja y compañía.
—Arequipa, D. Manuel de G. Castresana.
—Iquique, D. G. E. Billinghurst.
—Puno, D. Francisco Landaele.
—Tacna, D. Francisco Calvet.
—Trujillo, Sres. Valle y Castillo.
—Callao, D. J. R. Aguirre.
—Arica, D. Carlos Eulert.
—Piura, M. E. Lapeyrouse y compañía.
Bolivia.—La Paz, D. José Herrero.
—Cochabamba, D. A. Lopez.
—Potóni, D. Juan L. Zabala.
—Oruro, D. José Carcamo.
Ecuador.—Guayaquil, D. Antonio Lamota.
Chile.—Santiago, Sres. Juste y compañía.
—Valparaíso, D. Nicasio Ezquerra.
—Copiapó, D. Carlos Ferrari.
—La Serena, Sres. Alfonso, hermanos.

—Huasco, D. Juan E. Carneiro.
—Concepción, D. José M. Serrate.
Plata.—Buenos-Aires, D. Federico Real y Prado.
—Catamarca, D. Mardoqueo Molina.
—Córdoba, D. Pedro Rivas.
—Corrientes, D. Emilio Vigil.
—Paraná, D. Cayetano Ripoll.
—Rosario, D. Eudoro Carrasco.
—Salta, D. Sergio Garcia.
—Santa Fé, D. Remigio Perez.
—Tucuman, D. Dionisio Moyano.
—Gualeguaychú, D. Luis Vidal.
—Paysandú, D. Juan Larrey.
—Tucuman, D. Dionisio Moyano.
Brasil.—Rio de Janeiro, D. M. Navarro Villalba.
—Rio grande del Sur, D. J. Torres Crehnet.
Paraguay.—Asunción, D. Isidoro Recalde.
Uruguay.—Montevideo, D. Federico Real y Prado.
—Salto Oriental, Sres. Canto y Morillo.
Guyana inglesa.—Demerara, MM. Rose, Duff y compañía.
Estados Unidos.—Nueva-York, M. Eugenio Didier.
—San Francisco de California, M. H. Payot.
—Nueva Orleans, M. Victor Hebert.
Extranjero.—Paris, Mad. C. Denné Schmit, rue Favart, núm. 2.
—Lisboa, Librería de Campos rua nova de Almada, 68.
—Londres, Sres. Chidley y Cortazar, 17, Store Street.

LA AMÉRICA

AÑO XI.

Se regala á los señores suscritores de LA AMÉRICA en España que abonen el importe de un año que son 96 rs. vn., un tomo de la *Biblioteca de Autores Españoles* que por suscripción á toda la colección cuesta 40 rs. y suelto 50 á elegir entre los siguientes:

Cervantes, obras completas.
Alarcon, teatro.
Santa Teresa de Jesús, escritos.
Rojas, teatro.
Poemas épicos.
Historiadores primitivos de Indias.

Calderon, autos sacramentales.
Saavedra Fajardo y D. Pedro Fernandez Navarrete, obras.
Historiadores de sucesos particulares.
Escritores en prosa anteriores al siglo XV.

Todo suscriptor, ya para satisfacer el importe del trimestre si no desea la prima, ó ya el del año entero, se servirá hacer el envío en sellos de franqueo, por carta certificada, en letra de fácil cobro ó en libranza de giro mutuo, señalando, si opta por ella, la obra que elija, la cual será repartida á domicilio en Madrid, ó si el suscriptor reside en provincia, entregada á su orden en la administración en todo el corriente mes.

LA AMÉRICA, que bajo la dirección de D. Eduardo Asquerino, y redactada por los mas distinguidos escritores españoles y americanos, se publica en Madrid los dias 15 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas en gran tamaño de excelente papel, forma elegante é impresion esmerada.

Cuesta en España 24 rs. trimestre, 96 año adelantado con derecho á prima.
En el extranjero 8 pesos fuertes al año.
En Ultramar 12 idem, idem.

ANUNCIOS.

LA AMÉRICA, cuyo gran número de suscritores pertenecen por la índole especial de la publicación, á las clases mas acomodadas en sus respectivas poblaciones, no muere, como acontece á los demás periódicos diarios el mismo dia que sale, puesto que se guarda para su encuadernación, y su extensa lectura ocupa la atención de los lectores muchos dias: pueden considerarse los anuncios de LA AMÉRICA como carteles perpétuos, expuestos al público y corriendo de mano en mano lo menos quince dias que median desde la aparición de un número á otro. Precio 2 rs. linea. Administración, Baño, 4, y en la administración de *La Correspondencia de España*.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid. Librerías de Durán Carrera de San Gerónimo; Lopez, Carmen, y Moja y Plaza, Carretas.
En provincias. En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro mutuo, etc., etc., ó sellos de correos, en carta certificada.

GRAGEAS DE DUNAND
EX-INT. DEL HOSP. DE VENEREOS DE PARIS - 1.º PREMIO 1854
Superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el dia contra las *Gonorrhoeas* y *Blenorrhagias* mas intensas y rebeldes.—Efecto seguro y pronto sin náuseas ni cólicos.—Fáciles de tomar en secreto, sin tisana. INYECCION CURATIVA Y PRESERVATIVA *Infalible*, cura rápidamente, sin dolores, los flujos contagiosos ó no, en ambos sexos.—Flores blancas.—Astringente y balsámica, sin causticidad, fortifica los tegumentos, los preserva de cualquier alteración.—PARIS, rue du Marché-St-Honoré, 5.
Depósito en Madrid, Sr. Calderon, Principe 13, en Lisboa, Carvalho; en Puerto Souza, Ferreira; en Coimbra, Ferray; en Caharvana, Sarra y compañía; en Matanzas, Genouilhac; en Santiago de Cuba, Julio Crenard; en Lima, Hague y Castagnini; en Valparaíso, Moggiardini y compañía; en Montevideo, Demanchi y compañía; en Rio de Janeiro, Y. Gestas.

LA LEY.

Enciclopedia de derecho, por una sociedad de Abogados, dirigida por D. Juan Valero de Tornos.
Se publica por cuadernos de 128 páginas cada uno; sale un cuaderno todos los meses.
Precio de suscripción por un año, 10 pesos en la Habana y Puerto-Rico.
Se suscribe, dirigiéndose por carta franca á D. Juan Valero, director de la *Ley*, Madrid.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMP.

LINEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los dias 15 y 30 de cada mes, á la una de la tarde para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana, Sisal y Vera-Cruz, trasbordándose los pasajeros para estos dos últimos puntos en la Habana, á los vapores que salen de allí, el 8 y 22 de cada mes.

TARIFA DE PASAJES.

	Primera cámara.	Segunda cámara.	Tercera cámara.
Santa Cruz.....	30 pesos.	20 pesos.	10 pesos.
Puerto-Rico.....	150	100	45
Habana.....	180	120	50
Sisal.....	220	150	80
Vera-Cruz.....	231	154	84

Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas, á Puerto-Rico, 170 pesos, á la Habana 200 id. cada litera.

El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente.

Se rebaja un 10 por 100 sobre dos pasajes, al que tome un billete de ida y vuelta.

Los niños de menos de dos años, gratis, de dos á siete años, medio pasaje.

EXPRESO AMBOS MUNDOS,

PARA LOS ESTADOS-UNIDOS,

SANTOMAS, MEJICO, EUROPA Y

TODA LA ISLA DE CUBA.

EN NEW-YORK, BROADWAY, 60.

EN LA HABANA, BARATILLO NUM. 2, BAJOS DE LA CASA DE LOS SRES. SAMA, SOTOLONGO Y COMP.

Esta acreditadísima empresa, recibe y remite bultos, paquetes, joyas, dinero y toda clase de mercancías, etc. En conexión con los Expresos de Morris, European Express, United States, Harnden, Hope, Turner, Espress de Boston, Local Espress de Filadelfia, Comercial Espress de Nueva Orleans y con las mensajerías imperiales de Francia é Inglaterra.

LAS REMISIONES A MATANZAS

se hacen TRES VECES al dia por los EXPRESOS: á Cárdenas diariamente, y semanales á todos los demás puntos de la Isla.

PARA TODA ESPAÑA

se remite por los vapores correos nacionales dos veces al mes. Este EXPRESO está en combinación con el EXPRESO TRASATLANTICO, calle de Isabel la Católica, número 2, en Cádiz, de los Sres. Gomez de Mier y C.ª, por cuya circunstancia ofrece mayores garantías que ningun otro de su clase por estar en conexión con la compañía de los Sres. A. Lopez y Comp.

Se hace cargo del despacho de mercancías en las aduanas y muelles. Conduce equipajes á bordo de los vapores, tanto nacionales como extranjeros, tambien los despacha por los ferro-carreiles y los recoge á domicilio entregando las contraseñas á los interesados.

Este expreso cuenta con 600 corresponsales de reconocida honradez en todo el globo. El expreso «Ambos Mundos» sigue desempeñando sus cometidos con la misma puntualidad que lo ha hecho durante los 9 años que cuenta de existencia.

En la inteligencia de que la regularidad, exactitud y equidad distinguirán las operaciones de esta Empresa.—CALLE DEL BARATILLO, N.º 2.—Director propietario, Joaquin Gutierrez de Leon.—Agente en Matanzas D. Juan Vidal, calle de Gelabert, núm. 20.—En Cárdenas D. Pedro de Cabo.

Horas de despacho: desde las SIETE de la mañana á las OCHO de la noche de los dias no festivos.

EXPRESO ISLA DE CUBA,

EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL.

Remite á la *Península* por los vapores-correos toda clase de efectos y se hace cargo de agencias en la corte cualquiera comision que se le confie.
Habana, Menadeses, 16.—E. RAMIREZ.

LAS PERSONAS QUE PADECEN NEURALGIAS, ataques nerviosos, serán curados por la NEURALGINA LEHELLE, que cuesta tres francos. Las que padecen *gastralgias*, enfermedades de estómago, de higado, de intestinos, se curarán por el digestivo del célebre doctor HUFELAND. En París en el depósito Lechelle y en todos los demás países cuesta un franco 50 cénts.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redacción, EUGENIO DE OLAVARRIA.

MADRID.—1867.

IMPRESA DE GASSET Y LOMA, á cargo de Diego Valero.
Calle de Recoletos, 4, bajo.